

ANTEPROYECTO

PLAN SECTORIAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR ENERGÍA

Ministerio de Energía 26 de Julio 2024



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ĺn	dice de C	ontenidos	2
1	Intro	ducción	5
2	Conte	exto y antecedentes del plan	8
	2.1	Contexto global del cambio climático	8
	2.2	Contexto nacional de políticas para el cambio climático	9
	2.3	Definiciones de política pública para desarrollo energético y cambio climático	10
	2.4	Caracterización del sector energía	13
	2.4.1	Subsector eléctrico	16
	2.4.2	Subsector combustibles	18
	2.5	Proceso de Elaboración del Plan	20
3	Diagn	óstico Sectorial de Cambio Climático	24
	3.1	Análisis sectorial de emisiones	24
	3.1.1	Inventario de emisiones del sector energía	24
	3.1.2	Asignación sectorial de emisiones bajo la ECLP	27
	3.2	Evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos	30
	3.2.1	Subsector eléctrico	30
	3.2.2	Subsector combustibles	33
	3.2.3	Demanda energética y cambio climático	33
	3.3	Evaluación del Plan de Adaptación Sectorial Precedente	34
4	Planif	icación Estratégica	36
	4.1	Objetivos y metas del sector energía en la ECLP	36
	4.2	Pilares Estratégicos del Plan	37
	4.3 compro	Consideraciones en relación con el despliegue territorial como elemento clave para alcanz	
5	Propu	uesta de Medidas por Eje	41
	5.1	Eje Mitigación	42
	5.1.1	Análisis Prospectivo de GEl y Curva MACC	42
	5.1.2	Fichas de Medidas de Mitigación	45
	M1	– DESCARBONIZACIÓN DE LA MATRIZ ELÉCTRICA	45
	M2	– USO DE COMBUSTIBLES BAJOS EN EMISIONES	48
	М3	– FOMENTO AL USO DE HIDRÓGENO VERDE	52
	M4	– IMPULSO A LA ELECTROMOVILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRANSPORTE	57
	M5 	– IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CON	
	M6	– ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES	65
	5.1.3	Cronograma de implementación	70



	5.1.4	4 Monitoreo, reporte y verificación	71
	5.2	Eje Adaptación	72
	5.2.	1 Fichas de Medidas de Adaptación	73
		I – PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN EN EL SEGMENTO ELÉCTRICO FRENTE A EVENT LIMÁTICOS EXTREMOS	
	A2	2 – PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SECTOR COMBUSTIBLES	77
		B – CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN A LA CRISIS CLIMÁTICA STRUMENTOS DE GESTIÓN ENERGÉTICA REGIONAL Y/O LOCAL	
	ΑZ	4 – SEGURIDAD Y ACCESO ENERGÉTICO, CON FOCO EN GRUPOS VULNERABLES	83
		5 – GESTIÓN DE LA DEMANDA Y MEJORAMIENTO DE MEDICIÓN DEL CONSUMO Y MEJORAMIEN E MEDICIÓN DEL CONSUMO Y SUMINISTRO	
	5.2.2	2 Cronograma de implementación	88
	5.2.3	Mecanismo de monitoreo, reporte y verificación	89
	5.3	Ejes medios de implementación, integración y aspectos transversales	90
	5.3.	1 Fichas de Medidas de Implementación, Integrales y Transversales	91
	11	– CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA RESILIENCIA CLIMÁTICA	91
		– ANALISIS DE BRECHAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCI E TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO	
	13	- IDENITIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO	95
		– DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIO AL CARBONO COMO HABILITAN E LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	
		ADAPTACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL MARCO DE LA TRANSICI NERGÉTICA	
	5.3.2	2 Cronograma de implementación	104
	5.3.3	Monitoreo, reporte y verificación	105
6	Arre	glos institucionales para la implementación del plan	108
	6.1	Arreglos dentro de la Institución	108
	6.2	Arreglos Interinstitucionales	110
ĺno	dice de	Figuras	114
ĺno	dice de	Tablas	115
7	Acró	ónimos	116
8	Glos	sario	117
9	Bibli	iografía y fuentes de información	119
10	Ar	nexos	121
	10.1	Síntesis de información utilizada para el levantamiento de medidas y acciones	121
	10.2	Síntesis de revisión de los PARCCs	122
	10.3	Descripción detallada del proceso participativo ciudadano	122
	10.4	Síntesis del proceso participativo temprano diferenciado para pueblos indígenas	125
	10.5	Exposición centrales hidroeléctricas en Chile	126



Descargo de responsabilidad de género

En el presente informe se incluye lenguaje inclusivo; en los casos en que se use una palabra en forma genérica sin desagregarla para hombres y mujeres es solo para facilitar su lectura.

Elaboración del Anteproyecto

El presente informe fue desarrollado con el apoyo de la consultora E2BIZ bajo la Licitación ID 584105-5-LQ24 del Ministerio de Energía.



1 INTRODUCCIÓN

El Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía (en adelante, PSMyA Energía) es un instrumento de gestión climática mandatado por la Ley 21.455 o Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Al alero de ella, es un plan vinculante –a cargo del Ministerio de Energía– que establece el conjunto de acciones y medidas para lograr adaptar al cambio climático y aumentar la resiliencia climática del sector, a la vez que se reducen o absorben Gases de Efecto Invernadero (GEI), de manera de no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado a cada autoridad sectorial en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), de acuerdo con el mandato establecido en la referida ley.

Los Planes Sectoriales de Mitigación al Cambio Climático (PSM) son los instrumentos de gestión del cambio climático que establecen el conjunto de acciones y medidas que deberá elaborar cada autoridad sectorial para reducir emisiones o absorber gases de efecto invernadero, de manera de no sobrepasar su presupuesto sectorial de emisiones asignado a éstas en la ECLP. El Ministerio de Energía (MEN) tiene asignado un presupuesto sectorial de emisiones de 268 millones de toneladas de carbono equivalente (MtCO2eq) para el periodo 2020-2030, y, para no sobrepasar dicho volumen de emisiones, tiene asignado un esfuerzo de mitigación de 39 MtCO2eq (ECLP, 2021). El MEN tiene a cargo el 70% del esfuerzo de mitigación de emisiones del país necesarios para no sobrepasar el presupuesto de carbono nacional comprometido en la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

En tanto, los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático (PSA) son los instrumentos de gestión del cambio climático que establecen el conjunto de acciones y medidas para lograr adaptar al cambio climático aquellos sectores, sistemas humanos o naturales con mayor vulnerabilidad y aumentar su resiliencia climática, de conformidad con los objetivos y las metas de adaptación definidas en la ECLP.

El rol del sector energético es clave y protagónico para conseguir los objetivos de Chile, vinculantes a través de la LMCC, de alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de GEI al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático. Actualmente, el sector es el responsable del 75% de emisiones de GEI a nivel nacional, pero también concentra los mayores esfuerzos de mitigación y las principales alternativas de descarbonización de la economía nacional. Asimismo, es uno de los pilares del desarrollo económico y las actividades productivas del país, por lo que la descarbonización del sector significa avanzar hacia un desarrollo sostenible, basado en un equilibrio armónico entre la economía, el territorio, el medio ambiente y la sociedad. Descarbonizar la economía nacional debe ser sinónimo de mantener la competitividad, a través de la implementación de medidas que sean costo-efectivas, que mantengan y potencien el rol del sector energético como uno de los principales motores de la economía del país.

Lo anterior implica un proceso de transición energética que, a consecuencia del cambio tecnológico, requerirá de un desarrollo relevante en materia de infraestructura, especialmente aquella esencial y estratégica para habilitar este proceso, lo que a su vez conlleva un desafío

¹ Los esfuerzos de mitigación son la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que se deben reducir para no superar el presupuesto sectorial de emisiones. Cabe mencionar que estos esfuerzos de mitigación son indicativos, pero son necesarios para poder cuantificar si es que las medidas de mitigación de los PSM son las necesarias para no sobrepasar el presupuesto de emisiones.



importante en despliegue e inserción territorial, sin lo cual no es factible el cumplimiento del mandato de la Ley Marco de Cambio Climático, tanto por el sector energético como por el país, dado su participación predominante en las emisiones GEI a nivel nacional. Este es el mayor y principal desafío del que se debe hacer cargo el PSMyA Energía, así como ya está siendo plasmado en otros instrumentos sectoriales del Ministerio de Energía, tales como la Política Energética Nacional, el Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030, el Plan Nacional de Eficiencia Energética, la Estrategia Nacional de Electromovilidad, y el Plan de Descarbonización -en desarrollo a la fecha de publicación de este anteproyecto-, entre otros, todos ellos que en conjunto y al alero del PSMyA establecen una hoja de ruta para abordar la dimensión territorial de la transición energética. Precisamente, será el Plan de Descarbonización el cual profundizará en las medidas habilitantes para alcanzar un sistema eléctrico bajo en emisiones, y determinará las acciones que deben tomarse junto con el Ministerio del Medio Ambiente y otras instituciones, para enfrentar el desafío de la transición y dotar de mayor racionalización y eficacia a los procedimientos y permisos aplicables al sector².

Es fundamental avanzar en la comprensión de que las energías renovables y limpias, junto con la infraestructura de transporte asociada, vectores energéticos como el hidrógeno verde y sus derivados, y tecnologías de captura de emisiones, son un medio claro para el cumplimiento de las metas y compromisos climáticos no solo del sector, si no que de Chile. La coordinación será fundamental tanto para aunar esfuerzos en esta dirección como para asumir tareas sectoriales que apunten a dicho objetivo. A su vez, se releva la necesidad de continuar avanzando en una planificación y gestión energética con enfoque territorial y de naturaleza estratégica que identifique y promueva de manera concreta el emplazamiento de la infraestructura energética que requiere el país para avanzar con el mandato legal de la LMCC y la decisión consensuada hacia un desarrollo sostenible, emplazando generación de energía limpia, líneas de transmisión, almacenamiento energético y otras infraestructuras habilitantes necesarias para cumplir con el desafío.

En esta primera versión del PSMyA Energía, se contempla un horizonte temporal de corto plazo con miras a alcanzar sus compromisos al 2030, un año que es vital debido a que marca las metas intermedias en el camino hacia los compromisos al 2050, alineados con el Acuerdo de París mediante la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile y el respectivo presupuesto sectorial de carbono para la presente década. Este plan cuenta con cuatro pilares que lo sustentan en su visión técnica y estratégica:

- 1. **Reconversión productiva:** transición energética como uno de los pilares hacia un desarrollo sostenible, con énfasis en la promoción de industria no contaminante.
- 2. **Infraestructura resiliente y habilitante:** reconocimiento del rol fundamental y crítico que desempeñan tecnologías e infraestructuras que son necesarias para alcanzar las metas de carbono neutralidad y resiliencia climática.

_

² El Plan de Descarbonización define el conjunto de medidas habilitantes que permitirán prescindir del carbón en la matriz eléctrica, materializando el acuerdo voluntario firmado entre las empresas propietarias de centrales a carbón y el Estado de Chile, en pleno desarrollo, que promueve el retiro y reconversión de las unidades de generación a carbón. Más información en https://energia.gob.cl/panel/plan-de-descarbonizacion



- 3. **Combustibles de transición:** rol que pueden cumplir algunos energéticos, como los combustibles renovables o combustibles mixtos, en la disminución de emisiones y fortalecimiento de la seguridad del sistema con miras al 2030.
- 4. **Financiamiento para la descarbonización:** urgencia de asegurar el financiamiento de las nuevas inversiones a través de un mix robusto.

Estos pilares permiten alinear los desafíos más actualizados del sector energético con los objetivos y metas del sector que fueron anteriormente comprometidos en la ECLP del 2021, y de los cuales se debe hacer cargo este PSMyA³.

Figura 1. Objetivos del sector energía establecidos dentro de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y su vínculo con los pilares de energía dentro del PSMyA.



Fuente: Ministerio de Energía.

³ Mayor detalle respecto de los objetivos y metas sectoriales de la ECLP, así como la definición de los pilares propuestos, se encuentra en el capítulo 4.2



2 CONTEXTO Y ANTECEDENTES DEL PLAN

2.1 Contexto global del cambio climático

El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental y una de las principales para la seguridad global. Su origen reside en el calentamiento progresivo del planeta, producto de la acumulación excesiva de GEI y otros forzantes climáticos en la atmósfera. Este fenómeno tiene como principal precursor las emisiones de GEI provenientes de actividades productivas desarrolladas por el ser humano, especialmente la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Si bien el cambio climático suele asociarse justamente a estas temperaturas más cálidas, lo cierto es que sus consecuencias son mucho más amplias y complejas. Un aumento que bordea los 1,1°C respecto a los niveles preindustriales de finales del siglo XIX ha provocado que la década entre 2011 y 2020 sea la más cálida registrada.

Estos cambios se traducen en una amplia gama de impactos, desde escasez hídrica o sequías con lluvias extremas y aluviones, pasando por el derretimiento de polos y glaciares junto a un aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad, hasta la intensificación de eventos meteorológicos extremos. En este sentido, la ciencia, a través del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), ha determinado que, para reducir estos impactos, se requieren "reducciones de emisiones ambiciosas" y "cambios rápidos, profundos y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad". Aquí radica la importancia de la mitigación de GEI para detener el aumento de la temperatura promedio mundial, y la adaptación climática para abordar los impactos y consecuencias negativas de los sistemas naturales y humanos.

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 en la 25ava Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es una de las principales herramientas al ser un acuerdo internacional vinculante, del cual Chile forma parte. Este Acuerdo determina las diferentes metas mundiales para abordar el desafío del cambio climático y, particularmente, limitar el aumento de la temperatura muy por debajo de los 2°C, preferiblemente a 1,5 °C, en comparación con los niveles preindustriales. En lo concreto para Chile, esto significa que las emisiones de GEI necesitarán disminuir en aproximadamente un 45% (respecto a niveles 2010) para 2030, logrando carbono neutralidad al 2050. Chile, a través de su LMCC, ha fijado esta meta de forma vinculante.

Asimismo, la transición energética, a escala mundial y nacional, es crucial en este camino y constituye un reto significativo para el sector en las próximas décadas. La Agencia Internacional de Energía (IEA) estima que será necesario triplicar globalmente la capacidad de generación renovable (aproximadamente 11.000 GW) y duplicar la tasa anual mundial de mejora de la eficiencia energética (de 2% a 4% anualmente) al 2030.

Lo anterior implica un desafío en todos los sectores económicos, puesto que ninguno de ellos es inmune a los impactos de la crisis climática. El aumento de temperatura, la variabilidad climática, los eventos hidrometeorológicos extremos, las variaciones e incertidumbre en la generación y el aumento del nivel del mar, entre otros, afectan directamente a los diferentes segmentos de los subsectores de electricidad y combustibles. Estas consecuencias tienen efectos directos en la seguridad y calidad del suministro energético, que a su vez tiene impactos negativos en el bienestar de las personas y el acceso a sus derechos básicos.



2.2 Contexto nacional de políticas para el cambio climático

Consciente de que el cambio climático constituye uno de los principales desafíos del presente siglo, el país ha generado un marco regulatorio y de política pública integrado que da sustento a las metas comprometidas en esta materia. En junio del 2022 se promulgó la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC, Ley 21.455), que instaura la meta de neutralidad de emisiones a más tardar al 2050, refuerza la institucionalidad en materia de cambio climático y crea a la vez que ratifica una serie de instrumentos de gestión climática para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, entre ellos, los planes sectoriales de mitigación y adaptación. Al incorporar en la Ley instrumentos como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) o nacionales como la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), les entrega un carácter vinculante a sus metas, medidas y compromisos⁴.

Figura 2. Instrumentos de Gestión al Cambio Climático dentro de la LMCC.

Meta de carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050 (Art. 1º)

Contribución Determinada a Nivel
Nacional (NDC)* (Art. 7°)
Compromisos nacionales de mitigación y adaptación.
Se actualiza cada 5 años.

Planes Sectoriales Mitigación (Art. 8°) y Adaptación (Art. 9°)
Acciones, políticas y financiamiento para lograr las metas sectoriales de mitigación y adaptación
Planes de acción regional (Art. 11°) y comunal (Art. 12°)
Acciones y estrategia financiamiento en concordancia con los planes sectoriales

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

La ECLP define los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años para enfrentar los desafíos del cambio climático y transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de GEI, hasta alcanzar la neutralidad de emisiones; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia. En este instrumento se encuentran los presupuestos sectoriales de emisiones de GEI, y se establecen los objetivos y metas sectoriales a mediano y largo plazo que rigen los planes sectoriales.

Los Planes Sectoriales de Mitigación al Cambio Climático (PSM) son los instrumentos de gestión del cambio climático que establecen el conjunto de acciones y medidas que deberá elaborar cada autoridad sectorial para reducir emisiones o absorber gases de efecto invernadero, de manera de no sobrepasar su presupuesto sectorial de emisiones asignado a éstas en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). El Ministerio de Energía (MEN) tiene asignado un presupuesto sectorial de emisiones de 268 millones de toneladas de carbono equivalente (MtCO2eq) para el periodo 2020-2030, y para no sobrepasar dicho volumen de emisiones se estima debe realizar un esfuerzo de

9



mitigación⁵ de 39 MtCO2eq (ECLP, 2021). Por tanto, el MEN tiene a cargo el 70% del esfuerzo de mitigación de emisiones del país necesarios para no sobrepasar el presupuesto de carbono nacional comprometido en la NDC.

Tabla 1. Asignación de esfuerzos de mitigación y presupuestos sectoriales por autoridad sectorial para el periodo 2020 – 2030.

Autoridad sectorial	Esfuerzo de mitigación (Mt CO ₂ eq)	Presupuesto de emisiones (Mt CO ₂ eq)	
Ministerio de Energía	38,9	267,5	
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	2,8	303,1	
Ministerio de Minería	6,8	174,1	
Ministerio de Agricultura	1,0	122,4	
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	4,8	95,3	
Ministerio de Salud	2,4	51,1	
Ministerio de Obras Públicas	0,7	47,6	

Fuente: ECLP, 2021.

En tanto, los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático (PSA) son los instrumentos de gestión del cambio climático que establecen el conjunto de acciones y medidas para lograr adaptar al cambio climático aquellos sectores, sistemas humanos o naturales con mayor vulnerabilidad y aumentar su resiliencia climática, de conformidad con los objetivos y las metas de adaptación definidas en la ECLP.

2.3 Definiciones de política pública para desarrollo energético y cambio climático

El Ministerio de Energía ha generado diversos instrumentos de política pública en los que ha incorporado la problemática del cambio climático, dada la relación intrínseca que existe entre el desarrollo energético y las acciones para abordarlo, cimentando así una visión sectorial de largo plazo a través de políticas de Estado.

El instrumento insigne y orientador para el desarrollo del sector es la *Política Energética Nacional* (*PEN*)⁶, construida mediante acuerdos transversales al hacer confluir las preocupaciones e intereses de distintos tipos de actores, definiendo así una visión común de desarrollo energético de cara al futuro. La PEN considera la temática del cambio climático como un elemento crucial para la transición energética al instaurar como uno de sus propósitos el ser "protagonistas de la ambición climática" mediante un liderazgo en la transición energética para alcanzar un desarrollo sustentable y superar la crisis climática. En equilibrio con este propósito, la PEN propone otros objetivos y acciones habilitantes para lograr un desarrollo energético sustentable, eficiente,

-

⁵ Los esfuerzos de mitigación son la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que se deben reducir para no superar el presupuesto sectorial de emisiones. Cabe mencionar que estos esfuerzos de mitigación son indicativos, pero son necesarios para poder cuantificar si es que las medidas de mitigación de los PSM son las necesarias para no sobrepasar el presupuesto de emisiones.

⁶ Disponible en https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/pen 2050 - actualizado marzo 2022 0.pdf. La primera versión de la PEN fue publicada en 2015 tras un extenso y pionero proceso participativo que congregó a diferentes actores con intereses en el sector, convirtiéndose en la primera política de Estado en materia energética en Chile. En 2022, y dado los rápidos cambios evidenciados en relación a la energía -entre ellos, los compromisos climáticos establecidos desde 2015-, culminó el primer proceso participativo de actualización de la PEN en donde se incorporó una visión actualizada de la sociedad



inclusivo, resiliente, accesible y respetuoso de los derechos humanos y de la diversidad de culturas de nuestro territorio.

Bajo el propósito de acción climática destacan las siguientes metas:

- 60% reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energético al 2050, respecto al 2018;
- 100% energías cero emisiones al 2050 en generación eléctrica (donde las renovables aportarán un 80% al 2030);
- Trabajar para generar los espacios que permitan retirar y/o reconvertir totalmente las centrales a carbón al año 2030;
- 70% combustibles cero emisiones (como el hidrógeno verde) en los usos energéticos finales no eléctricos al 2050 (con un 15% al 2035), y
- Un precio al carbono de al menos 35 dólares por tonelada de CO2 equivalente al 2030.

Al alero de la Política Energética Nacional y en línea con el cumplimiento de sus objetivos, se han desarrollado distintos planes y estrategias que contribuyen a las metas climáticas sectoriales⁷, Entre ellos, destacan los siguientes:

Acuerdo público-privado de retiro y/o reconversión de centrales a carbón (2019)

En 2019, se materializó un acuerdo vinculante de origen voluntario entre el Gobierno de Chile y las empresas, en el cual se estableció: (i) que no se iniciarían nuevos proyectos de generación a carbón en el país, (ii) término de uso de carbón al 2040 mediante el cierre y/o reconversión gradual de las centrales actualmente en operación, y (iii) cronograma inicial de las primeras 8 plantas en cerrar en los primeros 5 años del acuerdo. Esta corresponde a una de las medidas más importantes en Chile para gatillar la descarbonización tanto del sector energético como de los distintos sectores que utilizan electricidad en sus consumos. Para continuar materializando este acuerdo, se deben establecer las condiciones habilitantes que permitan prescindir del carbón sin afectar la seguridad y calidad del sistema eléctrico, lo cual se está discutiendo a través del plan de descarbonización explicado a continuación.

Plan de Descarbonización: en proceso de elaboración, tiene por objetivo habilitar las condiciones en el sistema eléctrico para prescindir del carbón lo antes posible, teniendo en cuenta atributos como seguridad y calidad de suministro, sustentabilidad y reducción de emisiones de contaminantes globales y locales, y eficiencia en los mercados asociados que repercutan en bajos costos y competitividad para usuarios finales de la energía eléctrica. El plan contempla medidas como el retiro o reconversión de centrales a carbón, nueva generación con energía limpia o de bajas emisiones, mejoras en transmisión eléctrica existente y construcción de nuevas líneas, almacenamiento, pilotaje de nuevas tecnologías, e inserción territorial de las nuevas inversiones, entre otras, integrando los desafíos que supone la transición y la necesidad de dotar de mayor racionalización y eficacia a los procedimientos y permisos aplicables al sector para este compromiso.

Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030: publicado en 2024, reconoce el rol sustancial que el hidrógeno verde y sus derivados tendrá en la descarbonización de la economía nacional y en

-

⁷ Asimismo, existen cuerpos normativos en vigor como lo son la Ley de Eficiencia Energética y la Ley de Almacenamiento de Energía Eléctrica y Electromovilidad, y proyectos de ley como el de Impulso a las Energías Renovables en la Matriz Eléctrica y el de Transición Energética, que tendrán un impacto directo en el cumplimiento de las metas de carbono neutralidad.



alcanzar la meta de carbono neutralidad del país. Para ello, establece una hoja de ruta para esta década que permita el despliegue de una industria sostenible del hidrógeno verde, sus derivados y toda su cadena de valor e identifica líneas de acción, metas e hitos a alcanzar en este periodo, que incluyen instalación de infraestructura para la producción y distribución de hidrógeno verde y derivados, el impulso de proyectos piloto en distintos sectores como el transporte, la industria y la generación de energía, y la creación de un marco regulatorio y de incentivos para promover la adopción de tecnologías de hidrógeno verde.

Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026: proporciona un marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética a fin de materializar el potencial de ahorro energético que permita alcanzar la carbono neutralidad al año 2050. El Plan compromete metas de reducción de la intensidad energética para corto, mediano y largo plazo, y ha definido un conjunto de medidas en sectores productivos, transporte, edificaciones y ciudadanía para cumplirlas. Entre estas, se encuentra la implementación de sistemas de gestión de energía, la promoción de la electrificación de usos térmicos y motrices en la industria y minería; el establecimiento de estándares de eficiencia energética para vehículos, y el impulso a la renovación energética y reacondicionamiento térmico de edificaciones.

Estrategia Nacional de Electromovilidad: promueve la adopción y desarrollo de vehículos eléctricos en el país. La estrategia tiene como objetivo principal fomentar la movilidad sostenible y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector del transporte. Contempla medidas tales como incentivos fiscales para la compra de vehículos eléctricos, la instalación de infraestructura de carga a lo largo de todo el país, la promoción de flotas de vehículos eléctricos en el sector público y privado, y el impulso de la investigación y desarrollo en tecnologías relacionadas con la electromovilidad.

Ley N° 21.499 - Regula los Biocombustibles Sólidos: tiene como objetivo regular la calidad de los biocombustibles sólidos (BCS), tales como la leña, el pellet, las briquetas y el carbón vegetal que se produzcan, transporten y comercialicen en Chile, de manera que cumplan con especificaciones mínimas de calidad obligatorias, que permitan una combustión eficiente, y que disminuya el riesgo para la salud y la seguridad de las personas. Junto con ello busca avanzar en la formalización del mercado de la leña mediante registros de actores del mercado, todo ello respetando y fomentando el autoconsumo de leña, los usos tradicionales de leña por parte de comunidades indígenas y focalizando fomento a la actividad de pequeños productores de biocombustibles.

Estrategia de Adaptación del Sector Energía a la Crisis Climática: está en etapa de edición final. Su objetivo es tener una hoja de ruta hacia 2050 que oriente y materialice las transformaciones requeridas en el sector energía para que este pueda anticipar, resistir, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de la crisis climática. Cuenta con 17 metas divididas en seis ámbitos de acción (enfoque regional y local, enfoque técnico, incentivos e instrumentos económicos e instrumentos, políticas y regulación, coordinación multinivel y empoderamiento) y seis enfoques transversales (género, derechos humanos, gobernanza, divulgación y educación, cooperación internacional y financiamiento).

Hoja de Ruta de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF): tiene por objeto aportar a la descarbonización del transporte aéreo, proponiendo como meta para el 2050 que los SAF representen el 50% del uso de combustible utilizado en la aviación nacional e internacional de Chile. Esta meta asume los compromisos internacionales en materia climática y se vincula fuertemente a otras políticas nacionales, como la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), la Política Energética Nacional (PEN), la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, el Plan de Acción de



Hidrógeno Verde 2023-2030, y otras que aportan al proceso de descarbonización del transporte aéreo en Chile. También, sentará las bases para que Chile avance en la independencia energética, potencie el desarrollo productivo local y sostenible, y genere una industria del SAF pionera en la región.

2.4 Caracterización del sector energía

El sector energía comprende todos los sectores de consumo y segmentos de la cadena de valor de la oferta de la energía. Los principales sectores de consumo final incluyen los hogares, el transporte, el comercio, la industria y la minería. Por su parte, la oferta del sector energético distingue entre el suministro de energía eléctrica y de combustibles.

Según el Balance Nacional de Energía (BNE) de 2022, la matriz de energía primaria alcanzó casi 328 mil Tcal. De este consumo, el 60% corresponde a combustibles fósiles y 40% a fuentes renovables, mientras que el consumo total de Chile alcanzó casi las 607 mil Tcal.

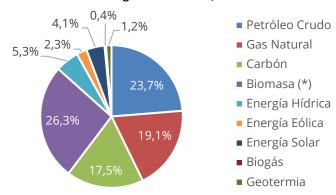


Figura 3. Composición de la Matriz Energética Primaria. (*biomasa considera licor negro)

Fuente: BNE, 2022.

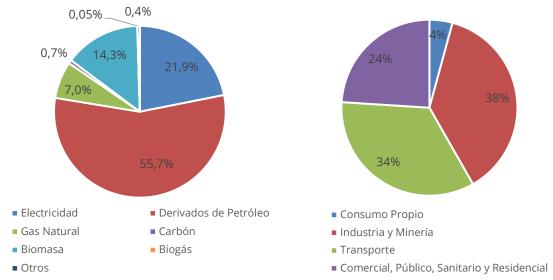
El consumo final representa el 54%, mientras que los centros de transformación un 46% del total. Considerando lo anterior, y desde un punto vista de seguridad energética, la transición energética contribuye significativamente a reducir la dependencia de recursos fósiles externos: Chile importa el 98% del petróleo crudo utilizado para producir derivados de petróleo en las refinerías de ENAP; por otra parte, Chile importa el 61% de los derivados de petróleo que se consumen tanto en los sectores de consumo final como en los centros de transformación, el resto de estos se produce con petróleo crudo cuyo origen es principalmente externo. Así, se desprende que casi la totalidad del petróleo consumido en el país proviene del extranjero. En el caso del gas natural, las importaciones representan alrededor de 80%. En 2022 el consumo final alcanzó casi 328 mil teracalorías. En los sectores de demanda final dominan los derivados de petróleo, biomasa⁸ y electricidad que en conjunto representan casi el 92% del consumo.

-

⁸ En esta cifra se incluye el licor negro.



Figura 4. Composición de la Matriz de Consumo Final (izq.) y Composición Sectorial Consumo Final (der.) año 2022.



Fuente: BNE, 2022.

Los sectores industria y minería, y el sector transporte representan los principales consumos de demanda final. Le siguen en participación los sectores comerciales, público, sanitario y residencial. El sector energético representa el consumo final de empresas del sector energético lo que incluye a generadoras y refinerías de petróleo.

De las cifras de consumo sectorial desagregadas por energético es posible inferir desafíos relevantes respecto de las metas de carbono neutralidad. Por una parte, casi el 99% del consumo del sector transporte proviene de derivados de petróleo y casi el 61% del consumo final de derivados de petróleo se asocia al sector transporte. Por otra, más del 60% y casi el 35% de la energía eléctrica se consume en los sectores industria y minería, y Comercial, Público, Sanitario y Residencial, respectivamente. Del total del consumo eléctrico, alrededor del 2% es del sector transporte. Las cifras anteriores revelan que medidas como la electromovilidad u otros combustibles de bajas emisiones en transporte son fundamentales para la mitigación de emisiones del consumo final-

Las estadísticas de consumo final también reflejan la importante participación de derivados de petróleo -especialmente diésel- y energía eléctrica en los sectores industriales y mineros. Sin embargo, la carbono neutralidad requiere profundizar la sustitución del consumo de derivados de petróleo en la industria y minería por energía eléctrica y otros combustibles bajos en emisiones. El consumo industrial de biomasa- que incluye licor negro- se concentra en el sector papel y celulosa siendo este subsector responsable del 85% de este consumo.

Finalmente, los sectores comerciales, público, sanitario y residencial presentan importantes consumos de biomasa, energía eléctrica y derivados de petróleo. El subsector residencial representa casi el 75% del consumo de este sector siendo este responsable de casi la totalidad de consumo de biomasa para usos de calefacción y de casi el 66% de derivados de petróleo. El consumo eléctrico es relativamente bajo en el subsector residencial (24%) y más alto en el resto de los subsectores encontrándose estos entre 50 y 60%. La meta de carbono neutralidad entonces



requieren de la reducción de derivados de petróleo y de biomasa⁹ especialmente en el sector residencial.

100% ■ Derivados de 17% Petróleo 33% 80% 9% ■ Electricidad 10% 60% ■ Otros fósiles 35% 40% 32% Gas Natural 20% ■ Biomasa 0% ■ Biogás Sector Industrial y Sector Transporte Sector Comercial, Minería Público, Sanitario y Residencial

Figura 5. Participación de energéticos en los principales sectores de consumo final, año 2022.

Fuente: BNE, 2022.

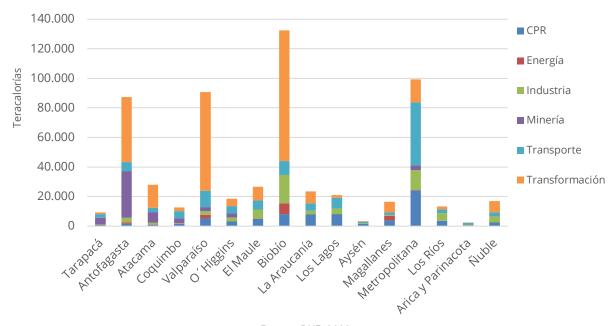
Al considerar los consumos regionales totales se observa que Biobío (22%), la Región Metropolitana (16%), Valparaíso (15%) y Antofagasta (15%) concentran casi el 70% del consumo nacional. El consumo de cada región restante representa menos del 5% del consumo nacional. En efecto, la Región del Biobío presenta los mayores consumos totales que se explica principalmente por centros de transformación (la mayor refinería del país y centrales de generación eléctrica). Respecto del consumo final de energía, la Región Metropolitana de Santiago presenta los mayores consumos de electricidad, derivados de petróleo (principalmente diésel y gasolina) y gas natural. Esto es consistente por ser la Región Metropolitana de Santiago la más poblada del país, registrar el mayor parque vehicular y concentrar numerosas actividades económicas del país. Las regiones de Valparaíso y Antofagasta también concentran consumos muy relevantes de centros de transformación. En esta última región también se presentan los más altos consumos del sector minero en el país.

_

⁹ La biomasa se relaciona principalmente con emisiones de carbono negro lo que corresponde a Forzantes Climáticos de Vida Corta (FCVC).



Figura 6. Consumo regional de energía (Tcal) año 2022.



Fuente: BNE, 2022.

2.4.1 Subsector eléctrico

La legislación eléctrica actual en Chile establece un marco en el que el mercado eléctrico es operado por empresas privadas encargadas de la prestación de servicios eléctricos. Estas empresas operan tanto en mercados competitivos como en no competitivos, pero todas están sujetas a regulaciones de precios y estándares de calidad. Existen tres segmentos de actividad: generación, transmisión y distribución de electricidad¹⁰.

El sector de la generación de energía permite libre entrada de oferta de energía, mediante su producción a través de distintas tecnologías, siempre y cuando se adhieran a la normativa existente. La transmisión de la energía producida a los distintos puntos de demanda, en largas distancias, es gracias a instalaciones de transmisión, cuya planificación es un proceso que consta de varias etapas, en las cuales participan el Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Luego, se proyectan y licitan obras de transmisión que posteriormente son construidas por la empresa privada. En cuanto al segmento distribución, se encarga de distribuir, en niveles de voltaje más reducidos que los de transmisión, la energía desde un determinado punto del sistema eléctrico a los consumidores regulados que este sector atiende. Estas actividades son llevadas a cabo íntegramente por empresas privadas, que realizan las inversiones requeridas conforme a la normativa específica aplicable a cada sector. De esta manera, los sectores de transmisión y distribución operan dentro de un marco regulado debido a

-

¹⁰ La actual Ley General de Servicios Eléctricos en Chile (DFL 4) no contempla que un agente externo al mercado eléctrico, sin activos de generación y distinto a la empresa distribuidora, pueda encargarse de la comercialización de la energía eléctrica. Esto significa que las empresas generadoras pueden actuar simultáneamente como productoras y comercializadoras, permitiendo transacciones entre generadores, empresas de generación y distribución, empresas de generación y clientes libres, y empresas de distribución y clientes finales (regulados y libres).



su naturaleza monopólica, mientras que el sector de generación funciona bajo principios de libre competencia.

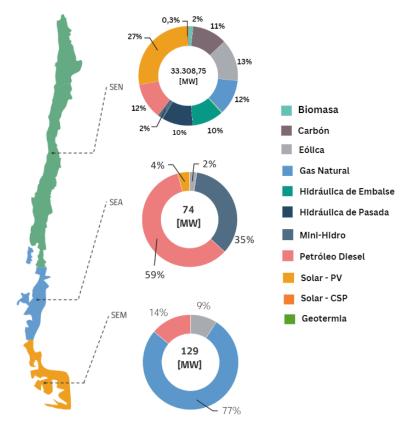
En Chile, el mercado eléctrico de generación se divide en tres sistemas de independientes: el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), el Sistema Eléctrico de Aysén (SEA) y el Sistema Eléctrico de Magallanes (MAG). El SEN cubre una extensión geográfica que abarca desde las regiones de Arica y Parinacota hasta la Isla Grande de Chiloé extendiéndose por más de 3.100 km. La capacidad instalada del SEN representa más del 99% del total nacional (CNE, 2024) y abastece al 98,5% de la población del país. En el SEN, existen más de 38.403 km de líneas de transmisión (CEN, 2024).

Por otro lado, los Sistemas Eléctricos de Aysén (SEA) y Magallanes (MAG), se componen de la agrupación de los denominados Sistemas Medianos (SSMM) de cada región, que corresponden a sistemas eléctricos cuya capacidad instalada de generación es inferior a 200 MW y superior a 1.500 kilowatts. El Sistema Eléctrico de Aysén se caracteriza por agrupar los Sistemas Medianos de Aysén, General Carrera y Palena, con una capacidad instalada de 74 MW, asociada a generación mediante Petróleo Diesel (59%), Mini-Hidro (35%), Solar (4%) y Eólica (2%). Análogamente, el Sistema Eléctrico de Magallanes, corresponde a la agrupación de los Sistemas Medianos de Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams, con una capacidad instalada de 129 MW, concentrada principalmente en unidades que operan con Gas Natural (77%), Petróleo Diesel (14%) y Eólica (9%) (CEN, 2024).

A julio de 2024, la capacidad instalada neta de generación eléctrica alcanza los 33.308,75 MW (*), donde aproximadamente el 65% de la capacidad instalada neta corresponde a energías renovables y el 35% restante a fuentes térmicas convencionales (CEN, 2024). De estas cifras, 33.106 MW corresponden al SEN, es decir un 99,4% del total de capacidad neta. La capacidad instalada neta de generación restante se encuentra distribuida entre los Sistemas Eléctrico de Aysén (0,2%) y el Sistema Eléctrico de Magallanes (0,4%). En 2023, la generación anual fue de 83.637 GWh registrándose una demanda máxima anual de 11.549 MW (CEN, 2024).



Figura 7. Composición de la capacidad instalada de generación eléctrica (SEN) a julio de 2024.



Fuente: Comisión Nacional de Energía, 2024. Datos: Energía Abierta. Fecha obtención datos: 24/07/24. (*) La capacidad instalada neta no considera los sistemas de Los Lagos (10,5 MW) e Isla de Pascua (8MW). Tampoco se considera la central de Gas Natural localizada en Salta (Argentina), interconectada al SEN (380MW).

2.4.2 Subsector combustibles

El sector combustible puede dividirse en tres segmentos: los combustibles líquidos, donde se encuentran gasolinas automotrices y de aviación, kerosene doméstico y de aviación, petróleo diésel, petróleos combustibles y GLP; combustibles gaseosos como es el caso del gas natural; y los combustibles sólidos (leña, pellets, carbón, coque, entre otros).

Nacionalmente la gasolina automotriz, el petróleo diésel, el kerosene, el kerosene de aviación, los petróleos combustibles y el gas licuado representan la principal energía consumida, representando el 51% del consumo final de la matriz energética secundaria (BNE, 2022), mientras que los derivados del petróleo en su conjunto representan un 55,7%. Solo el petróleo diésel explica el 28,5% del consumo final de energía, la gasolina el 12,7% y el gas licuado de petróleo (GLP) el 5,6%. A nivel de consumo sectorial, los combustibles representan el 98% del consumo del sector transporte, el 31% del sector industria y minas y un 25% del sector residencial-comercial. Chile es principalmente un importador de combustibles, dado que 82% del GLP proviene del exterior, lo que también ocurre para un 77% del petróleo diésel, para un 51% del kerosene de aviación y para un 41% la gasolina.



La importación de combustibles líquidos se realiza por naves del tipo $Handy^{11}$ y la distribución al interior del país se realiza a través de cabotaje marítimo, oleoductos y camiones. El país cuenta con 26 terminales marítimos, de los cuales 20 son privados y 6 pertenecen a ENAP. Los terminales de combustibles líquidos se encuentran en Arica, Iquique, Mejillones, Antofagasta, Chañaral, Caldera, Isla de Pascua, Coquimbo, Quintero, San Vicente, Coronel, Calbuco, Chacabuco, Punta Arenas y Punta Delgada.

La capacidad de almacenamiento de combustibles es del orden 2,1MM m³, de los cuales 890M m³ corresponden a petróleo diésel y 630M m³ a gasolina. Entre las regiones de Valparaíso y Biobío se tiene 1,5MM m³ de capacidad de almacenamiento y en el norte una capacidad de 415M m³. La logística de almacenamiento está conformada por plantas en Arica, Iquique, Mejillones, Antofagasta, Chañaral, Caldera, Coquimbo, Puchuncaví, Quintero, Concón, Isla de Pascua, Maipú, San Fernando, Linares, Chillán, Hualpén, Talcahuano, Coronel, Lautaro, Osorno, Calbuco, Coyhaique, Gregorio y Punta Arenas.

En cuanto al GLP, Chile es un país es importador y exportador de este combustible. Como se señaló, el 82% del consumo final de GLP es importado. Pero a su vez, por las barreras de logística y de calidad del producto para comercializar en el país, el 55% del GLP producido en Chile se exporta. El mercado de GLP se divide entre el negocio de envasado y de granel. El primero representa el 61% del consumo de este combustible, y sus canales de distribución son venta directa, subdistribuidores y operadores. El mercado de granel, que representa el 39% del consumo de GLP, solo usa la venta directa tanto para los clientes con tanques como aquellos conectados a una red de distribución no concesionada con marcadores individuales.

En Chile, los combustibles derivados de la madera, especialmente la leña y los desechos forestales, aportan a través de la biomasa forestal un 26,4% de participación en la matriz primaria de energía (BNE, 2022). Estos combustibles se utilizan para calefacción, cocción de alimentos y una serie de otros usos, en los sectores residencial, industrial, comercial y público. Del total aportado por la biomasa forestal, un 54% se destina a usos térmicos (industriales y residenciales) y 46% a la generación eléctrica en centros industriales para autoconsumo (SEN) (CONAF, 2023).

La leña representa el 40% del consumo energético residencial a nivel nacional (MEN, InData, 2019). Dos millones de viviendas entre Rancagua y Aysén, es decir, un 72%, usan leña. Estos altos consumos de leña se encuentran entre los más elevados del mundo. El pellet es un biocombustible sólido cuyo uso en el sector residencial en Chile ha sido promovido mediante programas de fomento estatales como parte de los esfuerzos por desplazar el uso de artefactos de combustión de baja eficiencia y además desplazar el uso de leña de baja calidad (en su mayoría húmeda), principal causa de contaminación del aire por material particulado fino (MP 2,5) en la macrozona centro sur del país (MEN, 2023).

Para mitigar el cambio climático se deben desarrollar alternativas a los combustibles fósiles, mientras se buscan vías para aumentar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, especialmente de aquellos que dependen de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas.

_

¹¹ Los buques Handy/Handymax son los barcos usados tradicionalmente para carga seca y de menos de 60.000 TPM. Un Handymax mide normalmente entre 150-200 m de largo (eslora). Son los barcos de carga más comunes y por su tamaño, pueden entrar en todos los puertos.



En ese contexto, la biomasa forestal está recibiendo mucha atención como fuente de energía renovable; aunque al mismo tiempo un aumento en el uso de estos combustibles puede asociarse a problemas de salud, y a procesos de deforestación y degradación de los bosques.

2.5 Proceso de Elaboración del Plan

Formalmente el proceso de elaboración del Plan está establecido acorde a lo definido en el DS N°16/MMA 2023 que "Aprueba Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático", el cual considera las 5 etapas presentadas en la figura a continuación.

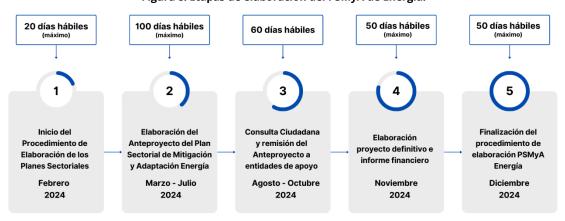


Figura 8. Etapas de elaboración del PSMyA de Energía.

Fuente: Ministerio de Energía.

En particular, la etapa de elaboración del Anteproyecto del PSMyA Energía contempló cinco procesos de co-construcción paralelos entre sí, que permitieron robustecer el diagnóstico, contexto y objetivos del plan, así como proponer cambios, enfoques e incorporaciones a las medidas, submedidas y acciones. Estos procesos, desarrollados entre marzo y julio del 2024, se detallan a continuación.

Revisión y levantamiento de información

Revisión y levantamiento de medidas y acciones a partir de fuentes secundarias de información. Esto resultó ser un desafío en cuanto a sistematización de información y tiempo, pues existen en el sector energía numerosos instrumentos y documentos de política pública relacionados a la descarbonización y aumento de resiliencia del sector. Sumado a esto, en línea con lo planteado en la LMCC, se ha tenido especial cuidado de guardar coherencia con los instrumentos de gestión al cambio climático existentes más allá de la NDC y la ECLP, por lo tanto, se realizó una revisión exhaustiva de los Planes Regionales de Cambio Climático (PARCCs) existentes a la fecha de elaboración de este anteproyecto, de modo de asegurar consistencia entre dichos instrumentos en materia energética¹².

Participación ciudadana temprana

¹² El detalle de esta revisión se encuentra en Anexos.



Entre abril y mayo de 2024 se comenzó a realizar las instancias participativas abiertas a la ciudadanía, a través de cuatro talleres virtuales de 90 minutos focalizados en sector privado, sector público, academia y sociedad civil, cuyo objetivo fue presentar los avances del PSMyA Energía y recibir retroalimentación desde la perspectiva de cada uno de los sectores para iniciar un análisis colectivo de la lista preliminar de medidas asociadas al plan. Se contó con la participación de 148 personas, donde el 49% fueron mujeres.

Para complementar y profundizar la difusión y la participación temprana, durante la primera semana de junio se realizaron cinco talleres presenciales de tres horas de duración en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos, cuyo objetivo fue presentar avances del PSMyA Energía y propiciar un análisis colectivo de la implementación de las medidas previstas, con foco territorial. Se contó con la participación de 232 personas, donde el 41% fueron mujeres.

Instancias participativas tempranas para pueblos indígenas

Durante los meses de junio y julio de 2024 se realizaron 17 talleres presenciales a nivel nacional con miembros de pueblos indígenas pertenecientes a 11 pueblos reconocidos¹³. En estos, participaron dirigencias y miembros de comunidades, organizaciones y asociaciones territoriales, los que aportaron desde sus perspectivas, conocimientos y experiencias importantes insumos para la elaboración de acciones y estrategias de adaptación y mitigación para el sector energético que permitan hacer avanzar a nuestro país hacia un escenario de mayor resiliencia a los efectos del cambio climático.

A través de este proceso metodológico se buscó responder de manera pertinente al requerimiento de participación de comunidades y dirigencias indígenas en un proceso participativo temprano y diferenciado basado en la normativa señalada en el Artículo 7° del Convenio 169 de la Organización International del Trabajo (OIT) y de la normativa nacional señalada en la Ley N° 19.253. La realización de estas instancias, orientadas a disponer de una participación temprana de grupos de pueblos indígenas a lo largo del país, se sustenta en el derecho de estos a decidir sus propias prioridades de desarrollo y la necesidad de estos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente, tal como es el caso de los planes sectoriales de adaptación y mitigación del cambio climático que nuestro ministerio pone a disposición de los territorios en esta etapa de co-diseño de medidas.

De esta manera, se buscó elaborar una propuesta de acciones que puedan sancionarse a nivel territorial mediante instancias participativas dispuestas para los pueblos indígenas en los futuros encuentros macrozonales (4), que se implementarán en las regiones norte, centro, sur y extremo sur de nuestro país, y nacional, durante el proceso de consulta ciudadana.

Todos esfuerzos que buscan recoger y valorar la participación en cooperación de los pueblos indígenas del país, a fin de evaluar, en conjunto con la institucionalidad sectorial la incidencia social, cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo en esta área puedan tener sobre sus territorios y formas de vida.

-

¹³ Los pueblos originarios o indígenas en Chile están reconocidos por la Ley N° 19.253 de 1993. En ella el Estado reconoce a los siguientes pueblos, (o "etnias"): Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawashkar (o Alacalufes), Yámana (o Yagán), y Selk'nam, siendo el más numeroso el Mapuche. Los pueblos Diaguita, Chango y Selk'nam, fueron reconocidos por la Ley N° 21.117 de 2006 (pueblo Diaguita), Ley N° 21.273 de 2020 (pueblo Chango), y la Ley N° 21.606 de 2023 (Selk'nam). A contar del año 2019, en virtud de la Ley N° 21.151, el pueblo Afrodescendiente Chileno cuenta con reconocimiento legal.



A través de estas instancias de diálogo participativo desarrolladas, desde las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes y la Antártica Chilena, se logró generar un levantamiento de información para identificar los principales impactos y amenazas del cambio climático en estos territorios, reforzando al mismo tiempo la entrega de información referida a estos procesos, así como a los esfuerzos que está realizando nuestro país en el marco de su proceso de transición energética. Esto permitió incorporar información relativa al impacto de los cambios de temperatura en sus nichos ecológicos, la disponibilidad de agua y de fuentes de energía para el desarrollo de actividades domésticas, productivas y rituales.

Finalmente, a través de estas instancias participativas, se identificaron necesidades, brechas y prioridades energéticas de nivel territorial, con pertinencia indígena, por los participantes a fin de construir, en conjunto con el Ministerio de Energía, las acciones en el ámbito energético que puedan abordar correctamente el desafío de la crisis climática en los diferentes territorios del país donde habitan hoy los pueblos indígenas.

Es fundamental señalar el desafío del levantamiento de información territorial de primera fuente que permitió actualizar los antecedentes de las necesidades y prioridades energéticas de los pueblos indígenas, así como visualizar la necesaria adecuación de los instrumentos de gestión para el cambio climático a las condiciones territoriales de urbanidad, ruralidad, insularidad y aislamiento territorial que determinan su ocupación territorial en el país¹⁴.

Estos antecedentes, han sido sistematizados e incorporados en los ejes de Pobreza Energética; Transición Energética y Resiliencia. Dimensiones en las cuales se busca incorporar los conocimientos, prácticas tradicionales y ancestrales que permitan una mejor gestión, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, así como la reducción de riesgos asociados a la protección y manejo del territorio, su biodiversidad y el uso sostenible de los bienes naturales presentes en estos.

Trabajo técnico con contrapartes técnicas y coadyuvantes

Dada la naturaleza y funcionamiento de la institucionalidad energética, además de las autoridades coadyuvantes que señala la LMCC, el Ministerio de Energía solicitó contrapartes oficialmente también a la Comisión Nacional de Energía (CNE), Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) y Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE), con el fin de contar con el apoyo técnico experto de dichas instituciones. De igual manera, se designaron contrapartes en cada una de las divisiones técnicas del Ministerio de Energía que han estado involucradas a lo largo de toda la etapa del anteproyecto¹⁵.

En este sentido, se realizó un taller con las contrapartes de instituciones energéticas¹⁶, un taller con las entidades coadyuvantes¹⁷ y reuniones bilaterales para profundizar en aspectos específicos. En total, estas instancias reunieron 63 personas, donde el 43% eran mujeres.

¹⁴ Más información sobre los insumos preliminares, antecedentes y proceso diferenciado para pueblos indígenas se detalla en el Anexo 10.4.

¹⁵ Más información con respecto a las divisiones relacionadas dentro del Ministerio de Energía se encuentra en el capítulo 6. Arreglos institucionales.

¹⁶ Objetivo: presentar avances en el desarrollo del anteproyecto del PSMyA Energía y recibir retroalimentación temprana por parte de profesionales asociados a los organismos públicos competentes del sector energía

¹⁷ Objetivo: Presentar avances del anteproyecto del PSMyA Energía y definir, en conjunto, el curso de acción para la implementación de medidas, así como el grado de responsabilidad de las instituciones que ejercen formalmente como autoridades coadyuvantes del plan.



Trabajo prospectivo de GEI del sector energía

Para obtener valores actualizados de reducción de emisiones de las medidas de mitigación, así como la estimación de la costo-efectividad de las medidas de mitigación del sector, se realizaron simulaciones de largo plazo utilizando el modelo de proyección de demanda energética y de optimización del sistema eléctrico del Ministerio de Energía.

La herramienta utilizada para la proyección de consumo energético al largo plazo corresponde al Long-Range Energy Alternatives Planning System (LEAP), el cual consiste en un software de simulación de sistemas energéticos utilizado para el análisis de políticas energéticas en el mediano y largo plazo, mediante la representación integrada de la demanda energética a través de la metodología bottom-up de cada una de las actividades económicas del país, de acuerdo a la estructura del Balance Nacional de Energía. Las simulaciones computacionales que determinan los equilibrios de largo plazo que puedan darse en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), se desarrollaron en la plataforma AMEBA, la cual realiza análisis de sistemas energéticos, y permite estudiar fenómenos de corto plazo (despacho y predespacho económico), mediano-largo plazo (coordinación hidrotérmica) y largo plazo (planificación de inversión en generación y transmisión).



3 DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 18

Chile ha establecido una visión de largo plazo en el sector energético de manera responsable y consensuada a través de la Política Energética Nacional (PEN). Entre las metas de la Política Energética Nacional actualizada en 2022 se incluyen metas explícitas sobre seguridad de suministro y resiliencia como también sobre reducción de emisiones, consistentes con la carbono neutralidad antes del año 2050. En consistencia con la PEN, la Ley Marco de Cambio Climático, publicada en junio de 2022, establece el mandato legal de ser un país carbono neutral y resiliente antes del 2050 (MMA, 2022). Ello releva la urgencia de avanzar hacia un sistema energético limpio y renovable, en el entendido que el sector eléctrico será clave y habilitante en la consecución de los objetivos para alcanzar la carbono neutralidad. En la presente sección se sintetiza el análisis del sector según sus emisiones, así como los potenciales impactos y riesgos climáticos.

A nivel general, la tasa de aumento de la temperatura media anual en Chile se ha acelerado en las últimas décadas, a un ritmo de 0,18°C por década en 1981-2022 y las proyecciones climáticas muestran que este calentamiento continuará, con una variación regional significativa. El calentamiento varía en todo el país, y las regiones costeras generalmente se calientan a un ritmo más lento debido a los efectos oceánicos, mientras que el valle central y las regiones andinas se calientan mucho más rápido. En un país cuya matriz energética tiene una alta participación de la hidroelectricidad, cabe destacar que junto con la disminución de las precipitaciones generales, Chile se ha visto gravemente afectado por las sequías. Chile vivió una mega sequía en 2010-2015 que tuvo consecuencias drásticas para los recursos hídricos del país, con algunos embalses alcanzando mínimos históricos y aumentando el área afectada por incendios forestales en un 70%. Los expertos atribuyen alrededor del 25% del déficit de precipitaciones durante esta sequía al cambio climático (IEA, 2024).

Se prevé que las precipitaciones continúen disminuyendo, lo que provocará sequías más frecuentes o intensas, aunque el nivel de cambios en las precipitaciones puede variar en todo el país. Estos cambios afectan en particular la generación de energía hidráulica y térmica. Los modelos de la IEA proyectan que el factor de capacidad hidroeléctrica de Chile puede disminuir alrededor de un 14% en un escenario de bajas emisiones y alrededor de un 25% en un escenario de altas emisiones hasta finales de siglo, si no se implementan medidas de resiliencia.

3.1 Análisis sectorial de emisiones

3.1.1 Inventario de emisiones del sector energía

En 2020, las emisiones de GEI del sector Energía contabilizaron 79.724 kt CO2 eq, incrementándose en un 139% desde 1990 y disminuyendo en un 5% desde 2018.

A contar del 2015 se aprecia que las emisiones se mantienen estables, debido principalmente a una disminución en el consumo de carbón en la generación eléctrica, asociado al ingreso de nuevas fuentes de energía renovable (solar, eólica, geotérmica), así como también por la incorporación de nuevas centrales a gas natural; sin embargo, esta disminución no se ve reflejada

_

¹⁸ Parte de esta sección está basada en el documento "Climate Resilience for Energy Transition - Chile" elaborado por la Agencia Internacional de Energía (IEA). El cual, a la fecha de publicación del presente anteproyecto, no se encuentra disponible públicamente. El Ministerio de Energía agradece el apoyo de la IEA en el desarrollo de este perfil.



finalmente en los números finales debido al constante crecimiento en el consumo de gasolinas y diésel en el transporte terrestre, que ha sostenido su crecimiento al igual que en los últimos años.

Para el año 2020, se observa una caída significativa respecto a la tendencia de los últimos años, atribuible a la pandemia, la cual redujo la actividad económica y social durante varios meses dentro del año debido a las restricciones impuestas (cuarentenas), reduciendo principalmente las emisiones asociadas al transporte terrestre y aéreo, junto con el uso energético en el sector comercial y público.

100.000 2020 80.000 1,0% 4**CO**000 6**d** 000.000 6**d** 000.000 37,4% 20.000 19.5% 2020 2012 2026 2008 2014 1.A.1. Industrias de la energía 1.A.2. Industrias manufactureras y de la construcción 1.A.3. Transporte 1.A.4. Otros sectores 1.A.5. No especificado 1.B.1. Combustibles sólidos 1.B.2. Petróleo y gas natural

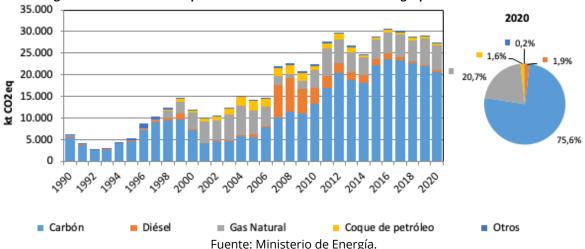
Figura 9. Emisiones de GEI (kt CO2eq) del sector Energía para la serie 1990-2020.

Fuente: Ministerio de Energía.

El gráfico a continuación muestra las emisiones asociadas a la categoría industria de la energía, correspondiente a las emisiones ocasionadas por el consumo de combustibles para la transformación de energéticos, asociado a los sectores de generación eléctrica, refinería, y siderurgia (transformación de carbón en coque mineral y gas de coque, principalmente). Dicha categoría presenta una tendencia a la baja desde el año 2016, impulsada principalmente por un menor consumo carbón en la generación de electricidad, asociado principalmente al plan de retiro de centrales a carbón. Por el contrario, las emisiones asociadas al consumo de gas natural se han incrementado levemente, debido al ingreso de nuevas centrales que buscan sustituir el carbón y la menor disponibilidad del recurso hídrico, junto con ser una fuente de respaldo de las nuevas tecnologías renovables no convencionales que han ido ingresando (solar, eólica, y geotérmica).



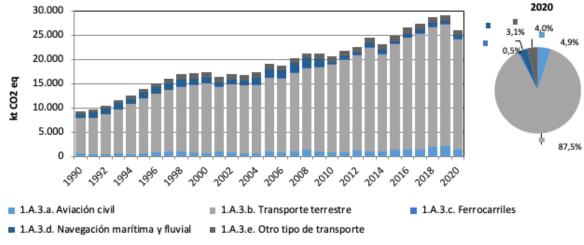
Figura 10. Emisiones de GEI por combustible de industria de la energía para la serie 1990-2020.



La categoría de Transporte incluye las emisiones asociadas al consumo de combustible para los medios terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario. Aquí se ve como la tendencia al alza de los últimos años se vio interrumpida en el año 2020 debido nuevamente a la Pandemia y las fuertes restricciones de movilidad asociadas a dicho evento. Esto afectó principalmente al transporte de aviación civil y terrestre, quienes disminuyeron sus emisiones en un 40% y 9% respecto al año 2019, respectivamente.

amente.

Figura 11. Emisiones de GEI de subsector transporte para la serie 1990-2020.

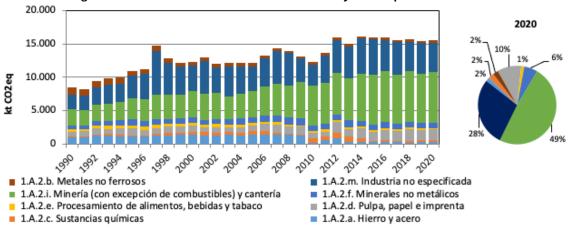


Fuente: Ministerio de Energía.

Por otra parte, se tiene que el nivel de emisiones en el sector industrial no presenta una variación significativa de emisiones en el año 2020 respecto al 2019, aumentando solo en 0,2%. La tendencia de los últimos años marca una clara estabilización de las emisiones a partir del año 2014, asociado al bajo crecimiento económico durante este periodo, como también a la sustitución de energéticos contaminantes por electricidad y gas natural (mientras que el diésel, carbón y otros derivados del petróleo disminuyeron sus consumos en 16%, 31% y 22% respectivamente, el gas natural y la electricidad lo aumentaron en un 36% y 16% respectivamente).



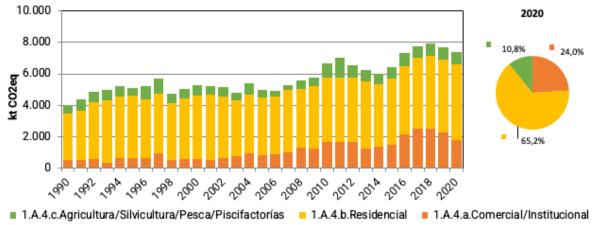
Figura 12. Emisiones de GEI de subsector industrial y minero para la serie 1990-2020.



Fuente: Ministerio de Energía.

Por último, se tiene la categoría que contempla las emisiones de los subsectores comercial, público y residencial, el cual viene presentado una disminución de sus emisiones desde el año 2019, afectando principalmente al sector comercial/ institucional por el estallido social y posteriormente por la pandemia, los cuales afectaron directamente en el funcionamiento de dicho sector, lo que se refleja en una caída de un 23% en el 2020 y en un 8% en el 2019. En contraste al sector comercial, las emisiones del sector residencial aumentaron en el año 2020 en un 4%, debido al encierro ocasionado por la pandemia y, por consecuencia, un mayor consumo de energía dentro de los hogares del país, como lo fue el kerosene, que aumentó en un 30% sus emisiones respecto al 2019.

Figura 13. Emisiones de GEI de subsector comercial, público, residencial y agricultura.



Fuente: Ministerio de Energía.

3.1.2 Asignación sectorial de emisiones bajo la ECLP

La ECLP estableció metas y objetivos climáticos sectoriales. Por esto, se asignaron las categorías de emisiones del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) a cada autoridad sectorial establecida en la LMCC, considerando grado de injerencia y competencias.



El Ministerio de Energía es responsable de una parte de las emisiones relacionadas con la industria de la energía y la industria manufacturera del país. Esto queda establecido en la ECLP, donde las categorías de emisiones del INGEI asignadas al Ministerio de Energía se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Categorías del INGEI asignadas cuya autoridad sectorial corresponde al Ministerio de Energía

Categoría INGEI asignada al Ministerio de Energía			
1.A.1.b. Refinación de petróleo	1.A.4.a. Comercial/Institucional**		
1.A.1.c. Manufactura de combustibles sólidos y otras industrias de la energía	1.A.2.a. Hierro y acero		
1.A.2.c. Sustancias químicas	1.A.2.f. Minerales no metálicos		
1.A.2.d. Pulpa, papel e imprenta	2.F.1.c. Refrigeración industrial		
1.A.2.m. Industria no especificada	2.F.1.a. Refrigeración comercial		
1.B. Emisiones fugitivas de combustibles	2.F.1.b. Refrigeración doméstica		
2.B.8. Producción petroquímica y de negro de humo	2.F.1.e. Aire acondicionado fijo		
2.G.1. Equipos eléctricos	1.A.1.a.i. Generación de electricidad* (Consumo Comercial, Industrial, Público y Propio)		

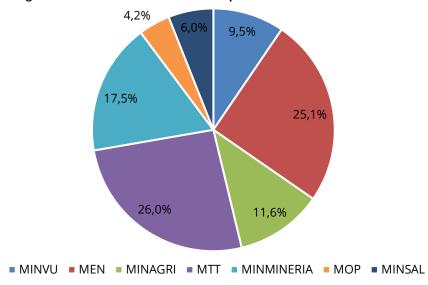
^{*} Generación de electricidad se divide entre autoridades sectoriales según donde ocurre el consumo.

** Los presupuestos se calculan separando el consumo público del comercial, pero en el INGEI se reportan en conjunto.

Fuente: (Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, 2021)

De acuerdo con esta definición, las emisiones atribuibles al sector no son todas las emisiones correspondientes a todas las categorías del sector energía del INGEI, ni tampoco a la definición más amplia del sector energía considerada en el Plan de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Energía del año 2017 (que incluía a todos los sectores de la demanda). Considerando lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en INGEI 2020, las emisiones atribuibles a fuentes del Sector Energía alcanzaron los 26,5 Millones de tCO₂ eq, correspondientes al 25,1% del total de emisiones, solo superadas por las fuentes asignadas al sector transporte que alcanzan el 26%. Dicha distribución sectorial de emisiones para el año 2020 es presentada en la siguiente figura:

Figura 14. Distribución de las emisiones por autoridad sectorial INGEI 2020





Fuente: Elaboración propia. Datos (MMA, 2023 a)

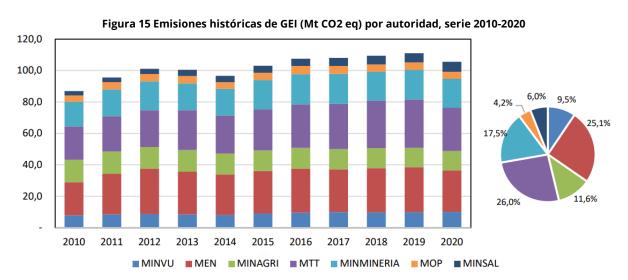
Si bien el año 2020, marcado por la pandemia de COVID-19 y las consiguientes restricciones de movimiento, podría no considerarse representativo para efectos de comparación, es interesante destacar que los porcentajes de participación que se observaron durante este período resultaron ser similares a los evidenciados en la última década. Esto sugiere que, a pesar de las circunstancias excepcionales, las tendencias subyacentes de participación se mantuvieron en gran medida constantes. Lo anterior evidenciado en los datos de la siguiente tabla:

Tabla 3 Emisiones absolutas y participación relativa por autoridad sectorial. Periodo 2010-2020

Autoridad sectorial	Unidad	2010	2012	2014	2016	2018	2020
MINVU	Millones tCO₂eq	7.8	8.7	8.1	9.5	9.7	10.0
	%	9.0%	8.6%	8.4%	8.8%	8.9%	9.5%
MEN	Millones tCO₂eq	21.1	28.9	26.0	28.1	28.2	26.5
IVIEN	%	24.3%	28.6%	26.8%	26.1%	25.8%	25.1%
MINAGRI	Millones tCO₂eq	14.3	13.7	13.2	13.2	12.7	12.2
MINAGRI	%	16.5%	13.6%	13.6%	12.3%	11.6%	11.6%
MTT	Millones tCO₂eq	21.2	23.4	24.3	27.7	30.1	27.5
IVIII	%	24.4%	23.2%	25.1%	25.8%	27.5%	26.1%
MINMINERIA	Millones tCO₂eq	15.6	18.4	17.0	19.2	18.5	18.5
MINIMINERIA	%	18.0%	18.2%	17.5%	17.9%	16.9%	17.5%
MOP	Millones tCO₂eq	4.0	4.7	4.2	5.2	4.6	4.5
MOF	%	4.6%	4.7%	4.3%	4.8%	4.2%	4.3%
MINSAL	Millones tCO₂eq	2.8	3.2	4.1	4.6	5.6	6.3
IVIIIVJAL	%	3.2%	3.2%	4.2%	4.3%	5.1%	6.0%
Total	Millones tCO₂eq	86.8	101	96.9	107.5	109.4	105.5

Fuente: Elaboración propia. Datos Fuente: (MMA, 2023 a)

Gráficamente, la tendencia de emisiones de GEI de la pasada década por autoridad sectorial es presentada en la siguiente figura:





Fuente: (MMA, 2023 a)

Como es posible notar en la Tabla 3, las emisiones absolutas del sector energía no son siempre crecientes. Entre los diversos factores que explican lo anterior, se encuentra la relevancia de la categoría Generación de Electricidad (1.A.1.a.i) en el sector, cuyas emisiones a su vez dependen de matriz de generación eléctrica influida por factores climáticos como por ejemplo la hidrología. En el año 2020, de las 26,5 Millones de tCO₂ eq, atribuibles a fuentes del Sector Energía, el 45% de estas corresponde a la categoría antes mencionada (ver ¡Error! No se encuentra el origen de la r eferencia.), solo considerando los consumos comercial, industrial, público y consumos propios. Aun cuando el porcentaje de participación en el año 2020 fue levemente más bajo que los años previos, los valores de participación observados en la pasada década oscilaron entre los 42-47%.

3.2 Evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos

Los impactos del cambio climático en los sistemas energéticos son amplios y abarca los diversos segmentos. Dentro de estos, se observan cambios en la disponibilidad de recursos hídricos y los patrones de generación energética, afectaciones en la infraestructura del transporte y distribución, así como interrupciones en la carga y descarga de combustibles a través de vías portuarias. Además, se proyecta un aumento de la demanda energética, principalmente relacionadas con los episodios de temperaturas extremas (tanto frío como calor).

Aunque es probable que Chile experimente un clima más seco en el futuro, algunas partes del país también están expuestas a fuertes precipitaciones e inundaciones. Las inundaciones pueden deberse a los altos niveles de precipitaciones durante la temporada de lluvias de abril a septiembre. Las inundaciones y el flujo excesivo de agua pueden interrumpir el suministro electricidad y combustibles, además de causar daños físicos a los activos. En 2021, por ejemplo, un aluvión dejó sin suministro eléctrico a más de 14.500 hogares en las regiones de Ñuble y Los Lagos. En 2023, una gran inundación en todo el país dejó a más de 23.500 personas sin electricidad durante días, lo que provocó un daño económico total de 759 millones de dólares.

A continuación, se detallan los principales impactos y riesgos a los que está expuesto el sector energético, con foco en Chile, a través de un análisis a cada uno de los segmentos más importantes de los subsectores eléctricos y de combustibles.

3.2.1 Subsector eléctrico

Generación hidroeléctrica

El cambio climático afecta a todas las tecnologías de generación de energía, aunque los niveles pueden variar. La generación hidroeléctrica se ve afectada por los impactos del cambio climático, principalmente por las variaciones en los patrones de las precipitaciones y, por lo tanto, la disponibilidad de agua. Por ejemplo, la energía hidroeléctrica, una de las mayores fuentes de electricidad de Chile (28,6% en 2023), es sensible a los cambios en las precipitaciones. Una disminución de las precipitaciones puede reducir el factor de capacidad de las centrales hidroeléctricas como parte de complejos procesos hidrológicos que afectan al caudal de los arroyos, la disponibilidad de agua, el deshielo de los glaciares, la escorrentía y la evaporación. A medida que las precipitaciones y la escorrentía disminuyan a lo largo del siglo debido al cambio



climático, es probable que la generación de energía hidroeléctrica se vea afectada negativamente. De hecho, la mayoría de las centrales hidroeléctricas están instaladas en regiones centrales del país, donde la disminución de las precipitaciones es más notable. En un escenario de aumento de la temperatura alrededor y sobre 3°C, se prevé que al menos el 70% de la capacidad hidroeléctrica instalada en Chile estará expuesta a un clima moderada o significativamente más seco a finales de siglo (IEA, 2024)¹⁹.

La IEA proyecta que, si no se aplican a tiempo medidas adicionales de resiliencia, el factor de capacidad hidroeléctrica de Chile puede disminuir en torno a un 25% hasta finales de siglo en un escenario de altas emisiones (sobre los 3°C) e, incluso en un escenario de bajas emisiones (por debajo de 2°C), se prevé que el factor de capacidad hidroeléctrica de Chile disminuya en un 14%. La disminución prevista en la generación hidroeléctrica puede tener un efecto más amplio en todo el sistema eléctrico de Chile, añadiendo tensiones a otras partes del sistema, como el caso del 2021, donde la reducción de la generación hidroeléctrica durante la sequía obligó a aumentar el uso del carbón y el gas, que normalmente sólo se utilizan como último recurso.

Estos efectos no solo afectan a la generación hidroeléctrica de embalses, sino que también a las centrales de pasada. En cuanto a la disponibilidad del recurso hídrico, se proyecta una disminución de aproximadamente 20% del caudal medio en la zona centro y centro-sur del país, que se traduciría en una disminución media del 10% del factor de planta de las futuras centrales de pasada (GIZ, 2021).

El cambio climático también afecta la generación solar en hogares debido a la nubosidad y temperatura. A medida que la capacidad instalada crece en Chile, los impactos son considerables. Cambios en la frecuencia de días nublados variarán según la región, pudiendo aumentar la generación solar en un 30% en la zona centro-sur al 2050, en contraposición con disminuirla por un aumento de hasta 20% de los días nublados en el centro-norte. La temperatura también influye directamente, con coeficientes de pérdida de eficiencia entre -0,3% y -0,5% por cada 1°C de aumento en centrales térmicas. Por su parte, la generación eólica es sensible a los patrones de viento, que a su vez están influenciados por cambios en el clima. Si bien los vientos pueden variar naturalmente, el cambio climático puede alterar la frecuencia y la intensidad de los patrones de viento, lo que podría afectar la producción de energía eólica en diferentes regiones (GIZ, 2022).

Mientras que la generación de energía a partir de biomasa y biogás se ve afectada por una serie de eventos climáticos extremos, incluyendo olas de calor, inundaciones, incendios forestales, sequías y variaciones en las temperaturas.

Transmisión y distribución eléctrica

Los eventos climáticos extremos como olas de calor, frío, lluvias extremas y otros afectan la infraestructura de los sistemas eléctricos, comprometiendo la seguridad y suficiencia del suministro. Mientras estos eventos se están haciendo cada vez más frecuentes, la resiliencia de la transmisión y la distribución eléctrica se convierte en un factor crítico para enfrentar estos impactos. Los impactos del cambio climático en la transmisión y distribución energética tienen el potencial de traducirse en riesgos de cortes de suministro energético más frecuentes, afectando

_

¹⁹ Más detalles en la Figura A-1 del Anexo 10.5.



de manera relevante a usuarios vulnerables como, por ejemplo, con bajos estándares de aislación térmica, aislamiento geográfico, entre otros factores. A nivel general, se constata la falta de herramientas de medición y metodologías para evaluar los costos y la capacidad de adaptación ante estos impactos, y a nivel local, existe una limitada capacidad de gestión y respuesta frente a eventos climáticos extremos que afectan el suministro eléctrico y su transporte y/o distribución (Ministerio de Energía, 2023).

Los eventos climáticos extremos en conjunto con los incendios forestales son responsables de aproximadamente el 33% de la energía no suministrada acumulada para el período 2017-2021 del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a nivel de distribución. En un escenario de cambio climático, esto es especialmente crítico debido al aumento de los eventos hidrometeorológicos extremos y las condiciones propicias para los incendios forestales que, para el periodo 2021-2022 aumentaron en un 389% respecto al periodo anterior, lo que ha obligado al sector energético a tomar medidas.

En particular, las altas temperaturas provocan un aumento en la extensión de los cables de las líneas de transmisión, en la resistencia eléctrica de estos, y en las pérdidas de electricidad en las líneas de transmisión. De esta manera, la capacidad de transmisión disminuye un 10% en las líneas aéreas, un 4% en los cables subterráneos y un 7,5% en los transformadores de la red de distribución. El aumento de las pérdidas de electricidad debido al aumento de la temperatura se estima en un 0,4%/°C para los conductores de aluminio y cobre (International Atomic Energy Agency, 2019). La siguiente figura muestra, por región, el aumento de los días sobre 30°C ponderado y los kilómetros de extensión de líneas de transmisión, mostrando como la zona centro-sur del país podría verse más expuesta.

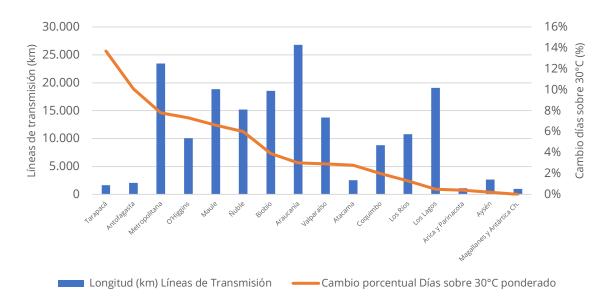


Figura 16. Líneas de transmisión vs cambio porcentual de días sobre 30°C. Fuente: E2BIZ, 2024

Los incendios forestales también afectan al sistema de distribución eléctrica de los centros poblados, en particular analizando las zonas de afectación históricas de incendios forestales y las líneas de distribución existentes actualmente da cuenta del nivel de exposición pudiendo superar



el 60% de la infraestructura de distribución en regiones como Valparaíso y Biobío, así como superando el 40% en las regiones del Maule y Ñuble²⁰.

3.2.2 Subsector combustibles

Los impactos en subsector son diversos y abarcan distintos aspectos. En primer lugar, la mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos, como marejadas, puede llevar a la indisponibilidad de terminales portuarios, afectando la descarga de combustibles y la infraestructura misma. Se ha demostrado que el cambio climático ha alterado la frecuencia e intensidad de las marejadas en las costas del país, reportándose daños en el litoral durante eventos especialmente extremos (Winckler, y otros, 2020). Además de las marejadas, el aumento del nivel del mar²¹ influye negativamente en los tiempos de descarga y en la infraestructura portuaria, incrementando los costos energéticos debido a diversos factores, como daños en la infraestructura, procesos más costosos, menor eficiencia, entre otros. Asociado a esto, se identifica la pérdida de infraestructura por eventos extremos, lo que agrava la inseguridad del suministro energético (GIZ, 2023).

La actividad marítima en Chile ha sido afectada por fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, que -según los registros históricos y recientes- han aumentado los eventos de marejadas, limitando las operaciones en puertos (Armada de Chile, 2020). Esto, a su vez, ha llevado a un importante aumento de los días al año en que bahías y puertos deben cerrar sus operaciones, por ejemplo, a agosto de 2021, en los 12 meses anteriores, los puertos de Quintero (132 días), San Antonio (80 días), Antofagasta (73 días), Mejillones (43 días), Arica (27 días) y Lirquén (19 días) lideraban el registro (CAMPORT, 2021). Mientras que los activos de generación eléctrica cercanos a la costa de Chile podrían verse afectados por el aumento del nivel del mar dado que actualmente, alrededor del 30% de la capacidad total instalada de las centrales eléctricas de carbón y el 7% de las centrales eléctricas de gas natural se encuentran en zonas de baja altitud y cerca de la costa (IEA, 2024).

3.2.3 Demanda energética y cambio climático

El cambio climático ejerce influencia sobre la demanda energética, especialmente en sectores como el residencial, industrial y la agricultura. Las variaciones en temperatura y eventos climáticos extremos modifican los patrones de consumo y necesidades energéticas, aumentando la demanda eléctrica debido a la necesidad de climatización frente a episodios de temperaturas extremas (tanto frío como calor). Al 2060, se proyecta que la demanda energética aumentará entre un 2,3% y 2,8% en 2050, y entre un 3,8% y 4,3% en 2060 solo por efectos del cambio climático, para un escenario base y de carbono neutralidad respectivamente. Cabe destacar que este aumento se explica principalmente por la creciente electrificación necesaria para cumplir los compromisos de mitigación, que a su vez afectará directamente al sector generación eléctrica, que deberá hacer frente a esta demanda energética adicional al mismo tiempo que se adapta a los efectos negativos de la crisis climática (GIZ, 2023).

Según la Estrategia Nacional de Calor y Frío (MEN, 2021b), es posible estimar que al menos un 37% de los consumos reportados como energía primaria corresponden a usos de calor y frío, un 41%

²⁰ Análisis realizado en base a la información de ITREND e IDE Energía.

²¹ El IPCC proyecta que el aumento del nivel del mar afectará a toda la costa de Chile, aunque su magnitud variará, oscilando entre 0,2 y 0,4 metros para finales de siglo en un escenario de bajas emisiones (por debajo de 2 °C) y entre 0,3 y 0,6 metros en un escenario de altas emisiones (por encima de 3 °C), en comparación con un período de referencia de 1995-2014.



a transporte y el 22% restante a usos eléctricos. A partir de esta estimación, es posible tomar medidas de mitigación y adaptación frente a los riesgos que podrían afectar al sector de la demanda energética y su infraestructura, con el fin de trabajar por una robustez del sistema en su conjunto. Como riesgo y vulnerabilidad, es posible ejemplificar la recurrencia de temperaturas extremas en el territorio nacional, lo que significaría un mayor consumo energético para alcanzar el confort térmico y frente a lo cual, habría que contar con sistemas térmicos de mayor capacidad, pero a la vez, considerar equipos de carácter sostenible y medidas de eficiencia energética pasivas, como el mejoramiento de la envolvente térmica.

Esto último es especialmente relevante porque aproximadamente 1 de cada 3 viviendas en Chile carece de aislamiento térmico adecuado, cifra que se incrementa con viviendas no regularizadas, lo cual suele pasarse por alto (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017). A su vez, según la Encuesta de Bienestar Social del 2021, el 35,5% de las personas declaró pasar frío en sus viviendas, lo que evidencia el desafío actual que existe, desde la perspectiva energética y la dimensión de pobreza energética, para enfrentar temperaturas de los episodios de olas de frío y/o calor, que se verán exacerbadas por la crisis climática. Cabe resaltar que las mujeres son quienes principalmente administran la demanda dentro de los hogares y aun así enfrentan una mayor pobreza energética.

Los desafíos de la demanda de energía, tiene nexos con otros elementos clave como el uso del agua. La menor disponibilidad hídrica proyectada, se traduce también en una demanda creciente por desalinización tanto para los sectores industriales, silvoagropecuario y sanitario. Desde la perspectiva de la adaptación, existe un nexo entre agua y la energía necesaria para el bombeo.

3.3 Evaluación del Plan de Adaptación Sectorial Precedente

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático: 2008-2012 (PANCC) estableció entre sus metas la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Adaptación y siete planes sectoriales de adaptación al cambio climático: Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Energía y Recursos Hídricos, Ciudades y Turismo.

El Ministerio de Energía publicó su Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía 2018-2023 en diciembre de 2018 el que contó con 15 medidas divididas, a su vez, en 44 acciones. Este plan, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, alcanzó un 88% de cumplimiento global de sus medidas. A continuación, se detallan las medidas, su nivel de cumplimiento y la acción que, al término del periodo del plan, no fue cumplida (junto a su grado de avance).

Las principales barreras del plan fueron el financiamiento y la coordinación interinstitucional. También, a nivel de la gobernanza y las brechas en la implementación, se identifican la pertinencia de las medidas comprometidas y el rol o responsabilidad que efectivamente el Ministerio de Energía era capaz de ejecutar. Por otra parte, durante el proceso de auditoría desarrollado por la Contraloría General de la República (CGR) entre 2022 y 2023²², se relevan la falta de procedimientos, lineamientos y/o directrices específicas para controlar la implementación,

https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/informe final de auditoria del plan de adaptacion al cambio cli matico.pdf

²² Informe final del proceso disponible aquí:



evaluar la puesta en práctica y efectuar un seguimiento a corto y mediano plazo de las medidas y acciones.

Las lecciones aprendidas derivadas del diseño, desarrollo, implementación y evaluación del plan precedente, así como los resultados y recomendaciones de la auditoría de la CGR son parte fundamental del proceso actual de elaboración del anteproyecto del PSMyA Energía.

Tabla 4. Detalle del cumplimiento del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía 2018-2023

	Tabla 4. Detalle del cumplimiento del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Energi						
	Medida	Acción no cumplida	Cumplimiento medida				
1	Análisis geográficamente más detallados respecto de las proyecciones de impactos del cambio climático sobre la hidroelectricidad, considerando condiciones medias y condiciones extremas.	3 (0%)	83%				
2	Análisis detallados respecto de las proyecciones de impactos del cambio climático sobre otros recursos y tecnologías de generación energética.		100%				
3	Realizar un estudio de riesgo de la infraestructura de generación de energía ante impactos del cambio climático.		100%				
4	Generación distribuida para mejorar la resiliencia de los sistemas eléctricos frente a los impactos de eventos climáticos extremos.		100%				
5	Estudio de riesgo de la infraestructura de transporte de energía ante eventos extremos climáticos.		100%				
6	Análisis del comportamiento de la demanda energética considerando los impactos del cambio climático.		100%				
7	Implementar capacidades en gestión de la energía para la industria, para reducir el consumo de energía por aumento de temperaturas.		100%				
8	Implementar programas de mejoramiento de la eficiencia energética en el sector público para reducir demandas energéticas por aumento de temperaturas.		100%				
9	Coordinación institucional en los distintos niveles territoriales, para impulsar la adaptación al cambio climático del sector energético.	3 (0%)	80%				
10	Coordinación público-privada.		100%				
11	Fortalecer la planificación y gestión del riesgo en el sector energía ante eventos extremos.	3 (0%)	67%				
12	Promover la resiliencia energética al cambio climático a nivel local, mediante la inclusión de análisis de riesgo climático en comuna energética.	1 (75%)	88%				
13	Integrar los impactos del cambio climático en la planificación de las políticas, planes y la legislación/regulaciones existentes en materia energética.	3 ^(60%) y 4 ^(60%)	84%				
14	Contribuir a la inclusión del análisis del impacto del cambio climático en la evaluación de proyectos energéticos en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA).	3 (0%)	67%				
15	Generar capacitaciones y elaborar una estrategia comunicacional de largo plazo que permita la difusión y acompañe la implementación del Plan de Adaptación.	2 (0%)	50%				



4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Objetivos y metas del sector energía en la ECLP

La NDC actualizada del 2020 reconoce que el Ministerio de Energía tiene la mayor participación en el diseño e implementación medidas de mitigación para lograr la carbono neutralidad, asimismo, define 7 objetivos y 29 metas sectoriales para el cumplimiento de los compromisos, tanto de mitigación como de adaptación. A continuación, se listan ellos.

Objetivo 1: Alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050.

- Meta 1.1: Al 2030, reducción del 25% de emisiones GEI del sector energía respecto al 2018.
- Meta 1.2: Al 2040, reducción de un 20% de las emisiones directas de GEI provenientes del uso de combustibles en el sector transporte respecto al 2018.
- Meta 1.3: Al 2050, reducción de un 40% de las emisiones directas de GEI provenientes del uso de combustibles en el sector transporte respecto al 2018.
- Meta 1.4: Al 2050, reducción de al menos 60% de emisiones de GEI del sector energía respecto al 2018.
- Meta 1.5: Al 2050, reducción de un 70% de las emisiones directas de GEI provenientes del uso de combustibles en Industria y Minería respecto al 2018.

Objetivo 2: Eficiencia energética como acción habilitadora fundamental para la descarbonización.

- Meta 2.1: Al 2030, 10% de reducción de intensidad energética del país, respecto al 2019.
- Meta 2.2: Al 2030, desarrollar y actualizar Estándares Mínimos de Rendimiento Energético (MEPS, por sus siglas en inglés) asociados a equipos de aire acondicionado y refrigeración en el sector residencial, así como para otros artefactos residenciales. Avanzar en la elaboración de métricas para establecer requisitos de desempeño y buenas prácticas en la instalación de equipos del sector comercial y público.
- Meta 2.3: Al 2050, 35% de reducción de intensidad energética del país respecto al 2019.
- Meta 2.4: Al 2050, se establecen estándares mínimos de eficiencia energética (MEPS) para todos los equipos y sistemas de refrigeración, aire acondicionado y climatización en los sectores comercial, público y residencial.
- Meta 2.5: Al 2050, se ha alcanzado una cantidad de 500.000 usuarios/as conectados a redes de energía distrital, contribuyendo a la descontaminación de las ciudades de la zona centro sur del país.

Objetivo 3: Incrementar el uso de tecnologías y energéticos bajos en emisiones, como por ejemplo el uso de hidrógeno verde, en todos los sectores de la economía.

- Meta 3.1: Al 2035, 100% de las ventas de vehículos nuevos terrestres, de categoría livianos y medianos, son cero emisiones; y el 100% de las nuevas incorporaciones en el transporte público urbano son cero emisiones.
- Meta 3.2: Al 2030, se alcanza un 15% de combustibles cero emisiones (tales como hidrógeno verde y sus derivados, y combustibles sintéticos) en los usos energéticos finales no eléctricos.
- Meta 3.3: Al 2040, el 100% del parque de buses de transporte urbano público y privado, taxis, y logística urbana son vehículos cero emisión.
- Meta 3.4: Al 2045, el 100% de las ventas de transporte de carga y buses interurbanos serán cero emisiones.
- Meta 3.5: Al 2050, alcanzar al menos 60% de participación de vehículos cero emisiones en el parque de uso particular y comercial.
- Meta 3.6: Al 2050, al menos un 70% de combustibles cero emisiones en los usos energéticos finales no eléctricos.



Objetivo 4: Lograr el acceso equitativo a servicios energéticos de calidad que permitan satisfacer las necesidades energéticas de las personas y contribuir al desarrollo humano.

- Meta 4.1: Al 2030, 100% de los hogares con acceso a electricidad de forma permanente respecto al total de hogares existentes.
- Meta 4.2: Al 2050, 100% de hogares acceden a energía para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos a partir de fuentes de energía limpia de bajas emisiones.
- Meta 4.3: Al 2050, 100% de hogares tienen un gasto asequible en energía en relación a sus ingresos.

Objetivo 5: Descentralización y diversificación de los recursos energéticos para un sector energético más resiliente y bajo en emisiones, incluyendo tanto el autoconsumo de energía como las tecnologías renovables de gran escala.

- Meta 5.1: Al 2025, se habrá retirado y/o reconvertido el 65% de las unidades generadoras termoeléctricas a carbón del sistema eléctrico nacional.
- Meta 5.2: Al 2030, el 80% de la energía producida para la generación eléctrica del país proviene de generación de energías renovables, enfatizando que los sistemas eléctricos deberán estar preparados para lograrlo.
- Meta 5.3: Trabajaremos para generar los espacios que permitan retirar y/o reconvertir totalmente las centrales a carbón del sistema eléctrico nacional en los primeros años de la próxima década.
- Meta 5.4: Al 2050, el 100% de la energía producida para la generación eléctrica del país proviene de fuentes de energía cero emisiones.

Objetivo 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y facilitar su integración en el desarrollo y gestión del sector energía.

- Meta 6.1: Al 2030, la regulación, la planificación y la normativa energética incorporan explícitamente la resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Meta 6.2: Al 2040, el país cuenta con altos estándares a nivel mundial en confiabilidad y resiliencia del sistema energético.
- Meta 6.3: Al 2050, el 100% de las comunas y regiones del país disponen de planes implementados de reducción de riesgos y emergencias del sector energético.

Objetivo 7: Diseñar y promover el uso de instrumentos económicos, incorporando mejoras en los existentes, para acelerar la transición energética en línea con los objetivos climáticos y lo que man data la ciencia.

- Meta 7.1: Entre 2025 y 2030, el país ha definido una trayectoria de aumento del precio al carbono hacia el año 2050.
- Meta 7.2: Al 2030, Chile cuenta con un sistema integral y eficiente de instrumentos de precio al carbono y otras externalidades.
- Meta 7.3: Al 2050, toda generación eléctrica con atributo renovable se encuentra certificada por esquemas reconocidos por el Ministerio de Energía.

4.2 Pilares Estratégicos del Plan

Los objetivos y metas del sector energía establecidos hace cinco años, al amparo del instrumento de la ECLP siguen vigentes porque sus contribuciones hacia la descarbonización y aumento de resiliencia del sector siguen siendo reales y válidas. Sin embargo, los desafíos, problemáticas e inclusive costos del sector energético cambian constantemente, con la misma rapidez que evolucionan las tecnologías e innovación dentro del sector. Por ello que este plan plantea la vinculación a cuatro pilares estratégicos, que permiten incorporar estos cambios y problemáticas conforme a la rapidez de los cambios que experimenta el sector.

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

A continuación, se describen los cuatro pilares:

I. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

Tomando como base los desafíos y avances en materia de transición justa, el PSMyA Energía busca impulsar que la transición energética sea uno de los pilares hacia un desarrollo sostenible. Sus medidas y acciones van en línea con impulsar un crecimiento que sea económico, ambiental y socialmente sostenible, con énfasis en la promoción de industria no contaminante que permita mantener y mejorar el desarrollo económico local y nacional, promoviendo más empleos de calidad, y apoyando la competitividad país mediante un desarrollo costo eficiente.

Para ello, un objetivo central de los resultados del Plan y sus propuestas es mejorar la productividad del sector energético y del país, a la vez que se impulsa una diversificación y sofisticación de la matriz productiva nacional, incorporando más conocimiento, capital humano e innovación para generar oportunidades en nuevas áreas de desarrollo, creando empleo de calidad y promoviendo la eficiencia en el uso del territorio.

II. COMBUSTIBLES DE TRANSICIÓN

El hidrógeno verde y la electromovilidad representan casi la mitad de los esfuerzos de mitigación en el escenario hacia la carbono neutralidad. El Ministerio de Energía ha avanzado a paso firme en estos compromisos, materializados a través de su Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030, y de la Hoja de Ruta para el Avance de la Electromovilidad en Chile, entre otros, que presentan acciones concretas para, en el corto plazo, masificar y aumentar la incorporación efectiva de estas tecnologías. Sin embargo, estos elementos, si bien son clave y requieren acciones de corto plazo para su habilitación, muchas de ellas en curso, también deben ponerse en una perspectiva de mediano y largo plazo en cuanto a su materialización y aporte a la reducción de emisiones.

De esta manera, y considerando el alcance temporal de cinco años que tiene este PSMyA Energía, en esta primera versión del plan sectorial se releva el rol que pueden cumplir algunos energéticos, como los combustibles renovables o combustibles mixtos, en la disminución de emisiones y fortalecimiento de la seguridad del sistema, relevando los desafíos actuales y con miras al 2030 que enfrenta el sector.

III. FINANCIAMIENTO PARA LA DESCARBONIZACIÓN

A nivel mundial actualmente existe una brecha de financiamiento climático, la que se intensifica también en la región de América Latina y el Caribe. Según CEPAL (2023)²³ cumplir con los compromisos climáticos requiere una inversión de entre 3,7% y 4,9% del PIB regional por año hasta 2030, pero –por ejemplo- en 2020 fue solo del 0,5%. Cerrar la brecha de financiamiento climático requiere aumentar la movilización de recursos nacionales e internacionales entre 7 y 10 veces.

Las medidas y acciones propuestas en este plan, así como la transición energética en general, tienen la urgencia de asegurar el financiamiento de las nuevas inversiones necesarias. Este financiamiento no será único, sino más bien un mix robusto entre fondos públicos, privados, provenientes de la banca multilateral, instrumentos financieros y de precio al carbono, mecanismos cooperativos, acceso a fondos climáticos, entre otros. Ejemplos de instrumentos existentes son el impuesto a las emisiones y su sistema de compensación, el sistema de normas y certificados bajo la LMCC o el Artículo 6 del

²³ The Economics of Climate Change in Latin America and the Caribbean, 2023: financing needs and policy tools for the transition to low-carbon and resilient economies" disponible en: www.cepal.org/en/publications/68712-economics-climate-change-latin-america-and-caribbean-2023-financing-needs-and



Acuerdo de París, donde el sector energía es uno se los sectores estratégicos y que su uso podría apalancar el cierre financiero de proyectos fundamentales para la transición. Además, también el diseño e implementación de instrumentos vanguardistas, como la propuesta de un sistema de comercio de emisiones. Estos mecanismos y formas de financiamiento deben tener como norte el financiamiento de proyectos concretos con efectos directos en la mitigación y adaptación climática.

IV. INFRAESTRUCTURA HABILITANTE Y RESILIENTE

La transición energética, como se ha mencionado, no está exenta de importantes desafíos que requieren esfuerzos intersectoriales para promover la infraestructura requerida en oportunidad y eficiencia. La descarbonización del sector eléctrico y la disminución del consumo y dependencia de combustibles fósiles requieren de condiciones habilitantes que permitan que esta transición se realice de manera segura y resiliente, pero también planificada, responsable, eficiente y consensuada, permitiendo avanzar en la incorporación e internalización de los costos y beneficios de las medidas.

El PSMyA Energía reconoce el rol fundamental y crítico que desempeñan tecnologías e infraestructuras que son necesarias para alcanzar las metas de carbono neutralidad y resiliencia climática que fija la LMCC. En esta línea, se plantea la importancia de su reconocimiento, a nivel nacional y transversal, como infraestructura clave para la acción climática y, como tal, plantea la urgencia de su desarrollo, a la vez que se cumplen y respetan los debidos procesos y etapas. El almacenamiento de energía, la transmisión eléctrica, la distribución como piedra angular de la calidad del servicio, las nuevas fuentes y tecnologías de generación de energía limpia, las tecnologías que entregan flexibilidad y seguridad al sistema, entre otras, deben estar en el foco de la optimización de los procesos y permisos (en tiempo y forma) para su materialización y en la evaluación ambiental de este tipo de proyectos, por la relevancia que revisten en el cumplimiento de la LMCC por parte del sector energético y en consecuencia por el país. En este sentido es fundamental apuntar hacia la economía procedimental, que dote de eficacia y eficiencia en el otorgamiento de permisos, pero donde además sea posible encadenar instrumentos de gestión ambiental, para que a diferencia de lo que ocurre actualmente con procesos duplicados de evaluación, la planificación del sector sea transcendente y simplifique la evaluación de los proyectos. Asimismo, la infraestructura habilitante debe ser priorizada en la acción del Estado a través de estrategias donde puede transitar desde un rol articulador y facilitador hasta ejecutor directo, en cooperación y/o complemento a las iniciativas privadas, todo ello en el marco de una planificación orientada a identificar obras esenciales y estratégicas para el logro de las metas planteadas en la LMCC, que permita focalizar este rol.

4.3 Consideraciones en relación con el despliegue territorial como elemento clave para alcanzar los compromisos propuestos

Para alcanzar los compromisos y las metas propuestas por este plan al ritmo previsto, se requiere del potenciamiento y el consecuente despliegue territorial de las energías renovables (incluida su infraestructura asociada). En este contexto y, en primer lugar, se requiere reforzar la planificación energética en miras de robustecer el enfoque territorial a través del perfeccionamiento de instrumentos sectoriales existentes y de consideraciones de sustentabilidad en su proceso, tales como los criterios y variables ambientales y territoriales previstas en el artículo 87 de la LGSE, ampliando además su alcance al segmento de combustibles; coordinar dicha planificación con instrumentos de otras carteras en materia de infraestructura, que permitan usar de forma más eficiente el territorio; reforzar su naturaleza estratégica, en miras de identificar aquella infraestructura



clave y de interés nacional, por ser habilitante del cumplimiento de la LMCC, en la que el Estado debe focalizar su gestión y que debe ser reconocido en el marco de los procesos de permisos ambientales y sectoriales, acorde a la urgencia de su materialización; y en coherencia con lo anterior, incorporar en la normativa e instrumentos territoriales. la relevancia de dar cabida a la infraestructura energética que contribuye al cumplimiento de la ambición climática.

Por ello, es que, a fin de acelerar el ritmo de desarrollo de los proyectos, es necesario adoptar normas y directrices del Estado que, en materia de instrumentos de gestión ambiental existentes, debiesen ir en la línea de:

- Establecer una coordinación intersectorial a efectos de dar un tratamiento prioritario a obras clave, tanto aquellas que refieren a reconversión de centrales termoeléctricas, así como para aquellas obras de trasmisión que el Ministerio de Energía defina como estratégicas en el marco de su planificación.
- Ponderar el aporte a las metas de cambio climático de los proyectos estratégicos de energía renovable en los criterios de evaluación ambiental por sobre otros efectos que puedan considerarse menos significativos.
- Apuntar al estrechamiento o reducción efectiva de los plazos de evaluación ambiental de proyectos, en consideración a cómo estos proyectos resultan fundamentales en el cumplimiento de los compromisos propuestos.
- Propender a un tratamiento proporcional de aquellas infraestructuras que, siendo claves para el cumplimento de los compromisos, propendan a la reconversión y/o reutilización de las instalaciones y del territorio.
- Encadenar con mayor fuerza los instrumentos de gestión ambiental, para que a diferencia de lo que ocurre actualmente, la planificación del sector sea transcendente y simplifique la evaluación de los proyectos.

Todo lo anterior pretende destrabar los obstáculos y reducir la incertidumbre de las inversiones en proyectos de energías renovables y sus infraestructuras relacionadas, que dificultan su despliegue y/o reconversión, e impiden el cumplimiento de los compromisos.



5 PROPUESTA DE MEDIDAS POR EJE

El PSMyA estructura su propuesta de medidas en tres ejes: mitigación, adaptación, y un tercero que agrupa medidas de integración y medios de implementación. El eje de mitigación consta de seis grandes medidas de mitigación, que a su vez constan de submedidas de mitigación que buscan hacerse cargo de temáticas específicas dentro de los objetivos de la ECLP. A su vez, el eje de adaptación consta de cinco medidas, en donde algunas de ellas también se dividen en submedidas para poder abordar temáticas específicas. Por último, el tercer eje consta de tres medidas de medios de implementación, una medida que aborda instrumentos económicos y precio al carbono, y una que aborda las problemáticas y desafíos relacionados con los pueblos indígenas y originarios y la transición energética.

La tabla a continuación presenta el resumen de todas las medidas propuestas en el PSMyA y su relación con los pilares estratégicos y los objetivos de la ECLP comprometidos por el sector energía.

Mayor detalle de todas las submedidas se encuentran en los subcapítulos correspondientes a cada eie.

Tabla 5. Resumen de Medidas Propuestas por Eje y su Vínculo con los Pllares Estratégicos y Objetivos de la ECLP.

ID	MEDIDA	PILAR ESTRATÉGICO PSMyA	OBJETIVO ECLP COMPROMISO ENERGÍA
		EJE DE MITIGACIÓN	
M1	Descarbonización de la Matriz Eléctrica	Reconversión Productiva	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 5: Recursos energéticos para un sector resiliente y bajo en emisiones
M2	Uso de Combustibles Bajos en Emisiones	Combustibles de Transición	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 3: Incrementar tecnologías y energéticos bajos en emisiones
М3	Fomento al Uso de Hidrógeno Verde	Reconversión Productiva Combustibles de Transición	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 3: Incrementar tecnologías y energéticos bajos en emisiones
M4	Impulso a la Electromovilidad y Transporte Eficiente	Reconversión Productiva	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 3: Incrementar tecnologías y energéticos bajos en emisiones
M5	Impulso a la Eficiencia Energética & Energías Renovables en Sectores de Consumo	Reconversión Productiva	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 2: Eficiencia energética como acción habilitadora
M6	Electrificación de usos finales	Reconversión Productiva	Obj. 1: Matriz energética baja en carbono al 2050
		EJE DE ADAPTACIÓN	
A1	Planes de Resiliencia y Adaptación en el Segmento Eléctrico	Infraestructura Habilitante y Resiliente	Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático
A2	Planes de Resiliencia y Adaptación para el Sector Combustibles	Infraestructura Habilitante y Resiliente	Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático
A3	Caracterización de Vulnerabilidad y Exposición a la Crisis Climática en Instrumentos de Gestión Energética Regional y/o Local	Infraestructura Habilitante y Resiliente	Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático
A4	Seguridad Energética con Foco en Grupos Vulnerables	Infraestructura Habilitante y Resiliente	Obj. 4: Acceso equitativo a servicios energéticos de calidad



ID	MEDIDA	PILAR ESTRATÉGICO PSMyA	OBJETIVO ECLP COMPROMISO ENERGÍA
A5	Pilotos para Fortalecer la Gestión de la Demanda y Mejoramiento de Medición del Consumo y Suministro	Infraestructura Habilitante y Resiliente	Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático
	EJE DE INTEGRA	CIÓN / MEDIOS DE IMPLEM	ENTACIÓN
I1	Preparación de Capital Humano para la Implementación del Plan	Reconversión Productiva	Obj. 1: Alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050 Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático
12	Análisis de Brechas Tecnológicas para el Desarrollo, Implementación y Adopción de Tecnologías Innovadoras	Reconversión Productiva	Obj. 3: Incrementar uso de tecnologías y energéticos bajos en emisiones
13	ldentificación de Alternativas de Financiamiento Climático	Financiamiento para la Descarbonización	Obj. 7: Diseñar y promover el uso de instrumentos económicos
14	Diseño e Implementación de Instrumentos de Precio al Carbono como Habilitantes de la Transición Energética	Financiamiento para la Descarbonización	Obj. 7: Diseñar y promover el uso de instrumentos económicos
15	Adaptación de Pueblos Indígenas y Originarios en el Marco de la Transición Energética	TRANSVERSAL	Obj. 4: Acceso equitativo a servicios energéticos de calidad Obj. 6: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático

5.1 Eje Mitigación

Los PSM deberán considerar un horizonte de implementación al 2030 y en sus actualizaciones un horizonte al 2040 y 2050, con el objetivo de cumplir con el presupuesto asignado en la ECLP. Se plantea una revisión al menos cada 5 años, en línea con la actualización y formulación de las NDC. A continuación, se presentan las medidas de mitigación del sector energía y las sinergias entre estas y otros instrumentos de política energética. Posteriormente las fichas de cada una de las medidas contienen el detalle de acciones, potenciales de mitigación, costos, roles, y plazos, entre otros.

5.1.1 Análisis Prospectivo de GEI y Curva MACC²⁴

Considerando tanto medidas preevaluadas en procesos previos (la NDC y la ECLP, además de la última PELP 2023-2027) así como el levantamiento de medidas complementarias, en este plan se simularon y evaluaron 31 submedidas de mitigación en las cuales el Ministerio de Energía tiene un rol ya sea como autoridad responsable o coadyuvante. Se estimó su impacto en reducción de emisiones y cuantificaron los costos de inversión (capex) y operación (opex) asociados, de modo de evaluar la costo-efectividad del cumplimiento del presupuesto de carbono asignado al sector energía. Estas submedidas fueron agrupadas bajo 6 grandes medidas de mitigación.

Los resultados arrojan que las emisiones de GEI del sector para el periodo 2020-2030 alcanza los 296,0 Mt CO2eq. Estas son 10,4 Mt CO2eq (3,4% menores) a las calculadas en el Escenario de Referencia estimadas para la NDC 2020-2030 y utilizadas para la distribución de presupuestos de emisiones de GEI establecidas en la ECLP. De acuerdo con los resultados obtenidos, se espera un presupuesto de emisiones para el sector durante la década de 264,2 Mt CO₂eq, valor 2,8% menor a las 271,8 Mt CO₂eq,

²⁴ Los valores numéricos aún se encuentran en revisión y podrían sufrir modificaciones para el Plan final.



presupuesto asignado al Ministerio de Energía en la ECLP. La mitigación esperada para el periodo 2020-2030 es de 31,8 Mt CO_2 eq, 7,1 Mt CO_2 eq menor al esfuerzo indicativo de mitigación al 2030 establecido en la ECLP para el Ministerio de Energía. Aun cuando es menor a dicho valor, se cumple con no sobrepasar el presupuesto de emisiones.

El esfuerzo de mitigación del sector se explica principalmente por la medida de Descarbonización de la matriz eléctrica, que explica alrededor de 2/3 de las reducciones, aun cuando las generó una contribución negativa durante los años 2020-2021, donde el factor de emisión real del SEN superó al proyectado por acción de la medida. Las medidas de electromovilidad y eficiencia energética en el transporte contribuirán también de forma significativa en la mitigación del sector hacia el final de la década. Se espera participación de alrededor de 18% a la mitigación, impulsados por la implementación de estándares de rendimiento energético y la electromovilidad.

Para analizar la costo-efectividad de las medidas de mitigación se realizaron 2 curvas MAC. Una para las medidas y otra para las Submedida. En el caso de las medidas, se sumó tanto la mitigación esperada como los costos. Los costos de abatimiento de las submedidas fueron calculados utilizando la metodología presentada en (MMA, 2024). Ambas curvas son presentadas a continuación:

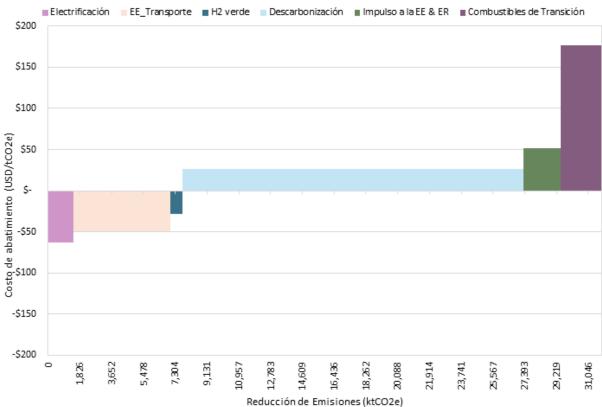


Figura 17. Curva MAC para Sector Energía, agrupado por 6 grandes medidas propuestas. Periodo 2020-2030

Fuente: E2biz para Ministerio de Energía, 2024.



■ Generación Distribuida ■ CEV SST ■ Bioetanol ■ Estándar Vehículos Medianos ■ EV Taxis ■ Elec mot Ind ■ H2 ter Ind ■ Elec mot Minv ■ Elec mot MinCu ■ H2_mot_Ind Estándar Vehículos Pesados H2_mot_Minv Elec ter Ind Actualización RT ■ EV Privados Descarbonización H2 mot MinCu ■ DR_MinCu ■ Ind ER ■ DR Transporte MEPSMotores 600 400 Costo de abatimiento USD/tCO2e 200 0 -200 -400 -600 7,304 21,914 29,219 14.609 Reducción Emiiones GEI (ktCO2e)

Figura 18. Curva MAC para medidas atribuible al Sector Energía. Periodo 2020-2030²⁵

Fuente: Fuente: E2biz para Ministerio de Energía, 2024.

Es importante mencionar que las reducciones de emisiones de GEI presentadas en el eje X de las curvas MAC corresponde al potencial total de la medida, ya multiplicada por los porcentajes de responsabilidad atribuidos al Ministerio de Energía. Basados en el principio de la costo-efectividad, las medidas de mitigación deben priorizarse de izquierda a derecha de lo presentado en la figura anterior, incluyendo la medida de descarbonización de la matriz eléctrica, ya que éstas permiten el cumplimiento de la meta al menor costo económico. Sin embargo, es importante mencionar que se deben habilitar todas las condiciones regulatorias que permitan la implementación de todas las medidas, sin descartar de plano aquellas que de momento parecen de mayor costo.

A un costo de abatimiento de 26 USD/tCO₂, la medida de centrales es clave en el cumplimiento de la meta sectorial. Retrasos en su implementación pondría en riesgo del cumplimiento del presupuesto sectorial. Otra medida de gran aporte a la reducción esperada de emisiones GEI del sector son los estándares de rendimiento energético vehiculares, cuyo instrumento ha sido desarrollado y se encuentra en fase de implementación.

²⁵ La línea vertical punteada presentada corresponde al esfuerzo indicativo de mitigación recalculado para el cumplimiento del presupuesto sectorial señalado en la Estrategia Climática de Largo Plazo. En base a lo anterior, es posible señalar que la dicha meta puede cumplirse a un costo promedio ponderado de -25 USD/tCO₂e.



Los elementos antes señalados llevan a sugerir incluir un porcentaje de holgura en el cumplimiento de la meta (desplazar la recta vertical hacia la derecha).

5.1.2 Fichas de Medidas de Mitigación²⁶

M1 - DESCARBONIZACIÓN DE LA MATRIZ ELÉCTRICA

Nombre Descarbonización de la matriz eléctrica	Elemento	Subelemento		Contenido						
Para avanzar en descarbonización y lograr una matriz energética baja en emisiones, se deben establecer condiciones que favorezzan el retiro y la reconversión de centrales a carbón, junto con la inserción de energias renovables (ER) con atributos de seguridad, y la inserción de almacenamiento y transmisión eléctrica eficiente. La implementación de tecnologías de almacenamiento y una mejor infrestructura de transmisión y distribución eléctrica son esenciales para garantizar un suministro energético constante, confiable y equitativo en todo el país. El cierre y reconversión de centrales termoeléctricas a carbón es una acción crucial en la transición hacia un sistema energético más limpio y sostenible. Esta medida implica dejar de operar plantas que queman carbón, un combustible fósil altamente contaminante, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero. Mayor detalle de las submedidas y acciones serán precisados en el Plan de Descarbonización 2024 que está preparando el Ministerio de Energía. Subsector afectado Subsector afectado Subsector afectado Actividades de quema de combustible Fuente emisora afectadas Objetivos y Metas asociados a la Meta 5.1 Estrategía Climático de Largo Plazo Objetivos y Metas asociados a la Meta 5.1 Meta 5.2 de Largo Plazo Mitigación esperada (Mitigación espe		ID	M1							
Condiciones que favorezcan el retiro y la reconversión de centrales a carbón, junto con la inserción de energías renovables (ER) con atributos de seguridad, y la inserción de energías renovables (ER) con atributos de seguridad, y la inserción de almacemamiento y transmisión eléctrica efficiente. La implementación de tecnologías de almacenamiento y una mejor infraestructura de transmisión y distribución eléctrica son esenciales para garantizar un suministro energético constante, confiable y equitativo en todo el país. El cierre y reconversión de centrales termoeléctricas a carbón es una acción crucial en la transición hacía un sistema energético más limpio y sostenible. Esta medida implica dejar de operar plantas que queman carbón, un combustible fósil altamente contaminante, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero. Mayor detalle de las submedidas y acciones serán precisados en el Plan de Descarbonización 2024 que está preparando el Ministerio de Energía. Subsector afectado Subsector afectado Fuentes fijas Fuentes fijas Fuentes fijas Gases y CO2; NOx; Material Particulado, Carbono Negro contaminantes climáticos afectados Objetivos y Metas asociados a la Meta 5.1 Estrategía Climática de Largo Plazo Meta 5.1 Meta 5.1 Meta 5.2 2020-2030 [17.640, 21.560] Reducción de Meta 5.2 de Largo Plazo Mitigación esperada [Rt CO ₂₉₆₁] Meta 5.2 2041-2050 [320, 460] Meta 6.2 2041-2050 [320, 460] Meta 6.2 VAN CAPEX [MM USD] [1.310, 1.600] VAN CAPEX [MM USD] De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgo de esta mabien costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura podrían verse riesgo el logro de esta metalda y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.		Nombre	Descarbonización de la matriz eléctrica							
Sector afectado Subsector afectado Subsector afectados Subsector afectados Subsector afectado Subsector afectado Subsector afectado Subsector afectado Subsector afectado Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climático afel La Cozeal Subsector afectado Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climático afel La Cozeal Otor a Cozeal	Identificación		condiciones que favorezcan el retiro y la energías renovables (ER) con atributos eléctrica eficiente. La implementación de transmisión y distribución eléctrica son	indiciones que favorezcan el retiro y la reconversión de centrales a carbón, junto con la inserción de nergías renovables (ER) con atributos de seguridad, y la inserción de almacenamiento y transmisión éctrica eficiente. La implementación de tecnologías de almacenamiento y una mejor infraestructura de ansmisión y distribución eléctrica son esenciales para garantizar un suministro energético constante						
Sector afectado Energía Subsector afectado		Descripcion	un sistema energético más limpio y sosto carbón, un combustible fósil altamente	enible. Esta medida ir	nplica dejar de c	perar plantas	que queman			
Subsector afectado Actividades de quema de combustible Fuente emisora afectada Fuentes fijas Fuentes fijas			1 ,		s en el Plan de [Descarbonizaci	ón 2024 que			
Fuente affectada Fuentes fijas Fuentes f		Sector afectado	Energía	nergía						
Afectada Gases y contaminantes climáticos afectados Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo Mitigación esperada [kt CO _{2eq}] Información Financiera Riesgos, Co-beneficios & Brechas Riesgos, Co-beneficios & Brechas Afectada Fuentes fijas Fuentes fijas Fuentes fijas Fuentes fijas Fuentes fijas CO2; NOx; Material Particulado, Carbono Negro Amota 5.1 Meta 5.1 Meta 5.2 Amota 5.1 Meta 5.2 Amota 6.2 Emisiones de Carbono Negro (tcN) Amota 6.2 Amota		Subsector afectado	Actividades de quema de combustible							
Contaminantes climáticos afectados Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo Potencial de Mitigación Información Financiera Riesgos, Co-beneficios & Brechas Brechas Contaminantes climáticos afectados CO2; NOX; Material Particulado, Carbono Negro Meta 5.1 Meta 5.1 Meta 5.1 Meta 5.2 2020-2030 [17.640, 21.560] Reducción de Emisiones de Carbono Negro (tCN) 2031-2040 - 2031-2040 - 2041-2050 - 11.310, 1.600] VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgos de seguridad de abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energia.			Fuentes fijas							
asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo Potencial de Mitigación esperada [kt CO₂eq] Información Financiera Riesgos, co-beneficios & Brechas Brechas Meta 5.1 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Meta 5.2 Reducción de Emisiones de Carbono Negro (tCN) Z031-2040 - Z031-2040 - Z041-2050 - Z041-2050 - Z041-2050 - I1.310, 1.600] I770, 210] I770, 210] I770, 210] I770, 210] Meta 5.2 De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgos de seguridad de abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.		contaminantes climáticos	CO ₂ ; NOx; Material Particulado, Carbono Negro							
Potencial de Mitigación esperada [kt CO _{2eq}] Mitigación esperada [kt CO _{2eq}] 2031-2040 [1.180, 1.590] Emisiones de Carbono Negro (tCN) 2041-2050 - 2041-205		asociados a la Estrategia Climática								
Potencial de Mitigación esperada [kt CO _{2eq}] 2031-2040			2020-2030	[17.640, 21.560]		2020-2030	-			
2041-2050 Costo medio de abatimiento [USD/tCO2eq] [1.310, 1.600]			2031-2040	[1.180, 1.590]		2031-2040	-			
Información Financiera VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgos de seguridad de abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.	Mitigacion	[Kt CO2eq]	2041-2050	[320, 460]		2041-2050	-			
Financiera VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgos de seguridad de abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.	Información	Costo medio de abati	miento [USD/tCO₂eq]			[1.310, 1.600]				
De no concretarse ciertas inversiones en infraestructura podrían verse riesgos de seguridad de abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.			<u> </u>							
Riesgos, co-beneficios & Brechas abastecimiento de la demanda y la seguridad operacional, así como también costos de operación y marginales varias veces superiores a los actuales. Dependiendo de la magnitud, la no concreción de inversiones en infraestructura que se considere estratégica pone en riesgo el logro de esta medida y el cumplimiento de los presupuestos de carbono del sector energía.		VAN OPEX [MM USD]								
Co-beneficios Altos impactos en reducción de contaminación local y co-beneficios en salud	co-beneficios	Riesgos	abastecimiento de la demanda y la seg marginales varias veces superiores a lo inversiones en infraestructura que se co	guridad operacional, es actuales. Dependie ensidere estratégica p	así como tamb endo de la mag oone en riesgo e	ién costos de nitud, la no co	operación y oncreción de			
i '		Co-beneficios	Altos impactos en reducción de contami	nación local y co-bene	eficios en salud	<u></u>				

 26 Todos los CAPEX y OPEX están calculados para el periodo 2020-2050 traídos a valor presente con una tasa de descuento e 6%. Los valores se encuentran en revisión, por lo cual se presentan intervalos de $\pm 5\%$ para los valores absolutos menores a 100; $\pm 10\%$ para los valores absolutos entre 100 y 500; y $\pm 15\%$ para los valores absolutos mayores a 500.



	Gobierno de Chile				
car - Se - Se - Ne - Se - en	requiere promover inversiones bón al 2030 requiere concretar inversiones y requiere promover inversiones cesidad de aumentar la estabilic necesita mejorar el diseño del lergía, potencia y servicios compliprecios, del cálculo de costos m	y promover nuevas ob en sistemas de almaco dad del sistema eléctri mercado mayorista de ementarios. Perfeccio	ras en transmisi enamiento de er co o control de f e electricidad, inc	ón nergía recuencia cluyendo los	mercados de
M1.A RET	IRO Y RECONVERSIÓN DE O	CENTRALES A CARE	BÓN		
Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia miento	Plazo
Publicar e implementar el Plan de Descarboni Ministerio de Energía, que tiene como objetivo sistema eléctrico que permitan el retiro del o generación eléctrica.	habilitar las condiciones en el	Técnico	Ministerio de Energía	Público- Privado	Publicación 2024 Implementa ción 2024- 2030
Trabajo junto al Ministerio del Medio Ambiente e de emisión para centrales termoeléctricas (Decre Ambiente) para favorecer la reconversión de unio transición energética sostenible, en cuanto a seg de servicio, reducción de emisiones globales y loc	to 13 del Ministerio del Medio dades térmicas a carbón y una uridad de suministro y calidad	Normativa	Ministerio del Medio Ambiente	Público	Por definir
Impulsar la conversión de al menos una centra combustibles de transición utilizando <i>cofiring</i> derivados del H2 verde (acción contenida en el Pla	o blending con combustibles	Por definir (Múltiples)	Ministerio de Energía	Público- Privado	Iniciar antes de 2030
M1.B DESARROLLO I	DE INFRAESTRUCTURA CLA	VE PARA LA DESCA	RBONIZACIÓ	N	
Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia miento	Plazo
Evaluar acciones regulatorias que mejoren la plani como: (i) perfeccionar los modelos utilizados en cu incorporación de recursos energéticos distribuido de proyectos en lugar de análisis proyecto a proye análisis socio territorial en el proceso de planif incorporar concepto y metodología de resilienci siguiendo enfoque de asignación de costos a agel eficientes, (v) evaluar evolución estudio franja transmisión y/o concesiones, y (vi) permitir rég libres.	Técnico / Normativa	Ministerio de Energía	Público- Privado	Plan de Descarboniz ación 2024	
Estudiar mejoras al sistema de distribución com respecto de su capacidad para absorber con demanda eléctrica de nuevos usos, incentivos mediante gestión de demanda o comercializador,	seguridad incrementos de la s para el consumo eficiente	Normativa / Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025-2030
Promover en coordinación con organismos compe el acelerar la tramitación ambiental y permisos energética, dotando de mayor racionalización procedimientos administrativos y autorizacione sector, en especial en cuanto a la coherencia planificación energética, especialmente aquellos s Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).	sectoriales de infraestructura n y eficacia al conjunto de es que resultan aplicables al a entre los instrumentos de	Normativa / Técnico	Ministerio de Energía, MMA, otros	Público	Por definir
Materializar la puesta en marcha de líneas de tra como Kimal-Lo Aguirre.	nsmisión ya planificadas, tales		Ministerio de Energía, MMA, otros	Público	
M1.C INTRODUCCIÓN DE TECN	IOLOGÍAS Y ENERGÍAS BAJA	AS EN EMISIONES E	N LA MATRIZ	ELÉCTRICA	1
Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia miento	Plazo
Estudiar e implementar mejoras en los modelos o de los distintos productos eléctricos (energía potencia), que entreguen señales de operación en gestión del riesgo en el largo, que repercutan privadas eficientes y mayor competitividad. Esto ti	, servicios complementarios, el corto plazo, y de inversión y en decisiones de inversiones	Técnico / Normativa	Ministerio de Energía	Público	Plan de Descarboniz ación 2024



la matriz, como producción de p los contratos y contratos y suba	manera eficiente de tecnologías y energías bajas en emisiones a proveer de electricidad de baja emisión para los procesos de productos con atributos verdes. Para ello será necesario revisar subastas de suministro de energía de distinta duración; los astas de servicios complementarios; incorporar mercados diarios, el día anterior; entre otros mecanismos y ajustes normativos.				
	n conjunto con el Ministerio de Hacienda, mejoras que permitan nismo de impuesto al carbono.	Normativo	Ministerio de Energía	Público	Plan de Descarboniz ación 2024
eléctrico, que pe emisiones. Entr operacionales: a Mejorar forma e	mentar mejoras en la programación de la operación del sistema ermitan e incentiven la entrada de tecnologías y energías bajas en le las mejoras a evaluar se cuentan: i) Mejorar herramientas aumentar granularidad e incorporar efectos de incertidumbre; ii) en que se determina el valor del agua; iii) Mejorar representación de transmisión flexibles; entre otros.	Normativa	Ministerio de Energía	Público	Plan de Descarboniz ación 2024
	mentar incentivos financieros y de mercado para el desarrollo de Ilmacenamiento y flexibilidad.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	Por definir
	royectos de almacenamiento a través de distintas tecnologías en on foco en reducción de congestiones del sistema.	Normativa / Técnico	Ministerio de Energía	Público- Privado	Por definir
Análisis de Género	La medida de descarbonización de la matriz eléctrica puede ser inclusión de mujeres en todas sus acciones. Es crucial fomentar la de la operación y mantenimiento de las nuevas tecnologías a infraestructura energética. Esto se puede lograr promoviendo p a empleos en la operación y mantenimiento de estas tecnología puede priorizar el acceso a programas de formación o recon promueve la igualdad de oportunidades en sectores como la energemenino en la transición hacia una matriz energética más soste	a participación de muje asociadas a energías rogramas de capacita as. En el caso del cierre versión laboral para rgía, sino que también	eres en roles téc renovable, alma ción y fomentan e de centrales te mujeres afectad	nicos y de lido acenamiento ado, por ejem rmoeléctrica: das. Este enf	erazgo dentro de energía e aplo, el acceso s a carbón, se oque no solo
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas. Grupos vulnerables termoeléctricas no impliquen mayores costos en las tarifas eléctricas para los grupos vulnerables, asegurando que la transición sea justa y equitativa. Además, la localización de la nueva infraestructura de energa renovable y almacenamiento debe tomar en cuenta a las comunidades locales, especialmente a las indígenas, respetando su de pobreza, asegurando políticas de financiamiento y subsidios equitativos y accesibles para todos. Por último, se debe consider el impacto en el empleo y promover programas de reconversión laboral y apoyo para los trabajadores de las centrales cerrada asegurando que no se vulneren sus derechos y que puedan integrarse en nuevos roles dentro del sector energético.					damental que ra los grupos ra de energía spetando sus s en situación be considerar ales cerradas,
Indicadores de seguimiento	I-MIT.1 Porcentaje de Cumplimiento Presupuestario I-MIT.2 Porcentaje de Cumplimiento del Presupuesto de Carbono	o del Sector Energía			



M2 – USO DE COMBUSTIBLES BAJOS EN EMISIONES

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	M2
	Nombre	Uso de combustibles de baja emisión
Identificación	Descripción	La mayor utilización de la energía procedente de fuentes renovables constituye un eje central de las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en esta materia. Se busca reemplazar combustibles fósiles en distintos sectores de la economía, por combustibles de baja emisión como combustibles sintéticos, bioetanol, diésel renovable, entre otros.
	Sector afectado	Energía (Minería; Transporte); Agricultura y residuos.
	Subsector afectado	Actividades de quema de combustible
	Fuente emisora afectada	Transporte caminero; Transporte aéreo; Fuentes Móviles y Estacionarias de la industria
Metas de mitigación	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO ₂ ; NOx; Material Particulado, Carbono Negro
	Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo	Meta 3.2 Meta 3.6
Riesgos, co- beneficios & Brechas	Riesgos	 Disponibilidad y suministro: Dependiendo de la fuente de energía alternativa, la disponibilidad y el suministro pueden ser un desafío, especialmente si no se cuenta con una infraestructura adecuada para la producción, distribución y almacenamiento. Retraso en trámites regulatorios podrían retrasar la posibilidad de importar biocombustibles bajos en carbono. Industria no cuenta con obligatoriedad de su uso, por lo que de no existir compromisos de reducción de emisiones solo dependerá de precios Impacto ambiental: Aunque los combustibles bajos en emisiones generalmente se consideran más amigables con el medio ambiente, su producción y uso pueden tener impactos ambientales negativos si no se gestionan de manera sostenible. Por ejemplo, la producción de biocombustibles puede llevar a la deforestación o competir con la producción de alimentos.
	Co-beneficios	Reducción de contaminación local
	Brechas	 Altos costos de SAF respecto del Kerosene de aviación (~3-4x) Toda la producción de SAF a nivel internacional ya están vendidas hasta 2027 (no es el caso para diésel renovable) Poca disponibilidad de materias primas para la producción de biocombustibles a nivel local Producción de combustibles sintéticos en etapas de desarrollo
M2.A	IMPULSO AL USO	D DE COMBUSTIBLES CON MENOR INTENSIDAD DE EMISIONES EN TRANSPORTE AÉREO
Descripción y Justificación		- Durante la tercera Conferencia sobre la Aviación y los Combustibles Alternativos (CAAF/3) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en noviembre de 2023, se estableció un marco global para avanzar hacia una transición energética sostenible en la aviación a nivel mundial. En este marco, los Estados miembros se comprometieron a reducir en un 5% las emisiones de CO2 en la aviación internacional para 2030 en comparación con un escenario sin el uso de energías limpias, y a fomentar la producción de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) en todas las regiones. En Chile, la Hoja de Ruta SAF plantea que los SAF representen el 50% del uso de combustible utilizado en la aviación nacional e internacional de Chile 2050. Como meta intermedia se propone alcanzar como meta de reemplazo el 1% al 2030 en vuelos nacionales



Normativas, re Instrumentos r								
Alcance territo	rial	Nacional						
Inicio de imple	mentación	2025						
		Mitigació	2020- 2030	[40, 50]		2020-2030	0	
Potencial de Mitigación		n esperad a [kt	2031- 2040	[2.000, 2.720]	Reducción de Emisiones de Carbono Negro (tCN)	2031-2040	0	
1		CO₂eq]	2041- 2050	[6.780, 10.160]		2041-2050	0	
Sinergias - Uso de diésel renovable en transporte caminero de larga distancia - Uso de bioetanol en mezclas de gasolina								
İ		Costo m [USD/tCO _{2e}		de abatimiento	[450,	600]		
Información Fi	nanciera	VAN CAPEX				efinir		
		VAN OPEX	[MM USD)]	[4.840,	6.540]		
	Acción			Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo	
acuerdo con l combustibles so 2012 de Energía		con relaciór ción del Decre	n a los to 60 de	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025	
	o técnica público (N vado (ENAP, empres			Técnico	Ministerio de Energía	Público / Privado	2025	
	M2.	B USO DE D	DIESEL R	RENOVABLE EN D	DISTINTOS TIPOS DE TRANSPOR	RTE		
En el transporte caminero de carga de larga distancia y los vehículos off-road como los camiones utilizados por la industria minera, la electrificación completa aún no es factible debido a limitaciones tecnológicas. Por lo tanto, es necesario encontrar soluciones alternativas para el transporte que contribuyan a la reducción de las emisiones del sector a corto y mediano plazo. Por ejemplo, el diésel renovable es un "drop in fuel" que ya está siendo utilizado como remplazo del diésel convencional en mezclas de hasta 100% en distintas faenas mineras alrededor del mundo. Para efectos de cálculo del potencial de mitigación e información financiera, se considera el uso de diésel renovable en transporte caminero de larga distancia y el reemplazo de diésel convencional por diésel								
Justificación	diésel renovable e en distintas faena	es un "drop in s mineras alro de diésel renc	ededor d	el mundo. Para efe	ctos de cálculo del potencial de mitig	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 o - Decreto 160	es un "drop in s mineras alro de diésel renc	ededor d ovable en linería onomía conomía	el mundo. Para efe	ctos de cálculo del potencial de mitig	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 o - Decreto 160	es un "drop in s mineras alro de diésel renc iones CAEX. 79 de Minería de 1979 de M de 2008 de Eco de 2009 de E	ededor d ovable en linería onomía conomía	el mundo. Para efe	ctos de cálculo del potencial de mitig	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 de 197 - Decreto 100 - Decreto 160 de 197	es un "drop in s mineras alro de diésel renc iones CAEX. 79 de Minería de 1979 de M de 2008 de Eco de 2009 de E	ededor d ovable en linería onomía conomía	el mundo. Para efe	ctos de cálculo del potencial de mitig	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados Alcance territorial	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 o - Decreto 160 - Decreto 60 o Nacional	es un "drop in s mineras alre de diésel renc iones CAEX. 79 de Minería de 1979 de M de 2008 de Ec de 2009 de E de 2012 de En	ededor d ovable en dinería onomía conomía ergía	el mundo. Para efe transporte camine	ctos de cálculo del potencial de mitig	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados Alcance territorial	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 o - Decreto 160 - Decreto 60 o Nacional	es un "drop in s mineras alre de diésel renc iones CAEX. 79 de Minería de 1979 de M de 2008 de Ec de 2009 de E de 2012 de En	ededor d ovable en dinería onomía conomía ergía	el mundo. Para efe transporte camine	ctos de cálculo del potencial de mitig ro de larga distancia y el reemplazo	encional en mezclas gación e informació	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados Alcance territorial Inicio	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 o - Decreto 60 o Nacional 2025 Mitigación espe	es un "drop in s mineras alre de diésel renc iones CAEX. 79 de Minería de 1979 de M de 2008 de Ecc de 2009 de E de 2012 de En	dinería dinería dinomía conomía ergía	el mundo. Para efe transporte camine	ctos de cálculo del potencial de mitigro de larga distancia y el reemplazo te caminero de larga distancia Reducción de Emisiones de	encional en mezclas gación e informació de diésel convenci	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados Alcance territorial Inicio	diésel renovable e en distintas faena considera el uso o renovable en cam - DFL 1 de 197 - Decreto 132 - Decreto 11 c - Decreto 160 - Decreto 60 c Nacional	un "drop in s mineras alro de diésel renciones CAEX." 79 de Minería de 1979 de Mile 2008 de Eco de 2009 de Ede 2012 de En Uso de die 2020-2030	dededor do vable en de vable e	el mundo. Para efe transporte camine ovable en transpor	ctos de cálculo del potencial de mitigro de larga distancia y el reemplazo	encional en mezclas gación e informació de diésel convenci	Por ejemplo, el s de hasta 100% n financiera, se	



_			onal por diésel renovabl es en transporte aéreo					
	Costo medio de al	oatimiento [USD	/tCO _{2eq}]	[170, 210]				
Información	VAN CAPEX [MM U	ISD]		Por definir				
Financiera	VAN OPEX [MM USD]				[400, 490]			
	-		sel convencional por d	iésel renovable en camion				
		2020-2030	[1.380, 1.680]		2020-2	2030 -		
Potencial de	Mitigación esper	2031-2040	[7.430, 10.060]	Reducción de Emisione				
Mitigación	ada [kt CO₂eq]	2041-2050	[8.540, 12.810]	Carbono Negro (tCN	2041-2			
Sinergias	- Uso de bioetanol en mezclas de ga				2041-2	-		
Costo medio de abatimiento [USD/tCO _{2eq}]					[160, 220]			
Información	VAN CAPEX [MM U	ISD]			Por definir			
Financiera	VAN OPEX [MM US	5D]			[3.420, 4.630]			
	Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia	Plazo		
	sarrollo de laborator a el uso de diésel rer	•	de Técnico	Ministerio de Energí	a Púbi	co 2025 - 2030		
	to de uso de diésel re omo camiones CAEX.		oos Técnico	Ministerio de Energí	a Públ	ico 2025 - 2026		
	nites de densidad pe de diésel (B-3) del De			Ministerio de Energí	a Públ	ico 2025		
	M2.C IMPULSO	AL USO DE COI	MBUSTIBLES SOSTEI	NIBLES COMO EL BIOETA	NOL, ENTRE O	ros.		
Descripción y Justificación	mejorar la calidad d lo convierte en una	del aire. El bioetar opción más soste siles utilizados er	nol se produce a partir d enible que la gasolina co n el transporte, lo que ay	ue contribuye a reducir las e e fuentes renovables como l nvencional. Al mezclar bioeta ruda a reducir la dependenci	a caña de azúcar, n anol con gasolina, s	naíz o remolacha, lo que se disminuye la cantidad		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	- Decreto 11 de - Decreto 160 d	e de Minería de 1979 de Minerí e 2008 de Econon de 2009 de Econo e 2012 de Energía	nía mía					
Alcance territorial	Nacional							
Inicio	2025							
		2020-2030	[600, 710]		2020-2030	0		
Potencial de Mitigación	Mitigación espe rada [kt CO₂eq]	2031-2040	[4.670, 3.320]	Reducción de Emisiones de Carbono Negro (tCN)	2031-2040	0		
	- a.a.a. [Ac c c 22cq]	2041-2050	[4.910, 7.370]	and the state of t	2041-2050	0		
		2041-2050 [4.910, 7.370] 2041-2050 0 Uso de diésel renovable en transporte caminero de larga distancia						
Sinergias								
Sinergias Información		ustibles sostenibl	es en transporte aéreo		[-180, -140]			



VAN OPEX [MM USD]		[-2.220, -1.640]		
Acción	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamiento	Plazo
Definir si Chile establecerá una política de cuotas de mezclas a los combustibles comercializados/emisiones máximas a la canasta de los combustibles comercializados por las empresas distribuidoras.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2028
Definir puntos de mezcla para el bioetanol. Definir donde debe realizarse la mezcla de gasolina con etanol, considerando la factibilidad de transporte por ducto compartido con otros combustibles.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2026
Modificar los límites de oxigenado permitido para la gasolina del Decreto 60 de 2012 del Ministerio de Energía.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2026

Plan de Acciones Transversales

Estas medidas requieren un conjunto de acciones de política pública y regulatorias, transversales y necesarias, para habilitar y promover el uso de combustibles de bajas emisiones en los distintos sectores del transporte (aéreo, caminero, automotriz) y en distintos sectores productivos (como, por ejemplo, la minería).

Acción	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamiento	Plazo
Definir si los combustibles sostenibles y/o renovables también deberán cumplir con las exigencias establecidas en el DFL 1 de 1979 de Minería para los derivados del petróleo, analizando también el caso en que al producto mezcla no se le exija el cumplimiento de la especificación de calidad de la gasolina automotriz.	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025
Respecto al Decreto 11 de 2008 de Economía, definir si: i) Se modifica incorporando los combustibles sostenibles, los biocombustibles más avanzados y los combustibles sintéticos, con sus especificaciones de calidad (actualmente solo bioetanol y biodiésel a partir de esterificación): ii) Se mantiene la exigencia que las mezclas resultantes deban seguir cumpliendo con las especificaciones de calidad de los derivados del petróleo o permitir nuevos productos a comercializar. Este decreto sí debe modificarse para ampliar los porcentajes de mezclas permitidos y establecer un rango de tolerancia a las mezclas permitidas.	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2026
Modificar el Decreto 160 de 2009 de Economía para incorporar a los distintos combustibles sostenibles y biocombustibles en las exigencias técnicas de seguridad (biocombustibles avanzados y combustibles sintéticos).	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2027
Incorporar en el Decreto 132 de 1979 de Minería a los combustibles sostenibles y/o renovables, y las diferentes mezclas permitidas de gasolina con etanol, en lo relativo a la identificación para su comercialización y además establecer la exigencia de certificado verde entre los documentos para la comercialización de los combustibles renovables.	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2026
Desarrollar una normativa para certificar la huella de carbono de los combustibles sostenibles.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025 - 2028



M3 - FOMENTO AL USO DE HIDRÓGENO VERDE

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	M3
	Nombre	Fomento al Uso de Hidrógeno Verde
Identificaci ón	Descripción	En la industria y la minería, muchos procesos térmicos y motrices requieren grandes cantidades de energía y a menudo dependen de combustibles fósiles, lo que resulta en importantes emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero. Al reemplazar estos combustibles fósiles con hidrógeno verde y/o derivados, estas emisiones se pueden reducir significativamente o incluso eliminar, y con ello agregar valor a los productos comercializados que dependen de estos procesos. Además, el hidrógeno tiene una densidad energética muy alta, lo que significa que puede almacenar y liberar más energía que otras fuentes de energía de igual volumen. Por todo lo anterior, el hidrógeno verde se erige como una alternativa atractiva para los procesos industriales y mineros que requieren grandes cantidades de energía.
		Las submedidas y acciones de esta medida se desprenden del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030, publicado el primer semestre de 2024. En ese plan se abordan de manera integral las acciones necesarias para viabilizar la producción y consumo de hidrógeno verde en nuestro país, relacionadas a la gobernanza nacional y regional para el desarrollo de esta industria, la habilitación regulatoria, el desarrollo de infraestructura habilitante y su emplazamiento territorial, mecanismos económicos y financieros de impulso, fortalecimiento y desarrollo de capital humano, entre otros. Este PSMyA Energía refuerza los compromisos establecidos en dicho Plan de Acción de H2V.
	Sector afectado	Energía
	Subsector afectado	Actividades de quema de combustible
	Fuente emisora afectada	Fuentes fijas y móviles de sectores industrial y minero
Metas de mitigación	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO ₂ ; NOx; Material Particulado, Carbono Negro
	Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo	Objetivo 3: Incrementar el uso de tecnologías y energéticos bajos en emisiones
Riesgos, co- beneficios	Riesgos	 Costo del hidrógeno verde no llega a ser competitivo en comparación con otros energéticos y combustibles alternativos. Una posible razón puede ser que los costos de electrolizadores no son los esperados en el mediano plazo, lo que se traduce en altos costos de producción de hidrógeno; otra razón de lo anterior se puede expresar en torno a que en la actualidad no se internalizan adecuadamente en los precios las externalidades que genera el uso de combustibles fósiles en cuanto a la afectación a la sustentabilidad. También se tienen los altos costos de la energía, que aumentan los costos de operación, y los bajos costos de los energéticos alternativos. Incompatibilidad territorial de posibles desarrollos de producción de hidrógeno verde en función de los instrumentos de planificación territorial. Incertezas en el desarrollo de proyectos, debido a tiempos de aprobación de permisos sectoriales y ambientales, y otras causas que puedan retrasar la puesta en operación de los proyectos.
& Brechas	Co-beneficios	 Salud humana: al ser un combustible libre de emisiones locales, contribuye significativamente a mejorar la calidad del aire y salud de personas, especialmente en zonas urbanas e industriales altamente contaminadas. Impulso de investigación y desarrollo tecnológico: el desarrollo de esta industria genera nuevas oportunidades de negocio desde la innovación, por ejemplo, en la adaptación de nuevas tecnologías al contexto nacional, abriendo la oportunidad a mayor atracción de inversión extranjera. A su vez esto puede potenciar la apertura o potenciamiento de centros de investigación en universidades locales y otras instituciones formativas. Nueva identidad productiva: el hidrógeno verde puede emplearse en diversos procesos industriales, como la producción de acero, cemento y productos químicos, reemplazando



	Brechas	 combustibles fósiles y reduciendo significativamente las emisiones de CO2. En el caso específico de Chile, el hidrógeno verde abre nuevas posibilidades para la producción de cobre verde, ur sector clave para la economía nacional. Creación de empleos a lo largo de la cadena de valor y desarrollo local: la cadena de valor de hidrógeno verde abarca desde la producción de energía renovable hasta la elaboración de hidrógeno, transporte y sus usos como energético y materia prima (p.ej. fertilizantes). Esto genera numerosas oportunidades de empleo en diferentes áreas, impulsando el desarrollo local. Independencia energética y menor volatilidad de precios. A diferencia de los combustibles fósiles, cuyo precio está sujeto a volatilidad y especulación, el hidrógeno verde se produce a partir de fuentes renovables propias, lo que garantiza un precio más estable y predecible, además de reducir la dependencia de combustibles importados. Se identifican brechas de capital humano especializado para fuerza laboral necesaria en e despliegue de la industria. Brechas regulatorias asociada a los sistemas de permisos e inserción territorial. Estándares ambientales y sociales para acceder a mercados nacionales e internacionales. Brechas regulatorias asociadas a la desalación del suministro hídrico. Habilitación de infraestructura compartida de distintas componentes de la cadena de valor de 							
		- Habilitación	n de infraestruc		tintas componen	tes de la cader			
		_	-	cia en el uso del territori			-		
	М3.	A HIDRÓGENO	EN PROCESO	OS TÉRMICOS EN LA	INDUSTRIA				
Descripción y	Descripción y Justificación El hidrógeno renovable se convertirá en un recurso clave para reducir las emisiones de la in promover la movilidad sostenible, ya que ofrece una amplia gama de usos, que van desde su directa como combustible desplazando parcialmente el uso de combustibles fósiles, hasta la como materia prima para la creación de combustibles sintéticos, o como fuente de almacenar energía proveniente de fuentes renovables. La medida contempla su utilización como combustien en equipos estacionarios en la industria					e su utilización ta la utilización cenamiento de			
	reglamentos y/o relacionados	 Ley 21.305 de Eficiencia Energética Estrategia de calor y frio del Ministerio de Energía Plan de Acción de Hidrógeno Verde Estrategia de Hidrógeno Verde 							
Alcance territ	torial	Nacional							
Inicio de impl	ementación	2025							
			2020-2030	[340, 390]	Reducción de Emisiones de Carbono	2020-2030	[90, 100]		
Potencia	al de Mitigación	Mitigación esp erada [kt	2031-2040	[3.170, 4.290]		2031-2040	[980, 1.330]		
		CO₂eq]	2041-2050	[6.180, 9.260]	Negro (tCN)	2041-2050	[1.830, 2.740]		
Sinergias		- Introducción de ERNC en procesos térmicos - Industria - Hidrógeno en usos motrices - Otros Sectores Industriales							
		Costo medio de	abatimiento [l	USD/tCO _{2eq}]		[-40, -30]			
Información I	inanciera	VAN CAPEX [MM	USD]		[40, 45]				
		VAN OPEX [MM	-			[-510, -410]			
				MOTRICES EN LA INI					
Descripción y Justificación	de combustible bu empleados en la ir	La introducción de hidrógeno verde en la Industria a través del uso maquinaria impulsada a partir de la tecnología de celdas de combustible busca implementar soluciones que posibiliten la transición de los vehículos de transporte y maquinaria empleados en la industria, que actualmente utilizan combustibles fósiles; a la vez de aprovechar la mayor eficiencia que caracteriza el uso de hidrogeno verde.							
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	- Estrategia de - Plan de Acció	Eficiencia Energét calor y frio del Min n de Hidrógeno Ve Hidrógeno Verde	isterio de Energ	gía					
Alcance territorial	Nacional								
Inicio	2025								



		2020-2030	-	Reducción de	2020-2030	-
Potencial de Mitigación	Mitigación esper ada [kt CO₂eq]	2031-2040	[710, 930]	Emisiones de Carbono	2031-2040	[110, 150]
		2041-2050	[5.040, 7.560]	Negro (tCN)	2041-2050	[800, 1.210]
Sinergias	- Electrificación	usos motrices - In	cos térmicos - Industria idustrias Varias tros Sectores Industriales			1
	Costo medio de al	atimiento [USD/t	tCO₂eq]		2031-2040 2041-2050 [-30, -10] [-260, -320] [-450, -370] miones de extraca en general (no geno Verde en la proposición de la composición de la composición de la infraestructurento, la medida cinones eléctricos de la infraestructurento de la inf	
Información Financiera	VAN CAPEX [MM U	SD]				
	VAN OPEX [MM US	D]			[-450, -370]	
	М3.С	HIDRÓGENO EN	N USOS MOTRICES EN LA MINE	RÍA DEL COBRE		
Descripción y Justificación	CAEX, palas, performance camiones, camiones Chile y Perú, descar alcance 1 en el mar y del equipamiento	radoras, camione tas, buses, etc.). S bonizar el 100% de roproceso mina. E para llevar a cabo azo parcial de la fl	en varios equipos de movilidad mi is aljibe, bulldozers, retroexcavado egún la Hoja de Ruta para la imple e este segmento implicaría una dism En virtud de los costos que significar o el proceso de descarbonización pa lota CAEX (Generador diésel + moto	oras, etc.) y logístic mentación del Hidro ninución de alrededo ría la reconversión de ra el 100% del segme	a en general geno Verde er r del 90% de la e la infraestruct ento, la medida	(montacargas la Minería d s emisiones d tura necesaria l de mitigació
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	- Hoja de Ruta - Ley 21.305 de - Ley N°20.920	para la implement Eficiencia Energét	ación del Hidrogeno Verde en la Mir ica lidad Extendida del Productor (REP)	nería de Chile y Perú		
Alcance territorial	Nacional					
Inicio	2025					
	Mitigación esper ada [kt CO₂eq]	2020-2030	-	Reducción de	2020-2030	-
Potencial de Mitigación		2031-2040	[130, 170]	Emisiones de Carbono Negro	2031-2040	[80, 100]
		2041-2050	[240, 340]	(tCN)	2020-2030 2031-2040 2041-2050	[130, 190]
Sinergias	- Hidrógeno en	usos motrices - M	inería del Cobre			
	Costo medio de al	atimiento [USD/t	tCO _{2eq}]		[30, 40]	
Información Financiera	VAN CAPEX [MM U	SD]			[19, 21]	
rillaliciera	VAN OPEX [MM US	D]			[-5]	
	M3.D I	HIDRÓGENO EN	USOS MOTRICES EN EL RESTO	D DE LA MINERÍA		
Descripción y Justificación	como Oro, Plata, Pl transición de los ve	omo, Arcillas, etc.) hículos de transpo	os motrices para el subsector Minas difíciles de electrificar directamente orte y maquinaria empleados en esto eléctrica basada en celdas de comb	e, busca implementai os procesos producti	r soluciones qu vos, que actual	e posibiliten l
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	- Ley 21.305 de - Ley N°20.920	Eficiencia Energét	ación del Hidrogeno Verde en la Mir ica lidad Extendida del Productor (REP)	nería de Chile y Perú		
Alcance territorial	Nacional					
Inicio	2025					
		2020-2030	-	Reducción de	2020-2030	-
Potencial de Mitigación	Mitigación esper ada [kt CO₂eq]	2031-2040	[570, 730]	Emisiones de Carbono Negro	2031-2040	[130, 170]
ū	_ ~ 14	2041-2050	[7.820, 11.720]	(tCN)	2041-2050	[1.470, 2.200]
	1					



	Costo medio de al	medio de abatimiento [USD/tCO _{2eq}]			[-15, 25]			
Información Financiera VAN CAPEX [MM USD]			[610, 820]					
rillaliciera	VAN OPEX [MM US	5D]			[-770, -570]			
	M3.E USO	DE HIDRÓGEN	O VERDE EN INYECCIÓN A RE	DES DE GAS NATU	RAL			
Descripción y		scarbonización, la	mpulsar la transición hacia un sis integración de energías renovable	•				
Justificación	La inyección de H2V, total o parcial, en redes de gas natural permite reducir el contenido de emisiones a los usos actuales que consumen gas natural en la actualidad, por ejemplo, sector residencial, comercial e industrial. A este proceso se le denomina <i>blending</i>							
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Estándares de segu ASME STP-PT- 006 e		de inyección de hidrógeno a tube	rías: ISO/TR 15916:201	5 ; ISO 7539-11; A	SME B31.12;		
Alcance territorial	Regiones con redes Los Lagos, Magallar	•	ntofagasta, Coquimbo, Valparaíso	, Región Metropolitana	a, O'Higgins, El Ma	ule, Biobío,		
Inicio	2025							
		2020-2030	[310, 370]	Reducción de	2020-2030	-		
Potencial de Mitigación	Mitigación esper ada [kt CO₂eg]	2031-2040	[870, 1.130]	Emisiones de Carbono Negro	2031-2040	-		
		2041-2050	[850, 1.280]	(tCN)	2041-2050	-		
Sinergias	-	•		•				
	Costo medio de al	oatimiento [USD/	tCO _{2eq}]		[-190, -160]			
Información Financiera	VAN CAPEX [MM U	ISD]			Por definir			
	VAN OPEX [MM US	X [MM USD] [-460, -380]						

Plan de Acciones Transversales

Estas medidas requieren un conjunto de acciones, transversales y necesarias, tanto para habilitar la producción nacional de hidrógeno como la demanda local de la industria y la minería. Todas estas están presentes en el Plan de Acción de Hidrógeno Verde.

Acción	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamie nto	Plazo
Mapeo de usos finales del sector industrial nacional para recambio de combustibles	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025-2030
Fomentar en la industria local el consumo de hidrógeno verde y derivados mediante cofinanciamiento a proyectos piloto de hidrógeno verde y sus derivados. En particular, desarrollar pilotos para validar la operatividad, estabilidad y aplicabilidad de los sistemas de combustión en procesos térmicos de alta y media temperatura en las distintas industrias.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	Desde 2024
Análisis de desafíos de I+D en proyectos de hidrógeno verde para complementar Ley I+D y otros instrumentos asociados. En particular, desarrollar guías de implementación de pilotos (bajo la línea de trabajo de I +D) y validación de tecnologías que utilizan H2 como combustible en procesos industriales.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030
Elaborar hojas de ruta regionales al alero del Plan de Acción de Hidrógeno Verde, de modo de alcanzar, a través de una gobernanza local, una adecuada gestión y articulación entre el Estado, gobiernos regionales, actores locales y empresas, en temas específicos asociadas a los requerimientos para el despliegue de la industria en las regiones.	Técnico	Gobiernos Regionales en coordinación con Ministerio de Energía	Público	Desde 2024



Acompañar a los proyector verde y derivados respecto	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030			
Lanzar e implementar el p para la industria del hidró	olan de trabajo de regulaciones habilitantes geno y derivados	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030		
energética con un enfoquacciones que son parte de paquete de acciones tiedecisiones sectoriales rel como insumo para otros sterritorio, promover el establecer una base para una asignación coordinador requeridas. Incluye, entre derivados, así como los comaterias a considerar ordenamiento territorial planes maestros de área proyectos de hidrógeno información, ver línea de	erde y sus derivados en la planificación ue territorial a través de un conjunto de el Plan de Acción de Hidrógeno Verde. Este ene como objetivo orientar la toma de acionadas con el hidrógeno verde, servir servicios que planifican e intervienen en el uso de infraestructura compartida; y la gestión de terrenos fiscales, permitiendo a y compatible de terrenos y servidumbres otros: Incorporar el hidrógeno verde y sus omponentes de su cadena de valor, en las en instrumentos de planificación y existentes o en elaboración; Desarrollar s industriales donde se concentrarán los verde y su cadena de valor. Para más e acción sobre compatibilidad e inserción de Acción de Hidrógeno Verde.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030		
Impulsar regulación espec agua de mar.	ífica y habilitante para la desalinización de	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2025		
Mejorar la gestión asocial través de acciones dispur Verde. Incluye: Fortalecer l Impulsar la reforma integ para la presentación de pr y generar criterios técnicos tipos de proyectos asoci. Fortalecer el Servicio de Ev	da al otorgamiento de permisos críticos a estas en el Plan de Acción de Hidrógeno os servicios que entregan permisos críticos; ral de permisos sectoriales; Actualizar guía royectos de hidrógeno ante la SEC; Elaborar s para la evaluación ambiental de diferentes ados a la industria del hidrógeno verde; raluación Ambiental y aquellos servicios que de evaluación ambiental para afrontar erde.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030		
acciones asociadas a la p para habilitar el desarrollo planificación de infraes desarrollar planes de i	ra habilitante. Incluye un conjunto de rovisión y uso eficiente de infraestructura de la industria: Coordinación intersectorial; tructura habilitante para la industria; nversión de infraestructura habilitante; ales para el desarrollo de infraestructura	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030		
Acciones orientadas a des blending con gas natural.	carbonizar la economía. Incluye pilotos de	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2030		
verde. En particular, lleva económica para la inyecci	e fomento de Corfo con foco en hidrógeno r a cabo estudios de factibilidad técnica y ión de H2 verde en redes de gas natural a riencia piloto de inyección de H2 en red de	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025		
Análisis de Género	La medida de fomento al uso de hidrógeno verde debe ser sensible al género, asegurando que las mujeres tengan acceso a las oportunidades de capacitación y empleo en esta área emergente. Es fundamental promover el ingreso a programas de formación técnica específicos en la industria del hidrógeno, facilitando su entrada y permanencia en el sector. Además, se debe fomentar la participación de mujeres en roles técnicos y de liderazgo dentro de proyectos industriales y mineros que utilicen hidrógeno verde. Si se desarrollan campañas de sensibilización, éstas deben destacar la importancia y los beneficios de la inclusión de mujeres en la transición hacia tecnologías más sostenibles, promoviendo la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad técnica femenina en el sector del hidrógeno.						
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	La medida de fomento al uso de hidrógeno asegurando que el acceso a esta tecnología que su uso no resulte en excesiva alza de pobreza. Es crucial diseñar políticas que	no sea prohibitivo po costos de bienes y s	ara las pequeñas y me servicios adquiridos p	edianas empres or personas en	as (PYMEs), y situación de		

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

	implementar tecnologías de hidrógeno verde, de modo que las PYMEs y las comunidades vulnerables puedan beneficiarse sin enfrentar barreras significativas. Promover el acceso equitativo a estas tecnologías permitirá a las PYMEs mantener su competitividad y capacidad de generar empleo local, beneficiando así a otros grupos vulnerables.
	La localización de la infraestructura de hidrógeno verde debe respetar a las comunidades indígenas, considerando sus costumbres y sitios relevantes, y garantizando que no sean excluidas de los beneficios de la transición energética. Además, es fundamental que los beneficios económicos y ambientales de esta medida se trasladen a las localidades, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo sostenible inclusivo.
Indicadores de seguimiento	I-MIT.1 Porcentaje de Cumplimiento Presupuestario I-MIT.2 Porcentaje de Cumplimiento del Presupuesto de Carbono del Sector Energía

M4 - IMPULSO A LA ELECTROMOVILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRANSPORTE

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	M4
	Nombre	Impulso a la Electromovilidad y Transporte Eficiente
ldentificaci ón D	Descripción	Para alcanzar metas de descarbonización es imprescindible abordar la descarbonización del transporte, dado que este sector representa una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. Existe consenso general que el rol de la electromovilidad será clave para descarbonizar el sector. En Chile, el impulso de la electromovilidad se sustenta en la política pública, donde desde el año 2017 se han definido estrategias específicas para promover la movilidad eléctrica. Estas iniciativas buscan incentivar la adopción de vehículos eléctricos, así como el desarrollo de infraestructura de carga y la implementación de programas de apoyo para acelerar la transición hacia una movilidad más sostenible.
	Sector afectado	Energía
	Subsector afectado	Actividades de quema de combustible
	Fuente emisora afectada	Transporte caminero
Metas de mitigación	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO ₂ ; NOx; Material Particulado, Carbono Negro
	Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo	Meta 3.1 Meta 3.3 Meta 3.4
	Riesgos	 Precio de las baterías podría no disminuir como se espera, lo que podría retrasar el break even tecnológico y aumentar los costos de abatimiento; Riesgo de interrupciones en el suministro eléctrico si no se realizan mejoras en la red de distribución Riesgo de altos precios de la energía por dificultades en la integración eficiente de energías renovables variables desincentiva penetración de vehículos eléctricos
Riesgos, co-	Co-beneficios	Reducción de contaminación local y reducción de consumo de fósiles importados.
beneficios & Brechas	Brechas	 Alto costo inicial de adquisición de vehículos eléctricos; Escasa disponibilidad de puntos de carga pública; Limitada autonomía de los vehículos eléctricos en comparación con los vehículos de combustión interna; Falta de información y conciencia sobre los beneficios de la electromovilidad; Limitaciones en la infraestructura de reciclaje de baterías de vehículos eléctricos; Desafíos en la planificación urbana y en la integración de sistemas de transporte público eléctrico.
		M4.A ELECTROMOVILIDAD DEL TRANSPORTE PRIVADO



Descripción y Justificación	contra el cambio climático emisiones del sector tra significativamente las emis	npulsar la electromovilidad en el transporte privado es una medida fundamental y estratégica en la lucha ontra el cambio climático considerando que el transporte privado representa alrededor del 30% de las misiones del sector transporte. La adopción masiva de vehículos eléctricos permite reducir gnificativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos locales lo ue se asocia a importantes beneficios relacionados con salud y calidad de vida.					
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Reglamento para transfo propulsión eléctrica (MTT) a aprobarse tras incorporar Transporte (1990) - Regla revisores Pliego Técnico I seguridad para las instalad eléctricos debe mejorarse d de Eficiencia Energética (Re estándares de rendimiento Telecomunicaciones sobre total y/o parcial con estánd Electromovilidad y Hoja de instrumentos	actualmente nor modificaciones mento revisione Normativo RIC ciones de consu continuamente se esoluciones 5 (2) to energético De aspectos const ares que dismin	madas por Decre sobre competer es técnicas y au 15 (Ministerio de mo de energía e según los requeri 022) y 14 (2024) e ecreto Supremo ructivos y de seg uyen los riesgos o	to 156 del MTT. Re ncias de MTT. De torización y func e Energía - SEC) léctrica destinada mientos de usuar exenta del Ministe 145 de 2017 del N uridad en vehícul de accidentes por	eglamento existreto 156 del ionamiento de actualizado e las a la recarga ios y el merca erio de Energía Ministerio de os con propu electrocución	ste, pero debe Ministerio de le las plantas n 2024 sobre a de vehículos do Ley 21.305 a) respecto de Transportes y Isión eléctrica Estrategia de	
Alcance territorial	Nacional						
Inicio de implementación	2024-2029						
		2020-2030	[2.530, 3.100]	Reducción de	2020-2030	[3]	
Potencial de Mitigación	CO₂eq]	2031-2040	[14.270, 19.300]	Emisiones de Carbono Negro (tCN)	2031-2040	[10, 20]	
		2041-2050	[12.950, 19.430]		2041-2050	[10, 20]	
Sinergias	Estándares de rendimiento eléctrica	o energético en	vehículos liviano	s y medianos; des	scarbonizació	n de la matriz	
	Costo medio de abatimie	nto [USD/tCO _{2e}	q]		[4, 130]		
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USD]			[7.360, 9.950]		
	VAN OPEX [MM USD] [-7.200, -5.32			7.200, -5.320]			
	Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia miento	Plazo	
Elaborar un Plan Maestro de Infraes estimar las necesidades de infraestr	ructura de carga para cada r	egión del país	Técnico	Ministerio de Energía	Público / Privada	2024-2025	
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n		0			FIIVaua		
en un proceso gradual y en que se o	o más de 100 kilómetros		Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025-2027	
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n	o más de 100 kilómetros nfraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa		Técnico Normativo	Ministerio de		2025-2027	
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n Habilitar la interoperabilidad de la ir Presentar un proyecto de ley para q talleres o supervisar talleres de com Modificar el Pliego Técnico Normativ seguridad para las instalaciones de la recarga de vehículos eléctricos, ul país (modificación del Decreto Supra	no más de 100 kilómetros infraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa versión vo RIC 15 que establece los r consumo de energía eléctric bicadas en lugares públicos y emo 145 de 2017 del Ministe	ra habilitar requisitos de a destinadas a y privados del		Ministerio de Energía	Público		
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n Habilitar la interoperabilidad de la ir Presentar un proyecto de ley para q talleres o supervisar talleres de com Modificar el Pliego Técnico Normativ seguridad para las instalaciones de la recarga de vehículos eléctricos, ul	no más de 100 kilómetros infraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa versión vo RIC 15 que establece los r consumo de energía eléctric bicadas en lugares públicos y emo 145 de 2017 del Ministe le venta de vehículos de com	ra habilitar requisitos de a destinadas a y privados del erio de	Normativo	Ministerio de Energía MTT	Público Público	2025-2026	
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n Habilitar la interoperabilidad de la in Presentar un proyecto de ley para q talleres o supervisar talleres de con Modificar el Pliego Técnico Normativ seguridad para las instalaciones de la recarga de vehículos eléctricos, ul país (modificación del Decreto Supra Transportes y Telecomunicaciones). Evaluar factibilidad de prohibición de interna y otros instrumentos de imp	no más de 100 kilómetros infraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa versión vo RIC 15 que establece los r consumo de energía eléctric bicadas en lugares públicos y emo 145 de 2017 del Ministe le venta de vehículos de com	ra habilitar requisitos de a destinadas a y privados del erio de	Normativo Técnico Normativo	Ministerio de Energía MTT Ministerio de Energía Ministerio de Energía	Público Público Público Público	2025-2026	
en un proceso gradual y en que se c rutas interurbanas se distancien a n Habilitar la interoperabilidad de la in Presentar un proyecto de ley para q talleres o supervisar talleres de con Modificar el Pliego Técnico Normativ seguridad para las instalaciones de la recarga de vehículos eléctricos, ul país (modificación del Decreto Supra Transportes y Telecomunicaciones). Evaluar factibilidad de prohibición de interna y otros instrumentos de imp	no más de 100 kilómetros infraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa versión vo RIC 15 que establece los r consumo de energía eléctric picadas en lugares públicos y emo 145 de 2017 del Ministe le venta de vehículos de com pulso a la electromovilidad	ra habilitar requisitos de a destinadas a y privados del erio de abustión ANSPORTE PÚ ón de taxis y tax on el objetivo de	Normativo Técnico Normativo BLICO URBAN xis colectivos de e reducir las emis	Ministerio de Energía MTT Ministerio de Energía Ministerio de Energía O MENOR (TA) tecnología limpia	Público Público Público Público Público Alian de la company de la com	2025-2026 2024 2026-2027 de transporte	
en un proceso gradual y en que se crutas interurbanas se distancien a n Habilitar la interoperabilidad de la ir Presentar un proyecto de ley para q talleres o supervisar talleres de com Modificar el Pliego Técnico Normativ seguridad para las instalaciones de la recarga de vehículos eléctricos, ul país (modificación del Decreto Supraransportes y Telecomunicaciones). Evaluar factibilidad de prohibición d interna y otros instrumentos de imp	no más de 100 kilómetros infraestructura de carga ue MTT tenga la facultad pa versión vo RIC 15 que establece los r consumo de energía eléctric bicadas en lugares públicos y emo 145 de 2017 del Ministe le venta de vehículos de com bulso a la electromovilidad CTROMOVILIDAD EN TRA Consiste en la incorporacio público de las ciudades, co	ra habilitar requisitos de a destinadas a y privados del erio de abustión ANSPORTE PÚ ón de taxis y tax on el objetivo de lidad más soster ctrico" liderado p cia de Sostenibil u Colectivo"	Normativo Técnico Normativo BELICO URBAN xis colectivos de e reducir las emis nible y eficiente. por Ministerio de lidad Energética (Ministerio de Energía MTT Ministerio de Energía Ministerio de Energía O MENOR (TA) tecnología limpia siones contaminal Energía, financiad AgenciaSE)	Público Público Público Público KIS) en las flotas ntes, mejorar o por Gobiern	2025-2026 2024 2026-2027 de transporte la calidad del	



Inicio	2025					
		2020-2030	[620, 720]	Reducción de	2020-2030	[6, 7]
Potencial de Mitigación Mitigación esperada 2031-2040 [9.160, 12.390] Emisiones Carbono Negro (tCN) Sinergias Estándares de rendimiento energético en vehículos livianos y medianos	Emisiones de	2031-2040	[90, 120]			
	[kt CO₂eq]	2041-2050		Carbono Negro (tCN)	2041-2050	[90, 130]
Sinergias	Estándares de rendimien	nto energético en		y medianos	l	
	Costo medio de abatim	iento [USD/tCO ₂	eq]		[-116, -56]	
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USD]]	1,390, 1,880]	
	VAN OPEX [MM USD]			[-	4,725, -3,490]	
	Acción		•	Responsable	Financia miento	Plazo
		o, para poder	Normativo	MTT	Público	2025-2026
Establecer metas. nuevas condicion renovados con tecnología eléctrica implementar			Institucional	MTT	GOREs	2025-2026
Coordinar con GOREs para postula extender el programa "Mi taxi eléc	Económico o Financiero	Ministerio de Energía	Público (GOREs) Privado	2025-2030		
M3.C ES	TÁNDAR DE RENDIMIE	NTO ENERGÉT	CO PARA VEHÍ	CULOS PESADO	os	
Descripción y Justificación		Medida regulatoria orientada a mejorar el rendimiento energético de los vehículos pesados mediane el establecimiento de estándares de rendimiento energético para vehículos pesados nuevos que ingresen al mercado parional				
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Decreto 4 del Ministerio	Ley 21.305 de Eficiencia Energética (Sin Resolución ni reglamento que fije estándar de vehículos pesados) Decreto 4 del Ministerio de Medio Ambiente (2012) - Establece las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados pesados				
Alcance territorial	Nacional					
Inicio	2025					
		2020-2030	[10, 20]	Reducción de Emisiones de Carbono Negro (tCN)	2020-2030	-
Potencial de Mitigación	Mitigación esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[810, 1.060]		2031-2040	[12, 16]
	[kt co2eq]	2041-2050	[11.710, 17.560]		2041-2050	[160, 230]
Sinergias	Impulso a la electromovil	lidad del transpoi	te privado			
	Costo medio de abatim	iento [USD/tCO ₂	eq]		[-90, -60]	
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USD]				[290, 350]	
	VAN OPEX [MM USD]			[-	1740, - 1290]	
	Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financia miento	Plazo
Estudiar características del mercad	o de vehículos pesados		Técnico	Ministerio de Energía	Público	2024-2025
Definir metodología para cuantificar rendimientos energéticos			Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025-2026
Establecer etiquetado del rendimiento energético			Educativo o Cultural	Ministerio de Energía	Público	2027
Establecer estándares por resoluci Eficiencia Energética	ón conforme a lo estipulado	o por la Ley de	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2028-2029
Iniciar estudios de legislatura inter implementación de estándar de ve vehículos pesados	·		Técnico	Ministerio de Energía	Público	2027-2029
M3.D E	STÁNDAR DE RENDIMI	ENTO ENERGÉ	TICO - VEHÍCU	LOS MEDIANO	S	
3.2						



Descripción y Justificaci	La medida establece rendimientos energéticos mínimos promedios para los vehículos nuevo ingresan al mercado exigidos a importadores o representantes de marcas en este segmento. El est se establece según: 2026-2028 igual a 11,1 km/lge; 2029-2031 igual a 12,7 km/lge & 15,3 km/lge de en adelante						to. El estándar
Normativas, reglamento Instrumentos relaciona	•	Ley 21.305 de Eficiencia E	Energética (Resolu	ción 14 (2024) ex	enta del Ministeri	o de Energía)	
Alcance territorial		Nacional					
Periodo implementació	n	2027-2029					
			2020-2030	[2.720, 3.330]	Reducción de	2020-2030	[60, 70]
Potencial de Mitiga	ción	Mitigación esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[29.800, 40.320]	Emisiones de Carbono	2031-2040	[650, 840]
		-	2041-2050	[56.240, 84.360]	Negro (tCN)	2041-2050	[1.190, 1.780]
Sinergias	Impulso a la electromovilidad del transporte privado						
		Costo medio de abatim	iento [USD/tCO₂e	CO₂eq] [-114, -70]			
Información Financiera		VAN CAPEX [MM USD]			[:	2.500, 3.390]	
		VAN OPEX [MM USD] [-14.880, -11.000]]		
	A		Acción in:		Responsable	Financia miento	Plazo
Monitorear cumplimiento de los estándares e informa requerirá analizar los cambios en el mercado y el nive política. Garantizar entrada en vigor y analizar los aun que caso de ser requerido			plimiento de la	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2027-2030
Análisis de Género	promueve programa económic formación entrada e vehículos	La medida de electromovilidad puede ser género responsiva e incluso transformadora en el largo plazo si se promueve activamente la inclusión de mujeres en todos los aspectos del sector. En el caso de los taxis eléctricos, los programas de financiamiento y subsidios pueden prioritariamente dirigirse a mujeres, reduciendo barreras económicas y promoviendo su participación. Para los vehículos pesados, se deben implementar programas de formación que prioricen la inclusión de mujeres en roles técnicos y de mantenimiento, abordando las barreras de entrada en este sector. Además, se puede fomentar la participación de mujeres en la operación y mantención de vehículos pesados eléctricos.					
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	de pobrez desarrolla asegurana beneficier	medida de electromovilidad debe ser responsiva para los grupos vulnerables, incluyendo a personas en situación e pobreza, niños, niñas y adolescentes (NNA), adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Al esarrollar la infraestructura de carga pública, es crucial considerar las necesidades específicas de estos grupos, egurando que la infraestructura sea accesible para personas con discapacidad y que esté ubicada en áreas que eneficien a las comunidades con menores recursos. Particularmente para las comunidades indígenas, es esencial trantizar que cualquier infraestructura que se desarrolle no afecte negativamente sus localidades relevantes, y que					
		ntizar que cualquier infraestructura que se desarrolle no afecte negativamente sus localidades relevantes, y que ostumbres y sitios culturales sean respetados y tomados en cuenta durante el proceso de planificación.					



M5 - IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSUMO

Elemento	Subelemento		Contenido					
	ID	M5						
	Nombre	Impulso a la Eficie	ncia Energética	& Energía	s Renovables e	n sectores de	consumo	
Identificaci ón	Descripción	Esta medida busca promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en diversos sectores de consumo. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, NOx, y Material Particulado Carbono Negro) mediante la gestión de la energía y la implementación de tecnologías limpias y eficientes. Las acciones incluyen la introducción de energías renovables en procesos térmicos industriales, la adopción de motores eléctricos eficientes, además de la electrificación de usos residenciales y la promoción de soluciones de calefacción eficientes. Como complemento a lo anterior, se promueve la generación distribuida de energía renovable, contribuyendo a una matriz energética más diversificada y sostenible para el 2050.						
	Sector afectado	Energía. Indirectament también Residuos	te Uso de la tierra	a, cambio de	uso de la tierra y	silvicultura y eve	entualmente	
	Subsector afectado	Actividades de quema	de combustible					
	Fuente emisora afectada	Fuentes fijas y móviles	de sectores indus	trial y minero)			
Metas de mitigación	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO ₂ ; NOx; Material Pa	articulado, Carbo	no Negro				
	Metas y objetivos vinculantes de la Estrategia Climática de Largo Plazo	Objetivo 1 Meta 2.1 Meta 2.2	Meta 2.1					
Riesgos, co-	Riesgos	 No valoración de los co-beneficios en salud asociado a las medidas de mitigación de este sector puede llevar a una subvaloración de las medidas (especialmente aquellas relacionadas a la calefacción de viviendas) Medidas de electrificación de usos energéticos residenciales podría requerir adecuaciones en redes de distribución 						
beneficios & Brechas	Co-beneficios	Mejoras en calidad del aire y beneficios en salud						
	Brechas	 Costos de capital Restricciones de liquidez Acceso a financiamiento Desarrollo de nuevas tecnologías 						
	M5.A INTRO	DDUCCIÓN DE ERNC	EN PROCESOS	TÉRMICOS	EN LA INDUST	RIA		
Descripción y	/ Justificación	Existen opciones renovables para todos los usos industriales actuales de calor de proceso. El concepto de ERNC es amplio y puede incluir desde uso de biomasa, geotermia, electricidad de fuentes renovables no convencionales, hidrógeno verde y energía solar térmica. Sin embargo, la experiencia industrial ERNC para usos térmicos sigue siendo baja y las barreras incluyen una baja disposición para asumir riesgos y breves expectativas de tiempo de retorno de la inversión. La industria nacional requiere disponibilidad de gran cantidad de energía para generar calor y frío, técnicamente aun es un desafío autogenerar este tipo de requerimiento energético mediante ERNC Las acciones consideradas en esta submedida toman en cuenta varias opciones tecnológicas, sin embargo, para efectos de modelación y cuantificación de resultados se consideró únicamente sistemas solares térmicos (SST).						
-	reglamentos y/o s relacionados	Estrategia de calor y fri	io del Ministerio d	e Energía				
Alcance terri	torial	Nacional						
Inicio de imp	lementación	2024-2029						
Potencial de	Mitigación	Mitigación esperada	2020-2030	[900, 1.060]	Reducción de Emisiones de	2020-2030	[260, 300]	
		[kt CO₂eq]	2031-2040	[6.310, 8.540]	Carbono Negro (tCN)	2031-2040	[2.010, 2.730]	



		2041-2050	[9.460, 14.200]		2041-2050	[2.900, 4.350]		
Sinergias		usos térmicos en la i procesos térmicos er						
	Costo medio de a				[50, 210]			
Información Financiera	VAN CAPEX [MM I		2cq3	[5,550, 7,500]				
mornación i manciera								
	VAN OPEX [MM U	נחפ		L	[-4,450, -3,290]			
Acció			Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo		
Desarrollar mesas de trabajo sectoriales energética térmica y realizar diagnóstico	•		Técnico	Ministerio de Energía	Público	Por definir		
Diseñar e implementar un Plan de Trans térmicos en la industria con foco regiona	•	icación de usos	Institucional	Ministerio de Energía	Público	Por definir		
Estudiar un mecanismo de incentivo a la electrificación de usos térmicos en la inc		ogías de	Económico o Financiero	Ministerio de Energía	Público	Por definir		
Impulsar el desarrollo de líneas y model proyectos electrificación de usos térmico	os de financiamient	o para	Económico o Financiero	Ministerio de	Público	Por definir		
	ARES MÍNIMOS I	DE RENDIMIEN		Energía O (MEPS) MOT	ORES			
Descripción y Justificación	Cerca del 69% del consumo eléctrico de la industria se debe al uso de motores eléctricos. Actualment en Chile la eficiencia mínima requerida es IE1 en motores desde 0,75 kW a 7,5 kW, y para el resto de las potencias no hay una normativa que estipule la eficiencia a utilizar, mientras que en otro mercados como el Europeo, la eficiencia mínima requerida es IE3 para motores entre 0,75 kW y 37 kW, o IE2 si el motor se acciona con un variador de frecuencia. La medida propone entonces limplementación de MEPS para motores de mayor potencia hasta ahora no regulados					a el resto de ue en otros 75 kW y 375 entonces la		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados						ormas para		
Alcance territorial	Nacional							
Inicio	2027							
	Mitigación	2020-2030	[55, 65]	Reducción de	2020-2030	[1, 2]		
Potencial de Mitigación	esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[70, 90]	Emisiones de Carbono	2031-2040	[6, 8]		
	-	2041-2050	[80, 110]	Negro (tCN)	2041-2050	[7, 10]		
Sinergias	Por definir							
	Costo medio de a	batimiento [USD	/tCO₂eq]		[150 ,320]			
Información Financiera	VAN CAPEX [MM I	JSD]			[140, 170]			
	VAN OPEX [MM U	SD]			[-410, -335]			
		ì						
Acció	ón		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo		
Acció Fijar estándar para motores de potencia			•	Responsable Ministerio de Energía		Plazo Por definir		
Fijar estándar para motores de potencia		GÍA SOLAR PA	instrumento Normativo	Ministerio de Energía	to Público			
Fijar estándar para motores de potencia	ı mayor a 7,5 kW	como objetivo la ii ara calentar agua sticas. Estos siste	Normativo RA AGUA CALII nstalación en resida con el fin de so mas utilizan colec	Ministerio de Energía ENTE SANITARI dencias existentes atisfacer las nece tores solares para	Público A (ACS) s, tecnologías que esidades de agua a capturar la radia	Por definir aprovechan caliente en		
Fijar estándar para motores de potencia M5.C FOMENTO	AL USO DE ENER El programa tiene el la energía solar plaplicaciones domé	como objetivo la in ara calentar agua esticas. Estos siste a, proporcionando	Normativo RA AGUA CALII Instalación en resida con el fin de sa mas utilizan colecto o una fuente de en	Ministerio de Energía ENTE SANITARI dencias existentes atisfacer las nece tores solares para	Público A (ACS) s, tecnologías que esidades de agua a capturar la radia	Por definir aprovechan caliente en		
Fijar estándar para motores de potencia M5.C FOMENTO Descripción y Justificación Normativas, reglamentos y/o	AL USO DE ENER El programa tiene el a energía solar paplicaciones domé transferirla al agua	como objetivo la in ara calentar agua esticas. Estos siste a, proporcionando	Normativo RA AGUA CALII Instalación en resida con el fin de sa mas utilizan colecto o una fuente de en	Ministerio de Energía ENTE SANITARI dencias existentes atisfacer las nece tores solares para	Público A (ACS) s, tecnologías que esidades de agua a capturar la radia	Por definir aprovechan caliente en		
Fijar estándar para motores de potencia M5.C FOMENTO Descripción y Justificación Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	AL USO DE ENER El programa tiene de la energía solar per aplicaciones domé transferirla al agual Actualmente sin in	como objetivo la in ara calentar agua esticas. Estos siste a, proporcionando	Normativo RA AGUA CALII Instalación en resida con el fin de sa mas utilizan colecto o una fuente de en	Ministerio de Energía ENTE SANITARI dencias existentes atisfacer las nece tores solares para	Público A (ACS) s, tecnologías que esidades de agua a capturar la radia	Por definir aprovechan caliente en		



		2020-2030	[00 00]		2020-2030	0		
	Mitigación		[80, 90]	Reducción de Emisiones de				
Potencial de Mitigación	esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[330, 430]	Carbono	2031-2040	0		
	[2041-2050	[540, 780]	Negro (tCN)	2041-2050	0		
Sinergias	Por definir							
	Costo medio de a	batimiento [USD	/tCO₂eq]		[-210, -110]			
Información Financiera	VAN CAPEX [MM L	APEX [MM USD]			[170, 210]			
	VAN OPEX [MM U	SD]			[-410,-340]			
Acció	n		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo		
Establecer reglamentación de sistemas s sanitaria para el aseguramiento de soste			Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025-2030		
Programa de rehabilitación de SST instal (franquicia) y en base a otros programas sistemas. El objetivo de este programa e instalados antes del establecimiento de u normalizados.	Programa	Ministerio de Energía	Público	2025-2030				
	M5.D G	ENERACIÓN DI	STRIBUIDA					
Descripción y Justificación	Fomento de la en contribuye a divers fósiles y favorecier	sificar la matriz en ndo el uso de fuer	iergética del país, ntes de energía lin	disminuyendo la npia y renovable.				
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	T - Regiamento DS Nº / Likegiamento de la Lev Nº /U S / Li							
Alcance territorial	Nacional							
Periodo implementación	2025-2028							
	Mitigación	2020-2030	[1.420, 1.740]	Reducción de	2020-2030	Por definir		
Potencial de Mitigación	esperada	2031-2040	[140, 180]	Emisiones de Carbono	2031-2040	Por definir		
	[kt CO₂eq]	2041-2050	[220, 310]	Negro (tCN)	2041-2050	Por definir		
Sinergias	Todas las medidas	de electrificación	<u> </u>	•				
	Costo medio de a	batimiento [USD	/tCO₂eq]	[19.310, 26.120]			
Información Financiera	VAN CAPEX [MM L	JSD]		[2.070, 2.800]				
	VAN OPEX [MM U	SD]			[3.030, 4.100]			
Acció	n		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo		
Evaluar el establecimiento de créditos ve reducidas (ej. CAE) para afrontar el costo domiciliarias.			Financiero	Ministerio de Energía	Privado	2025-2030		
Evaluar obligación solar PV para todo est (ej. Francia). Cuando efectuar la inversión posible, poner a disposición las áreas (te terceros.	n por parte de los di	ueños no fuera	Regulatorio	Ministerio de Energía	Privado	2025-2026		
Evaluar incentivos al desarrollo de sisten	nas agro voltaicos y	flotantes.	Económicos	Ministerio de Energía	Público	2026-2028		
Agilizar el proceso de conexión a la red o por incumplimiento de plazos.	le distribución impo	niendo multas	Regulatorio	Ministerio de Energía	Público	2025-2026		
Balcones solares Plug&Play - exención de a 2.0kW (ej. Alemania Mayo 2024: sistem planilla web en la SEC, que informa a la I	a se registra media		Regulatorio	Ministerio de Energía	Privado	2025-2028		
Evaluar la obligación de instalar sistemas pública nueva.	s solares PV para too	da edificación	Regulatorio	Ministerio de Energía	Privado	2025-2026		



M5.E SOSTENIBILIDAD	Y EFICIENCIA EN	ERGÉTICA EN I	NFRAESTRUCT	URA EN EDIFIC	IOS PÚBLICOS		
Descripción y Justificación	Facilitar la incorporación de principios de sostenibilidad (eficiencia energética, fuentes de generación de energía renovables, habitabilidad, entre otras) en el diseño de nueva edificación y renovación de edificación existente, pública y de uso público., sin comprometer la calidad del servicio o la actividad realizadas. Intervención integral de recintos focalizado en acondicionamiento térmico, el cual puede ser complementado con tecnologías más eficientes y energías renovables, en agua caliente sanitaria, iluminación y climatización, priorizando las mejoras significativas en los niveles de confort, los ahorros energéticos, mitigación de niveles de CO2, entre otros, contribuyendo así a la descarbonización del sector de la construcción no residencial.						
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	 Ley 21.305 de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía Estrategia de Calor y Frio del Ministerio de Energía Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Programas: "Mejor Escuela", "Techos Solares Públicos" Programa Gestiona Energía Sector Público/ Sistema Estado Verde 						
Alcance territorial	Nacional						
Inicio	2025						
	Mitigación espe	2020-2030	Por definir	Reducción de	2020-2030	Por definir	
Potencial de Mitigación	rada [kt CO₂eq]	2031-2040	Por definir	Emisiones de Carbono	2031-2040	Por definir	
	[RC CO2CQ]	2041-2050	Por definir	Negro (tCN)	2041-2050	Por definir	
Sinergias	Todas las medidas	de electrificación	l	1			
	Costo medio de a		/tCO₂eq]		Por definir		
Información Financiera	VAN CAPEX [MM I			Por definir			
	VAN OPEX [MM U	SD]	l <u>-</u> , ,		Por definir	1	
Acció	n		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo	
Realizar auditorías energéticas y diseños medidas de eficiencia energética y soste envolvente térmica, incorporación de ter renovables, en agua caliente sanitaria, n y climatización de frío y calor.	nibilidad como reno cnologías más eficie	vación de la ntes, energías	Técnico	Ministerio de Energía	Público / Privada	2025-2030	
Fomento e implementación desde el Mir Energética de programas con medidas ir sostenibilidad como renovación de la en tecnologías más eficientes, energías reno normalización eléctrica, iluminación y cli	ntegrales de eficienc volvente térmica, in ovables, en agua cal	ia energética y corporación de iente sanitaria,	Técnico	Ministerio de Energía	Público / Privada	2025-2030	
Impulso de la incorporación de Sistemas edificación intervenida para aseguramie servicio			Normativo	Ministerio de Energía	Público / Privada	2025-2030	
Establecer reglamentación de sistemas o para aseguramiento de sostenibilidad y existentes, servicio de climatización de fi	calidad de procesos	térmicos	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2025-2030	
	M5.	E ENERGÍA DIS	TRITAL				
Descripción y Justificación	En Chile, la impler mitigación efectiva emisiones de CO ₂ eficiencia energéti como en el interio entre otros.	a para reducir ta del sector de cal· ca, el uso de recu	nto la contamina or y frío. La ener ursos renovables	ación atmosférica gía distrital ofrece , una mejor calida	en zonas urban e beneficios como ad del aire tanto	as como las o una mayor en la ciudad	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Diferentes política Descontaminación (OGUC) han abo concesionales de o implementar proye la energía distrital.	y otros, propon rdado la energí bra pública son v ectos. No obstant	en medidas hab a distrital y ha ehículos legales y	ilitantes. Cambios in facilitado el i vadministrativos a	s en la normativa marco regulator ctuales por los qu	a urbanística io. Sistemas ue se pueden	



Alcance territorial		Nacional, pero con sus emisiones cont					el 20% de
Inicio		2025					
			2020-2030	[70, 80]	Reducción de	2020-2030	[290, 340]
Potencial de Mit	igación	Mitigación espe	2031-2040	[4.090, 5.530]	Emisiones de Carbono	2031-2040	[17.320, 23.430]
		[kt CO₂eq]	2041-2050	[10.410, 16.620]	Negro (tCN)	2041-2050	[41.370, 62.050]
Sinergias		Generación DProgramas de		lefactores del Min	nisterio de Medio	Ambiente	
		Costo medio de a	batimiento [USD)/tCO₂eq]	[14, 20]		
Información Financiera	a	VAN CAPEX [MM L	JSD]			[420, 520]	
		VAN OPEX [MM U	SD]			[-170 , -140]	
	Acció	n		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamien to	Plazo
Desarrollar un programa Chile				Técnico	Ministerio de Energía	Público Internacional	2025-2026
Comprometer recursos p de energía distrital	públicos para pr	e-inversión e inversi	ión en sistemas	Institucional	Ministerio de Energía	Público Internacional	2025 - 2030
Desarrollo de planes ma	Desarrollo de planes maestros para la energía distrital				Ministerio de Energía	Público Internacional	2025-2030
Elaborar programa de co	Elaborar programa de concesiones			Técnico	Ministerio de Energía	Público Privado	2025-2030
Búsqueda de financiamiento nacional e internacional para el desarrollo de proyectos			l desarrollo de	Económico o Financiero	Ministerio de Energía	Público Internacional Privado	2025-2026
Análisis de Género	inclusión de n programas de empleos en la necesario ase para la impler decisiones y e género en los		etapas del proces ficos que aborde nimiento de tecno es tengan acceso ecnologías. Se de oyectos de energi dicionalmente, so	so de implementa n las barreras que blogías energética equitativo a las o e be fomentar la pa ía renovable y efic e pueden promov	ción y operación. e enfrentan las m s eficientes y reno portunidades de f articipación de m ciencia energética rer campañas de s	Es fundamental dujeres para accedo ovables. Además, o financiamiento y sujeres en la toma o , promoviendo la i sensibilización, pro	esarrollar er a es ubsidios de gualdad de
género en los distintos sectores. Adicionalmente, se pueden promover campañas de sensibilización, promoviendo roles de liderazgo y fortaleciendo la capacidad técnica femenina en el sector energético. La medida de impulso a la eficiencia energética y energías renovables debe ser responsiva a las necesidades de lo grupos vulnerables, promoviendo que el acceso a tecnologías como los paneles solares (PV) y los sistemas de agu caliente sanitaria (ACS) sea accesible para personas en situación de pobreza y micro, pequeña y mediana empresa MiPymes . Para lograr esto, se deben diseñar mecanismos de financiamiento y subsidios que faciliten el acceso estas tecnologías para los hogares y negocios con menos recursos, profundizando las franquicias y subsidio existentes para viviendas sociales y otros sectores vulnerables. La infraestructura de generación distribuida eficiencia energética debe ser accesible y equitativa, asegurando que no se generen barreras adicionales para la comunidades más desfavorecidas. Además, es crucial que las MiPyMes tengan acceso a tecnologías eficientes par mantener su competitividad y capacidad de generar empleo local. En los procesos de adopción o promoción de esta tecnologías, se debe considerar a las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y sitios relevantes, asegurando que no sean excluidas de los beneficios de la transición energética. nosotros La localización de la infraestructura de calefacción distrital debe considerar el acceso en zonas vulnerables, buscando que los beneficios lleguen a las comunidades más necesitadas cuando técnicamente esto e posible. Se deben diseñar políticas que faciliten el acceso a financiamiento y subvenciones para la implementación de estas tecnologías, asegurando que los beneficios económicos y ambientales se trasladen a las localidades						nas de agua a empresas el acceso a y subsidios listribuida y ales para las cientes para ión de estas elevantes, y ente esto es	
Indicadores de seguimiento		ntaje de Cumplimien ntaje de Cumplimien			l Sector Energía		

M6 - ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación		M6
		ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES EN DISTINTOS SECTORES DE CONSUMO



1		Esta medida busca p				_		
	Descripción	convencionales (ERNC) en diversos sectores de consumo. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, NOx, y Material Particulado Carbono Negro) mediante la gestión de la energía y la implementación de tecnologías limpias y eficientes. Las acciones incluyen la introducción de energías renovables en procesos térmicos industriales, la adopción de motores eléctricos eficientes, además de la electrificación de usos residenciales y la promoción de soluciones de calefacción eficientes. Como complemento a lo anterior, se promueve la generación distribuida de energía renovable, contribuyendo a una matriz energética más diversificada y sostenible para el 2050.						
	Sector afectado	Energía. Indirectament		erra, cambio de	uso de la tierra	y silvicultura y	/ eventualmente	
	Subsector afectado	también Residuos	do combustil	alo				
	Fuente emisora	Actividades de quema de combustible Fuentes fijas y móviles de sectores residencial, industrial y minero						
Matacala	afectada	Fuentes fijas y moviles	de sectores i	residencial, indu	istrial y minero			
	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO2; NOx; Material Par	rticulado, Car	bono Negro				
	Metas y objetivos							
		Objetivo 1 Objetivo 2: Establecer l	a eficiencia e	nergética como	pilar de desarr	ollo		
	de Largo Plazo	-						
Riesgos, co-	Riesgos	Capacidad de los siste demanda	emas de gen	ieración y trans	smisión para da	ar respuesta a	incremento de	
l. ~	Co-beneficios	Mejoras en calidad del	aire y benefi	cios en salud				
Diceilus	Brechas	Altos costos de inversio	ón e inversiói	n atomizada				
	M6.A	ELECTRIFICACIÓN D	E USOS TÉ	RMICOS EN L	A INDUSTRIA			
Descripción y J	ustificación	Efecto Invernadero (GEI) en el sector energético. Una porción significativa de estas emisiones deriva de la combustión destinada a cubrir demandas térmicas. Actualmente, se cuenta con la capacidad técnica para electrificar directamente la mayoría del calor necesario para los procesos industriales. Esto puede lograrse utilizando una combinación de tecnologías como bombas de calor industriales y sistemas de calefacción por resistencia eléctrica, tal como las calderas eléctricas. Aunque la electrificación de procesos térmicos en la industria puede resultar económicamente viable a largo plazo, será esencial contar con apoyo político para superar los etos iniciales de logística y financiamiento. Estos desafíos derivan de la complejidad de la cadena de suministro, la inercia de la industria y la necesidad de una infraestructura eléctrica adecuada.						
Normativas, Instrumentos	•	Ley 21.305 de Eficiencia Energética Estrategia de calor y frio del Ministerio de Energía						
Alcance territo	orial	Nacional						
Inicio de imple	ementación	2025						
			2020-2030	[220, 260]	Reducción d	2020-2030	[80, 100]	
Potencial de M	litigación	Mitigación esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[3.990, 5.390]	Emisiones d Carbono Neg	de de ₂₀₃₁₋₂₀₄₀	[1.320, 1.780]	
Potencial de M	litigación	Mitigación esperada [kt CO₂eq]	2031-2040	[3.990, 5.390]	Emisiones d Carbono Neg	de de ₂₀₃₁₋₂₀₄₀	[1.320,	
Potencial de M Sinergias	litigación	Mitigación esperada [kt CO₂eq] Introducción de ERNC	2031-2040 2041-2050	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150]	Emisiones d Carbono Neg (tCN)	de 2031-2040 ro	[1.320, 1.780] [3.150,	
Sinergias		[kt CO₂eq] Introducción de ERNC o Costo medio de abati	2031-2040 2041-2050 en procesos t	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus	Emisiones d Carbono Neg (tCN)	2031-2040 ro 2041-2050	[1.320, 1.780] [3.150,	
		[kt CO₂eq] Introducción de ERNC Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD]	2031-2040 2041-2050 en procesos t	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus	Emisiones (Carbono Negi (tCN)	2031-2040 ro 2041-2050 [-50, -20] [1.670, 2.250]	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	
Sinergias	nanciera	[kt CO₂eq] Introducción de ERNC o Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD]	2031-2040 2041-2050 en procesos t miento [USD	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus D/tCO _{2eq}]	Emisiones (Carbono Negi (tCN)	2031-2040 ro 2041-2050	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	
Sinergias	nanciera	[kt CO₂eq] Introducción de ERNC o Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] ELECTRIFICACIÓN D	2031-2040 2041-2050 en procesos i miento [USD	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus 0/tCO _{2eq}]	Emisiones (Carbono Negi (tCN) tria	[-50, -20] [1.670, 2.250] [-2.570, -1.900]	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	
Sinergias	nanciera M6.B I	[kt CO₂eq] Introducción de ERNC o Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] ELECTRIFICACIÓN D La electrificación de uso transición de los vehícu utilizan combustibles fo	2031-2040 2041-2050 en procesos i miento [USD] E USOS MC os motrices e ilos de transp ósiles, a una	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus o/tCO _{2eq}] OTRICES EN LA en la industria bu orete y maquinal operación elécti	Emisiones (Carbono Negi (tCN) tria A INDUSTRIA Jusca implement ria empleados e	2031-2040 2041-2050 [-50, -20] [1.670, 2.250] [-2.570, -1.900] ar soluciones con la industria, o	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	
Sinergias Información Fi	nanciera M6.B I ustificación reglamentos y/c	[kt CO₂eq] Introducción de ERNC Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] ELECTRIFICACIÓN D La electrificación de ustransición de los vehícu utilizan combustibles f Ley 21.305 o Ley N°20.92	2031-2040 2041-2050 en procesos i miento [USD] E USOS MC os motrices e alos de transp ósiles, a una de Eficiencia	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus O/tCO _{2eq}] OTRICES EN LA en la industria bu corte y maquina operación eléctri Energética consabilidad Ext	Emisiones (Carbono Negi (tCN) tria A INDUSTRIA Jusca implementaria empleados en brica basada en brica	[-50, -20] [1.670, 2.250] [-2.570, -1.900] ar soluciones con la industria, coaterías.	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	
Sinergias Información Fi Descripción y J	nanciera M6.B I ustificación reglamentos y/c relacionados	[kt CO₂eq] Introducción de ERNC Costo medio de abati VAN CAPEX [MM USD] VAN OPEX [MM USD] ELECTRIFICACIÓN D La electrificación de ustransición de los vehícu utilizan combustibles f Ley 21.305 o Ley N°20.92	2031-2040 2041-2050 en procesos i miento [USE] E USOS MC os motrices e alos de transp ósiles, a una de Eficiencia 20 sobre Resp	[3.990, 5.390] [9.440, 14.150] térmicos - Indus O/tCO _{2eq}] OTRICES EN LA en la industria bu corte y maquina operación eléctri Energética consabilidad Ext	Emisiones (Carbono Negi (tCN) tria A INDUSTRIA Jusca implementaria empleados en brica basada en brica	[-50, -20] [1.670, 2.250] [-2.570, -1.900] ar soluciones con la industria, coaterías.	[1.320, 1.780] [3.150, 4.720]	



		2020-2030	[120, 150]	Reducción de	2020-2030	[20,30]			
Potencial de Mitigación	Mitigación esperada	2031-2040	[470, 610]	Emisiones de	2031-2040	[70, 90]			
	[kt CO₂eq]	2041-2050	[730, 1.050]	Carbono Negro (tCN)	2041-2050	[140, 200]			
Sinergias	- Electrificac	I ón de ERNC e tión usos mot	n procesos térm rices - Industrias	icos - Industria		[140, 200]			
	Costo medio de aba	timiento [US	D/tCO₂eq]		[-80, -50]				
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USI)]	[75, 83]						
	VAN OPEX [MM USD]	1			[-210, -170]				
M6.C ELEC	TRIFICACIÓN DE US	SOS MOTRI	CES EN LA MII	NERÍA DEL COB	RE				
La medida contempla un aumento en la participación de la energía eléctrica en usos motrio la minería del cobre mediante la utilización de sistemas trolley más baterias. El sistema trolley assist es una tecnología que permite la electrificación parcial de camiones mineros sistema utiliza líneas aéreas de alimentación eléctrica instaladas a lo largo de las rut transporte, permitiendo a los camiones funcionar con energía eléctrica en lugar de combo diésel. Los camiones pueden desconectarse del sistema y continuar operando de mautónoma con su motor diésel cuando sea necesario, brindando flexibilidad operativa.						ma trolley on nineros. Este as rutas de combustible de manera			
Normativas, reglamentos y/c Instrumentos relacionados	- Hoja de Ru - Ley 21.305 - Ley N°20.9	ita para la imp 6 de Eficiencia	olementación de Energética ponsabilidad Ex	l Hidrogeno Verde	en la Minería de				
Alcance territorial	Nacional								
Inicio	2026								
	Mitigación	2020-2030	[210, 250]		2020-2030	[50, 60]			
Potencial de Mitigación	esperada	2031-2040	[1.020, 1.380]	Emisiones de Carbono Negro	2021 2010	[170, 220]			
	[kt CO₂eq]	2041-2050	[1.920, 2.880]	(tCN)	2041-2050	[300, 430]			
Sinergias			rices – Minería d						
				s sectores de la m T					
		dio de abatimiento [USD/tCO₂eq] [-60, -30]							
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USI		[170, 210]						
	VAN OPEX [MM USD]		[-400, -330] EN OTROS SECTORES DE LA MINERÍA						
M6.D ELECTRIFI									
Descripción y Justificación	La electrificación usos tales como Oro, Plat transición de los vehío que actualmente utilia	a, Plomo, Ar culos de trans zan combusti	cillas, etc.) buso porte y maquina bles fósiles, a un	ca implementar s aria empleados er	oluciones que p n estos procesos	osibiliten la productivos			
Normativas, reglamentos y/c Instrumentos relacionados		6 de Eficiencia 920 sobre Res		tendida del Produ	ctor (REP)				
Alcance territorial	Nacional				. ,				
Inicio	2026								
	natut	2020-2030	[855, 1.000]	Reducción de	2020-2030	[130, 160]			
Potencial de Mitigación	Mitigación esperada	2031-2040	[5.330, 7.210]	Emisiones de Carbono Negro	2031-2040	[830, 1.080]			
	[kt CO₂eq]	2041-2050	[7.229, 10.840]		2041-2050	[1.100, 1.650]			
Sinergias	Electrificación de usos	s motrices en	minería del cob	re					
	Costo medio de aba	timiento [US	D/tCO₂eq]		[-80, -40]				
Información Financiera	VAN CAPEX [MM USI	0]			[590, 800]				
	VAN OPEX [MM USD]	1		[-	1.920, -1.420]				
Acció			Tipo de instrumento	Responsable	Financiamient 0	Plazo			
Desarrollar mesas de trabajo sectorial energética térmica y realizar diagnósti región.			Técnico	Ministerio de Energía	Público	2025-2026			



			Gobieri	o de Crite			
Diseñar e implementar un Plan de l usos térmicos en la industria con fo	·	ectri	ficación de	Institucional	Ministerio de Energía	Público	2027-2028
Estudiar un mecanismo de incentivo electrificación de usos térmicos en l		ecno	logías de	Económico o Financiero	Ministerio de Energía	Público	2028-2030
Impulsar el desarrollo de líneas y m proyectos electrificación de usos té		nient	o para	Económico o Financiero	Ministerio de Energía	Público	2027-2030
Potenciar proyectos piloto de electr		1		Técnico	Ministerio de Energía	Público	2026-2030
Potenciar proyectos piloto de electr	ificación de maquin	aria	industrial	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2026-2030
Desarrollar una regulación para el r de la ley REP	eciclaje de las bater	rías e	n el marco	Normativo	Ministerio de Energía	Público	2026-2030
M6.E ELECTR	RIFICACIÓN DE FI	UEN	TES ENERG	ÉTICAS PARA	USOS RESIDE	NCIALES	
Descripción y Justificación Normativas, reglamentos y Instrumentos relacionados Alcance territorial	- Plane - Progr Nacional, pero c de sus emisione de zonas que cue para calefacción	calien equi niver equi inver idon i ibitar adopuso emás esarro inano n y ca es de cama on fo con for s correntes	nte sanitaria i pos eléctrico nadero, sino entradomicilia nen ciudades oción de este residencial cos, la electrificollo de redesciera, se han alefacción. 228 o ley de entre de Descontamira "Recambia to co en ciudado taminantes se con un PDA versidos eléctricos electricos en ciudado en con con con con con con con con con co	(ACS), la cocción s más eficientes. que también disr ria, factores cru con problemas e tipo de tecnolog de leña, una de acción de usos r inteligentes. Par considerado lo quidad tarifaria lacción Atmosfério a calor" les con PDA viges de deben a la corigente y en elabor e se más eficiente y en elabor e	n y la calefacció Esta medida no minuye las emisi ciales para mej de contaminació gías puede tener e las fuentes p esidenciales po a efectos de cale s efectos de: el	on, reemplazano solo reduce la cones de contamorar la calidadon severa, como run impacto sigorincipales de dría habilitar la cular el potencia ectrificación de a a para calefaccel principal ener	do equipos de semisiones de sinantes locales de vida de las la zona centro-gnificativo en la contaminación a gestión de la la de mitigación a agua caliente de la menos el 20% don. Habitantes gético utilizado
Inicio	Aysén. 2025						
Sinergias			n Distribuida s de recambi	o de calefactores	del Ministerio d	e Medio Ambient	e
	Electrificaci	ión d	e Agua Calie	nte Sanitaria (A	(CS)		
	Mitigación		2020-2030	0		le 2020-2030	0
Potencial de Mitigación	esperada		2031-2040	[20, 30]	Emisiones of Carbono Negr	le 2031-2040	0
	[kt CO₂eq]	[kt CO₂eq]		[1.520, 2.280]	(tCN)	2041-2050	2
	Costo medio de	aba	timiento [US	D/tCO₂eq]		[-130, -100]	•
Información Financiera	VAN CAPEX [MN	/ US	D]			[28, 31]	
	VAN OPEX [MM	USD	1			[91, 112]	
	Ele	ectrif	icación de ca	alefacción			
		1	2020-2030	0	Reducción de	2020-2030	
Detencial de Mitigación	Mitigación				Emisiones de		
Potencial de Mitigación	esperada [kt CO₂eq]		2031-2040	[20,30]	Carbono	2031-2040	
	·		2041-2050	[670, 960]	Negro (tCN)	2041-2050	
	Costo medio de			D/tCO₂eq]		[-170, -100]	
Información Financiera	VAN CAPEX [MN VAN OPEX [MM				-	[90, 110]	
				sossión	<u> </u>	[-240, -190]	
	E	_	rificación de		Badmari Cr. d	2020 2020	120, 201
	Mitigación	_	2020-2030	[270, 320]	Reducción de Emisiones de	2020-2030	[20, 30]
Potencial de Mitigación	esperada [kt		2031-2040	[1.170, 1.580]	Carbono	2031-2040	[90, 120]
	CO₂eq]		2041-2050	[2.270, 3.400]	Negro (tCN)	2041-2050	[270, 400]
Información Fine della	Costo medio de			D/tcO₂eq]	1	[260, 190]	
Información Financiera	VAN CAPEX [MN VAN OPEX [MM					[34, 38]	
	VAN UPEX IIVIVI	บงบ	'J		I	[-1.190, -880]	



	Acción	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamient o	Plazo
, ,	lucación y concienciación pueden ayudar a los der los beneficios de la electrificación de usos	Educativo o Cultural	Ministerio de Energía	Público	2025-2028
Realizar estudios de rec empalmes domiciliarios e	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2026-2028	
, ,	oyo y retrofit a la infraestructura eléctrica a al a electricidad y/o viviendas con instalaciones nseguras.	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2026-2028
Evaluar sistemas tarifarios a nivel residencial y habilit	Técnico	Ministerio de Energía	Público	2026-2028	
Impulsar programas de calefacción eléctrica en rec	Económico	Ministerio de Energía	Público	2025-2030	
Análisis de Género	La medida de electrificación de usos térmicos y en cuanto al género si se promueve activament la electrificación. Es fundamental promover el barreras que enfrentan las mujeres para acce debe fomentar la participación de mujeres e electrificación en la industria y minería, prom dominados por hombres. Se pueden promove las mujeres pueden obtener y aportar en la t capacidad técnica femenina y promoviendo la i	e la inclusión de acceso a progra der a empleos en la toma de doviendo la igual r campañas de sransición hacia	mujeres en la op mas de capacitac en la operación y ecisiones y en la ldad de género e sensibilización qu una energía más	eración o implen ción que permita mantenimiento. a ejecución de p en sectores tradi de resalten los be s sostenible, fort	nentación de n reducir las Además, se royectos de cionalmente neficios que aleciendo la
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	La medida de electrificación de usos térmicos necesidades de los grupos vulnerables. Es cruc fundamentales para el empleo local, tengan acc deben diseñar políticas que faciliten la inversiór tecnologías. Esto garantizará que las PYME: competitividad y capacidad de generar empleo, I-MIT.1 Porcentaje de Cumplimiento Presupues	ial asegurar que eso a estas tecn y el acceso al co s puedan adop beneficiando as	e las pequeñas y ologías sin enfrer onocimiento nece otar tecnologías	medianas empre ntar barreras sigr sario para impler eficientes, man	sas (PYMEs), iificativas. Se mentar estas
	l-MIT.2 Porcentaje de Cumplimiento del Presup		no del Sector Enei	rgía	



5.1.3 Cronograma de implementación

En esta sección, se presenta una síntesis del cronograma de las medidas y acciones que se han definido preliminarmente.

Tabla 6. Cronograma de implementación de medidas de mitigación.

	Tabla 6. Cronograma de implementación de medidas de mitigación.						
ID	MEDIDA / SUBMEDIDAS	2025	2026	2027	2028	2029	2030
M1	DESCARBONIZACIÓN DE LA MATRIZ ELÉCTRICA						
M1.A	Retiro y Conversión de Centrales a Carbón						
M1.B	Desarrollo de Infraestructura Clave para la Descarbonización						
M1.C	Introducción de Tecnologías y Energías Bajas en Emisiones en la Matriz Eléctrica						
M2	USO DE COMBUSTIBLES BAJOS EN EMISIONES						
M2.A	Impulso al uso de combustibles con menor intensidad de emisiones en el transporte aéreo						
M2.B	Uso de diésel renovable en distintos tipos de transporte						
M2.C	Impulso al uso de combustibles sostenibles como el bioetanol, entre otros.						
M2.D	Acciones de política pública y regulatorias habilitantes						
М3	FOMENTO AL USO DE HIDRÓGENO VERDE						
МЗ.А	Hidrógeno en Procesos Térmicos en la Industria						
М3.В	Hidrógeno en usos Motrices en la Industria						
M3.C	Hidrógeno en usos Motrices - Minería del Cobre						
M3.D	Hidrógeno en usos Motrices - Minas Varias						
M3.E	Uso de Hidrógeno Verde en Inyección a Redes de Gas Natural						
M4	IMPULSO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TRANSPORTE EFICIENTE						
M4 M4.A	Electromovilidad en el transporte privado						
M4.A	Electromovilidad en el transporte privado						
M4.A M4.B	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis)						
M4.A M4.B M4.C	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados	У МО					
M4.A M4.B M4.C M4.D	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos	ЈМО					
M4.A M4.B M4.C M4.D	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSTI	УМО					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI	ЈМО					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5 M5.A	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores	ЈМО					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5 M5.A M5.B	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores Fomento al uso de energía solar para agua caliente sanitaria (ACS)	УМО					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5 M5.A M5.B M5.C M5.D	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores Fomento al uso de energía solar para agua caliente sanitaria (ACS) Generación distribuida	Ј Ј Ј					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5.A M5.A M5.B M5.C M5.D	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSTINUTOR DE CONSTITUTOR	Ј					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5.A M5.A M5.B M5.C M5.D	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores Fomento al uso de energía solar para agua caliente sanitaria (ACS) Generación distribuida Energía distrital ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES EN DISTINTOS SECTORES DE CONSUMO	Ј Ј Ј					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5.A M5.A M5.B M5.C M5.D M5.E	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores Fomento al uso de energía solar para agua caliente sanitaria (ACS) Generación distribuida Energía distrital ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES EN DISTINTOS SECTORES DE CONSUMO Electrificación de usos térmicos en la industria	Ј					
M4.A M4.B M4.C M4.D M5.A M5.A M5.B M5.C M5.D M5.E M6.A	Electromovilidad en el transporte privado Electromovilidad eb transporte público urbano menor (taxis) Estándar de rendimiento energético para vehículos pesados Estándar de rendimiento energético para vehículos medianos IMPULSO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES DE CONSI Introducción de ERNC en procesos térmicos en la industria Estándares mínimos de rendimiento energético (MEPS) en motores Fomento al uso de energía solar para agua caliente sanitaria (ACS) Generación distribuida Energía distrital ELECTRIFICACIÓN DE USOS FINALES EN DISTINTOS SECTORES DE CONSUMO Electrificación de usos térmicos en la industria Electrificación de usos motrices en la industria	ЈУМО — — — — — — — — — — — — — — — — — — —					



5.1.4 Monitoreo, reporte y verificación

Indicador	Medidas relacionadas	Tipo de indicador
I-MIT.1 Porcentaje de Cumplimiento Presupuestario	Todas las medidas de mitigación	Progreso
I-MIT.2 Porcentaje de Cumplimiento del Esfuerzo de Mitigación del Sector Energía	Todas las medidas de mitigación	Efectividad

A continuación, se presenta la ficha para cada indicador:

Elemento	Subelemento	Contenido		
Identificación	ID Indicador	I-MIT.1		
	Nombre Indicador	Porcentaje de Cumplimiento Presupuestario		
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Todas las medidas de mitigación		
	Tipo de indicador	Indicador de progreso		
	Subtipo de indicador	Financiero		
	Recursos necesarios para MRV	Personal de finanzas Excel para calcular cumplimiento		
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir		
Método de medición	Unidad de medición	Porcentaje (%)		
	Metodología de cálculo	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado) * 100		
	Datos requeridos	Presupuesto asignado: de manera anual, se determinar un presupuesto a gastar, asociado a la medida. Presupuesto ejecutado: se determina el presupuesto asociado al gasto de la medida.		
	Frecuencia de medición	Anual		
Valores objetivos	Valor línea base	0%		
	Valor objetivo	100%		
	Plazo valor objetivo (año)	2029		

Elemento	Subelemento	Contenido		
Identificación	ID Indicador	I-MIT.2		
	Nombre Indicador	Porcentaje de Cumplimiento del Esfuerzo de Mitigación del Sector Energía		
	Medidas y acciones asociadas (ID			
	medida/ID acción)	Todas las medidas de mitigación		
	Tipo de indicador	Indicador de efectividad		
	Subtipo de indicador	Ambiental		
	Recursos necesarios para MRV	Personal técnico.		
		Inventario de Emisiones del MMA		
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir		
Métod o de medici ón	Unidad de medición	Porcentaje (%)		
	Metodología de cálculo	(Reducción del sector / Esfuerzo de mitigación) * 100		

Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

	Datos requeridos	Datos de emisiones del sector energético, esfuerzo de mitigación
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	
	Valor objetivo	Esfuerzo de mitigación de 38,9 millones de toneladas en periodo 2020-2030
	Plazo valor objetivo (año)	2030

5.2 Eje Adaptación

A continuación, se presentan las medidas de adaptación del sector energía y las sinergias entre estas y otros instrumentos de política energética. Posteriormente las fichas de cada una de las medidas contienen el detalle de acciones, roles, y plazos, entre otros.

Tabla 7: Medidas de adaptación: sinergias y responsabilidades

Tabla 7. Medidas de adaptación. Sinergias y responsabilidades								
Medida / Acciones	Sinergias con otros instrumentos	Responsable	Coadyuvantes	Otros actores				
A1. Planes de resiliencia y adaptación para la generación, transmisión y distribución eléctrica para eventos climáticos extremos	Política Nacional y su respectivo Plan Estratégico Nacional 2020-2030 GRD.	MEN, CNE, SEC,	SENAPRED, Dirección Meteorológica, CONAF	Coordinador Eléctrico Nacional (Asesoría Técnica), Ministerio de Hacienda				
A2. Planes de resiliencia y adaptación para el sector combustibles	_	MEN, SEC	SENAPRED, MMA (SEA), MOP (DGOP)	DMC, DIRECTEMAR, SHOA, MTT				
A3. Caracterización de vulnerabilidad y exposición a la crisis climática en instrumentos de gestión energética regional y/o local	Planificación Energética de Largo Plazo (PELP)	MEN	SENAPRED, MINVU	Municipios				
A4. Seguridad energética a grupos vulnerables	PELP, PER, SEA, Programa de Servicios Sanitarios Rurales (SSR)	MEN	MMA, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, CNE (Tx), SEC (Dx)	SUBDERE, CORFO, MINVU, SISS (MOP), GOREs,				
A5. Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico	Por definir.	MEN, CNE, SEC	Por definir.	CORFO, Sercotec, ASCC, Agencia de sustentabilidad energética, MINECON				



5.2.1 Fichas de Medidas de Adaptación

A1 – PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN EN EL SEGMENTO ELÉCTRICO FRENTE A EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

Elemento	Subelemento	Contenido				
	ID	A1				
	Nombre	PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SUBSECTOR ELÉCTRICO				
Identificación	Descripción y resultado esperado de la medida	La transición hacia una matriz eléctrica 100% renovable no está exenta de desafíos, donde la seguridad del suministro y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático son los principales que este PSMyA busca abordar a través de medidas de corto plazo que acompañarán el proceso con miras a la carbono neutralidad al 2050. Para ello, es fundamental no solo identificar las acciones que se deberán tomar en el segmento eléctrico, así como regulatorias, normativas y/o reglamentarias para concretar la incorporación de la resiliencia en los diferentes aspectos del sector (diseño, planificación, construcción, operación, entre otros), sino que también trabajar para lograr un consenso que sea amplio, validado y responsable, permitiendo transparentar los costos y beneficios de un sistema eléctrico resiliencia y con alta capacidad adaptativa, desde la planificación a la implementación, y desde la generación a la distribución. • Resultado esperado: Contar con un análisis amplio y una propuesta de acción para que la resiliencia esté incorporada en la regulación sectorial.				
	Indicador de la medida	Documento síntesis con las acciones que deberá ejecutar el sector eléctrico, al menos, desde una perspectiva pública de las instituciones involucradas.				
	Periodo de implementación	2025-2029				
	Sector afectado	Electricidad				
Metas de	Subsector afectado	Generación, transmisión y distribución de electricidad				
adaptación	Metas y objetivos vinculantes de la ECLP	Objetivo 6. Meta 6.1.				
	Mitigación y co- beneficios	Aumento de las condiciones de seguridad del sistema eléctrico, lo que favorece la descarbonizad de la matriz energética.				
Sinergias de la medida	Otros instrumentos	Plan de Descarbonización Agenda Inicial para un Segundo Tiempo de la Transición Energética Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres. Plan Estratégico Nacional 2020-2030				
		Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática del Sector Energía Desconocimiento de riesgos climáticos y sus potenciales impactos por parte importante de actores claves en la cadena de suministro del sector eléctrico.				
	Brechas	Incrementar la resiliencia de los activos e infraestructura de los segmentos del sector eléctrico conlleva potenciales aumentos de costos de capital, operación y mantenimiento, y por tanto, podría incrementar tarifas.				
Información	Costo total estimado (USD)	\$550.000 - \$1.700.000				
financiera	Fuentes de financiamiento	Público				
Análisis de Género		ro. Se considera como una medida transversal con foco en la gestión adaptativa del servicio eléctrico como sistemas afectados.				
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	y su infraestructura como sistemas afectados. La incorporación de elementos de resiliencia podría tener impactos en la tarifa eléctrica, por lo que se requiere un análisis de efectos distributivos y aumentos en clientes finales, sobre todo aquellos que representan grupos socioeconómicamente vulnerables. Este análisis podrá conducir a revisar la necesidad de acciones de reducción de los impactos del alza o mecanismos de protección tarifaria.					
Indicadores de	I-AD.1Porcentaje de	presupuesto ejecutado				
seguimiento	I-AD.2 Cantidad de e					
		ÓN DE RESILIENCIA CLIMÁTICA Y ENERGÉTICA EN EL SUBSECTOR ELÉCTRICO				



	Actualmente, se han identificado una serie de brechas y desafíos en torno a la incorporación de resiliencia en el sec eléctrico. Una de las principales ha sido cómo efectivamente concretar la incorporación de este concepto en los diferer procesos (desde la planificación a la operación). Para ello, esta submedida habilitante se enfoca avanzar en desarroll cubrir esto apuntando a desarrollar y consensuar una propuesta, desde las instituciones energéticas, de modificacio a leyes, reglamentos y/o normativas para concretar la incorporación de resiliencia en el subsector eléctrico.						
Descripción y justificación	correctamente los cimpactos tarifarios.	Parte importante de este trabajo plantea el levantamiento de información y estudios que permitan cuantificar orrectamente los costos y beneficios de potenciales modificaciones regulatorias, considerando explícitamente sus mpactos tarifarios. Se propone examinar, entre otros, las metodologías y evaluar consideraciones de resiliencia en los planes de expansión de la transmisión, el valor agregado de la distribución y potenciales exigencias en las licitaciones de					
						en estudios de impacto	
				, ,		ción y de modificaciones	
	regulatorias y/o regl		incadas propaestas	deberan propon	ierse un plan de de	cion y de modificaciones	
	Meta		nso técnico respecto	a los cambios ne	cesarios en la regul	lación del sector	
Indicador de la	Medio de	Logial all collise	riso tecineo respecto	a los cambios no	cesarios erria regui	acion dei sector.	
submedida	verificación	Documento con	propuestas de modi	ficaciones.			
Novmativas	Reglamentos asociac consideraciones de i			ones de suminist	ro de clientes regula	ndos: analizar potenciales	
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos	Planificación de la Tr	ansmisión (DS37 d		gía) que estipula		de Transmisión y de la , requisitos y condiciones	
relacionados	I		•		y exigencias de resi	liencia y metodologías de	
Origen del Financiamiento	Público						
Alcance	Nacional						
Periodo de	2025-2027						
implementación							
	Responsable	Ministerio de Energía					
Instituciones	Coadyuvantes	Comisión Nacio Eléctrico Nacion		erintendencia de	e Electricidad y Co	mbustibles, Coordinador	
	Otros actores	Empresas, grem	ios, academia y socie	dad civil			
	involucrados Estimación del	, -					
Información	costo (USD)	\$100.000 - \$600	.000				
Financiera	Posibles fuentes financiamiento	Presupuesto Mir	nisterio de Energía, C	omisión Naciona	l de Energía		
	Acción		Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación	
	sa técnica de trabajo, ía, que sesione, al mer e ruta.		Oficio y actas	Ministerio de Energía	\$0	2025	
Desarrollar un estudio que identifique los impactos en costos de inversión y operación/mantenimiento de activos nuevos y existentes del sector eléctrico para transmisión y distribución al incorporar criterios climáticos. Debe incluir recomendaciones regulatorias y reglamentarias para incorporar resiliencia en los planes de expansión, VAD, SEA, entre otros considerando criterios de eficiencia e impactos tarifarios.		Informe final del estudio	Ministerio de Energía	\$50.000 - \$350.000	2025		
Desarrollar un estudio para incorporación de metodología e información actualizada de costos de tecnología de generación, requerimientos de suficiencia y resiliencia, y recomendaciones sobre consideraciones de resiliencia en licitaciones de suministro, estudios de impacto ambiental, entre otras, considerando eficiencia e impactos tarifarios, la planificación técnico-económica con un horizonte de mediano plazo, identificar escenarios críticos de operación del sistema eléctrico que no pueden ser cubiertos con la infraestructura existente.		Informe final del estudio	Ministerio de Energía	\$50.000 - \$250.000	2026		



al segmento de dist Artículo Octavo Trai	ar el proyecto de ley de ribución eléctrica, com nsitorio de la Ley 21.1 o de la calidad y res	prometido en el 94, con especial	Proyecto de Ley	Ministerio de Energía	\$0	2026-2027		
			RIESGO EN EL SUBS					
			a se han planteado una transición energé			ra el sector energético, y		
Descripción y justificación	El Ministerio de Ene incorporar criterios implementación y e	La Ley N° 21.364 en su Artículo 34° mandata la elaboración de Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres. El Ministerio de Energía es una de las autoridades que se encuentra desarrollando este instrumento, el que debe incorporar criterios de adaptación al cambio climático, tanto en su fase de diseño como en su elaboración, implementación y evaluación para aquellas medidas del subsector eléctrico, entendiendo los riesgos, exposición y rulnerabilidad a los impactos del cambio climático.						
Indicador de la	Meta	Sector energía c	uenta con su Plan Se	ctorial de GRD.				
submedida	Medio de verificación	Plan publicado.						
		l Nacional de Preve	ención y Respuesta ar	nte Desastres.				
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	el monitoreo de ame de desastres; y los p	enazas; organismo rocedimientos de		onitoreo sectori Japas de amena	al; los instrumentos za y los mapas de ri	o .		
Origen del Financiamiento	Público	a la destion del la	103g0 de Desastres. 1	ian Estrategico	14401011411 2020 2030			
Alcance territorial	Nacional	Nacional						
Periodo de implementación	2025 - 2029							
	Responsable	Ministerio de Energía						
Instituciones	Coadyuvantes	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)						
	Otros actores involucrados							
Información	Estimación del costo (USD)	\$50.000 - \$100.000						
Financiera	Posibles fuentes financiamiento	Ministerio de Energía						
	Acción		Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
Desastres del Secto	Sectorial de Gestiór or Energía, incorporar ptación climática pa	ndo un enfoque	Publicación del Plan Sectorial	Ministerio de Energía	\$0	2025		
metodológica para e Resiliencia a elabo	o asociado y publio el desarrollo de Planes orar e implementar destructura eléctrica, n	de Adaptación y por todos los	Publicación guía	Ministerio de Energía	\$50.000 - \$100.000	2028-2029		
			FRAESTRUCTURA CR	ÍTICA EXPUEST	A DEL SISTEMA			
	Establecer infraestru	ctura crítica del se	ector eléctrico conside	erando que el lis	tado bajo la actual le	y no considera elementos e la infraestructura crítica		
Descripción y justificación	para el sector energético, referenciándola geoespacialmente (IDE, MEN, otros). Identificar necesidades de mejora de las principales amenazas climáticas y la exposición del sistema en zonas estratégicas en base a los mapas de amenaza y riesgo de Senapred, el Atlas de Riesgo Climático de MMA y otras fuentes relevantes. Identificación de indicadores clave de monitoreo y reporte por parte de las empresas para mejorar la gestión (temperaturas y rendimientos de líneas de transmisión, etc.).					ema en zonas estratégicas otras fuentes relevantes.		
Indicador de la	Meta		alizado de infraestruc		siderando criterios a	actualizados y principales		
submedida	Medio de verificación	Actualización de	la Ley N° 21.522					



Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	utilidad pública y ac	Ley 21.542 que define Infraestructura crítica como conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública y aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país.						
Origen del Financiamiento	Pública							
Alcance territorial	Nacional							
Periodo de implementación	2025-2029							
	Responsable		ergía, Servicio Nacior edio Ambiente (MMA		ón y Respuesta ar	ite Desastres (SENAPRED),		
Instituciones	Coadyuvantes	Comisión Nacior Eléctrico Naciona		intendencia de	Electricidad y Cor	nbustibles, Coordinador		
	Otros actores involucrados	Empresas del se	ctor eléctrico					
Información	Estimación del costo (USD)	\$150.000 - \$550.	.000					
Financiera	Posibles fuentes financiamiento	Público e Interna	acional					
	Acción		Medio de Verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
	ficación de la infraestr n propuesta de modifi		Informe final	Ministerio de Energía	\$50.000 - \$200.000	2025		
Proyecto de Ley que	modifica la Ley N° 21.	542	Ingreso proyecto de ley	SENAPRED	\$0	2027		
Fortalecimiento y ac sector energía	tualización de cadena	s de impacto del	Plataforma de información web	MMA	\$100.000 - \$350.000	2029		
	A1.D INCORPOR	ACIÓN DE CRITE	RIOS DE CAMBIO CLI	IMÁTICO EN G	ESTIÓN DE ACTIV	OS		
Descripción y justificación	(SGIIE) para entende instalaciones eléctric La Superintendencia a los indicadores de Interrupción por Clie normativo (RPTD 17) del mercado eléctric En este sentido, el pu de sus primeros indi	r su estado actual las. de Electricidad y d Frecuencia Media ente (SAIDI, por su del DS 109/2017 o asociados a ope ento de comparaci cadores (a partir de lntegridad de	y su capacidad para g Combustibles (SEC) h a de Interrupción po is siglas en inglés), se del Ministerio de End ratividad y mantenim ón podría ser el nivel del 2024). En relación	gestionar efica: a recomendad: r Cliente (SAIFI debe consider ergía, y su resp niento. de madurez de n con el SGIIE s	zmente la integrid o que antes del ar , por sus siglas el ar incorporar el v ectivo anexo técn sde el diagnóstico e proyecta una m	ad de Instalaciones Eléctricas ad y el mantenimiento de las nálisis y causalidad asociadas ninglés) y Tiempo Medio de ínculo entre el pliego técnico ico que contiene indicadores del SGIIE hasta la evaluación odificación de Requisitos del a incluir cambio climático y		
ladiasday da la	Meta	Incluir de criterio	os climáticos en Pliego	o Técnico Norn	nativo			
Indicador de la submedida	Medio de verificación	Normativa modi	ficada					
Estándares: Incentivos para consideración de estándares de gestión de activos para las empresas (NCh ISO 55.000-55.001-55.002); Decreto Supremo N° 109 /2017 "Reglamento de seguridad de las instalaciones eléctricas destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica", que cita los pliegos técnicos normativos (RPTD), entre ellos el RPTD 17, "Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas" (SGIIE), el anexo técnico del SGIIE (que contiene los indicadores solicitados por segmento, la industria deberá remitir dichos indicadores a partir del 2024); Norma técnica de calidad de servicio para sistemas de distribución de la CNE; Decreto Supremo 8/2019; Reglamento de seguridad para instalaciones de consumo de energía eléctrica"								
Origen del Financiamiento	Público							
Alcance territorial	Nacional							
Periodo de implementación	2026 - 2028							
Instituciones	Responsable Coadyuvantes	Ministerio de En	ergía, Superintenden ergía	cia de Electricio	dad y Combustible	es (SEC)		
	,		- 0					



	Otros actores involucrados	Empresas del se	Empresas del sector eléctrico						
Información	Estimación del costo (USD)	\$50.000 - \$100.0	\$50.000 - \$100.000						
Financiera	Posibles fuentes financiamiento	Pública	Pública						
Acción			Medio de Verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación			
Conformar una mesa técnica de trabajo, liderada por el Ministerio de Energía, que sesione, al menos, 5 veces para apoyar la definición de modificaciones.		Oficio y actas	Ministerio de Energía	\$0	2026-2027				
Desarrollar un estudio que realice recomendaciones para incluir riesgos climáticos en el pliego técnico.		Informe final	SEC	\$50.000 - \$100.000	2027				
Modificar la normativa para incluir las recomendaciones técnicas para incluir riesgos climáticos.		Normativa actualizada	SEC	\$0	2028				

A2 - PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SECTOR COMBUSTIBLES

Elemento	Subelemento	Contenido				
	ID	A2				
	Nombre	PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SUBSECTOR COMBUSTIBLES				
Identificación	Descripción y resultado esperado de la medida	Identificar las acciones que se deberán tomar en el subsector combustibles, así como regulatorias, normativas y/o reglamentarias para concretar la incorporación de la resiliencia en los diferentes aspectos del sector (almacenamiento, transporte, distribución). Resultado esperado: contar con un análisis amplio y una propuesta de acción para que la resiliencia esté incorporada en la regulación sectorial.				
	Indicador de la medida	Documento síntesis con las acciones que deberá ejecutar el sector combustible, al menos, desde una perspectiva pública de las instituciones involucradas.				
	Período de implementación	2025-2029				
	Sector afectado	Combustibles				
Metas de adaptación	Subsector afectado	Almacenamiento, transporte, distribución				
•	Metas y objetivos vinculantes de la ECLP	Objetivo 6. Meta 6.1.				
	Mitigación y co- beneficios	El suministro oportuno de combustibles cumple un rol fundamental en la seguridad energética. Además, dada la transición que experimenta Chile en cuanto al impulso a combustibles bajos en emisiones, como el hidrógeno verde y sus derivados, esta medida debe entenderse como resiliencia y seguridad energética también desde el punto de vista de la exportación.				
Sinergias de la medida	Otros instrumentos	Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres. Plan Estratégico Nacional 2020-2030. Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática del Sector Energía. Política Nacional Uso del Borde Costero del Litoral de la República.				
	Brechas	Actualmente el subsector combustible, su regulación y otros instrumentos (como guías o planes) no suelen integrar la variable de cambio climático, así como instrumentos relacionados con infraestructura portuaria muchas veces no considera carga y descarga de combustibles.				
	Costo total estimado (USD)	\$650.000 - \$1.250.000				
Información financiera	Fuentes de financiamiento	Pública				
Análisis de Género		ro. Se considera como una medida transversal con foco en la gestión adaptativa del sector aestructura como sistemas afectados.				
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	La incorporación de elementos de resiliencia podría tener impactos en los precios de los combustibles, por lo que se requiere un análisis de efectos distributivos y aumentos en clientes finales, sobre todo aquellos que representan grupos socioeconómicamente vulnerables. Este análisis podrá conducir a revisar la necesidad de acciones de reducción de los impactos del alza o mecanismos de protección tarifaria.					



Indicadores de	I-AD.1Porcentaje de presu	upuesto ejecutado					
seguimiento	I-AD.3 Cantidad de estáno	I-AD.3 Cantidad de estándares aprobados					
A2.A ELABO	RACIÓN DE PLAN DE MANE	JO DE DEMANDA DE	COMBUSTIBLE CONSID	ERANDO RIESGOS CL	IMÁTICOS		
Descripción y justificación	Los impactos climáticos tienen directa relación con la inseguridad energética e intermitencias en la cadena de suministro, entre otras, por cierre de puertos por marejadas (carga y descarga de combustibles), aumento del nivel del mar y erosión del borde costero (continental e insular), daños a la infraestructura portuaria, riesgos en el almacenamiento, transporte y distribución. La Agencia Internacional de Energía recomienda la implementación de planes de contingencia frente a situaciones que reduzcan la disponibilidad de combustibles, así como planes de manejo de demanda. Considerando el rol de los combustibles fósiles en la seguridad energética, pero también la transición hacia energéticos bajos en emisiones, como el hidrógeno renovable y sus derivados, que Chile busca exportar, es fundamental contar con acciones que permitan considerar tanto la información base del estado actual (Evaluación de vulnerabilidad y recursos, monitorización y análisis continuo, como Sistemas de Información o Sistemas de Alerta Temprana, sistemas de comunicación y articulación de actores) como los mecanismos de respuesta (Medidas de regulación de precios y posibles restricciones definición de consumidores críticos y prioritarios, planes de acción, planificación de la continuidad, avanzar a una planificación regional, entre otras).						
Indicador de la submedida	Meta Contar con plan de manejo de demanda de combustibles considerano climáticos						
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Artículo 5° del DFL N° 1 d Decreto de Ley 2.224 del DFL N° 2 del Ministerio de	Medio de verificación Documento de plan de manejo de demanda publicado Artículo 5° del DFL N° 1 del Ministerio de Minería (1978) Decreto de Ley 2.224 del Ministerio de Minería que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía DFL N° 2 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Introduce adecuaciones al decreto con fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos.					
Origen del Financiamiento	Público						
Alcance territorial	Nacional						
Periodo de implementación	2026 - 2029						
•	Responsable	Ministerio de Energ	ía				
Instituciones	Otros actores involucrados	Ministerio de Tran	e Electricidad y Combust sporte y Telecomunicac astres, Empresas, gremic	iones, Servicio Nacio	onal de Prevención y		
Información Financiera	(USD) Posibles fuentes de	\$100.000 - \$250.00	0				
rillaliciela	financiamiento	Público					
А	cción	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
Conformar una mesa técnica de trabajo, liderada por el Ministerio de Energía, que sesione, al menos, 5 veces para elaborar un plan de gestión de demanda		Oficio formalizando	Ministerio de Energía	\$0	2026		
Desarrollar una propuesta de plan manejo para mejorar la gestión de la demanda ante eventos de crisis o escasez de combustibles, considerando recomendaciones internacionales (por ejemplo, IEA), consumos prioritarios y futuras exportaciones de energéticos estratégicos, como el hidrógeno renovable y sus derivados.		Documento con propuesta	Ministerio de Energía	\$100.000 - \$250.000	2029		
	A2.B GESTIÓ	N DE RIESGO EN EL S	SUBSECTOR COMBUSTIE	BLES			



	La resiliencia y la adaptac y ambas van de la mano ք				a el sector energético,		
Descripción y justificación	El Artículo 34° de la Ley N° 21.364 mandata la elaboración de Planes Sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el Ministerio de Energía una de las autoridades que se encuentra desarrollando este instrumento. Así, este plan deberá incorporar criterios de adaptación climática, tanto en su fase de diseño y elaboración como en su implementación y evaluación para aquellas medidas del subsector combustibles, entendiendo los riesgos, exposición y vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.						
Indicador de la submedida	Meta	Sector energía cuen	ta con su Plan Sectorial d	de GRD.			
Submediad	Medio de verificación	Plan publicado.					
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Nacional de Emergencias y adecúa normas que indi que regula los organism sectorial, los instrumento de amenaza y los mapas	Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y adecúa normas que indica junto al Decreto 86 del 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo de consiste de la porte d					
Origen del Financiamiento	Público						
Alcance territorial	Nacional						
Periodo de implementación	2025 - 2029						
	Responsable	Ministerio de Energí					
Instituciones	Coadyuvantes	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Superintendencia de Electricidad y Combustibles					
	Otros actores involucrados	Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), empresas comercializadoras y distribuidoras de combustibles, empresas portuarias					
Información	Estimación del costo (USD)	\$50.000 - \$100.000					
Financiera	Posibles fuentes de financiamiento	Público					
Acc	ión	Medio de Verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
Plan Sectorial de Gestión del Sector Energía, inc transversal de adaptad subsector combustibles.	ado al plan y publicar el del Riesgo de Desastres orporando un enfoque ción climática para el	Publicación del Plan	Ministerio de Energía	\$0	2025		
Desarrollar estudio y metodológica para el c Adaptación y Resiliencia a por todos los propietari combustibles, nueva o exi	lesarrollo de Planes de a elaborar e implementar os de infraestructura de	Publicación de guía metodológica	Ministerio de Energía	\$50.000 - \$100.000	2028-2029		
A2.C I	NFRAESTRUCTURA RESILI	ENTE EN PUERTOS P	ARA AVANZAR EN LA SI	EGURIDAD ENERGÉTIO	CA		
	Los impactos observados y proyectados en los puertos de carga y descarga de combustibles en Chile analizados en este plan dan cuenta de la necesidad creciente de mejorar los estándares de desarrollo de obras y el mejoramiento de su gestión. Para esto, se propone mejorar los estándares de evaluación, diseño, construcción y operación de obras portuarias de carga y descarga de combustibles.						
Descripción y justificación	Se propone desarrollar una propuesta de modificaciones que permitan integrar estándares de instituciones como la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (ASCE), Asociación Internacional de Puertos (IAPH), Agencia Internacional de Energía. La medida busca por un lado actualizar la guía existente de la DGOP "Guía para el Diseño, Construcción, Operación y Conservación de Obras Marítimas y Costeras" ha sido desarrollada para generar un estándar nacional que sirva de soporte para el diseño, construcción, operación y conservación de proyectos marítimo-portuarios públicos y privados" (MOP, 2013) y generar una nueva guía para la evaluación ambiental (SEA) de esta tipología de proyectos.						
Indicador de la	Meta		os, incorporando el caml	oio climático, en las ob	oras portuarios de		
submedida		carga y descarga de	combustibles.				



	Medio de verificación	Publicación de guías	s y estudios actualizados	a las necesidades acti	uales.		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Actualmente existe la "Guía para el Diseño, Construcción, Operación y Conservación de Obras Marítimas y Costeras" ha sido desarrollada para generar un estándar nacional que sirva de soporte para el diseño, construcción, operación y conservación de proyectos marítimo-portuarios públicos y privados" (MOP, 2013). Se espera que una actualización de esta guía facilite la incorporación de nuevos estándares con criterio de resiliencia en la licitación y desarrollo de obras portuarias para carga y descarga de combustibles. Definición de estándares de seguridad y almacenamiento de combustibles del Ministerio de Energía. Artículo 81° letra d) de la Ley N°19.300, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) establece criterios, requisitos, condiciones, antecedentes y exigencias técnicas de la evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades, entre otros, mediante la elaboración de guías.						
Origen del	Política Nacional Uso del E Público	sorae educeror					
Financiamiento Alcance territorial	Zonal (Borde costero)						
Periodo de implementación	2027 - 2029						
Instituciones Información Financiera	Responsable Coadyuvantes Otros actores involucrados Estimación del costo (USD) Posibles fuentes de	Ministerio del Medio combustibles, empre \$150.000 – \$250.000	Públicas y su Dirección (o Ambiente, ENAP, empre esas portuarias con carg)	esas comercializadora a/descarga de combu	s y distribuidoras de		
	financiamiento Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Energía						
Acc	ión	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
	lad y almacenamiento con ara la incorporación de climática en el diseño de o en la carga y descarga de	Documento de estudio	DGOP	\$100.000 - \$150.000	2027		
Marítimas y Costeras" ha generar un estándar nacio para el diseño, cons	y Conservación de Obras a sido desarrollada para onal que sirva de soporte strucción, operación y tos marítimo-portuarios	Publicación de guía actualizada	Ministerio de Energía, DGOP	\$50.000 - \$100.000	2028		
	A2.D SIST	TEMA DE GESTIÓN DI	E RIESGOS CLIMÁTICOS				
Descripción y justificación	El análisis realizado para el sector de combustibles en el presente plan resalta los niveles de riesgo presentes y proyectados en la carga y descarga de combustibles y las obras portuarias asociadas. El fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y su evolución hacia Sistemas de Gestión de Riesgos Climáticos (SGRC) en estas zonas resulta especialmente relevante para la preparación y respuesta ante eventos como las marejadas, que pueden provocar interrupciones en el abastecimiento, así como para la planificación a largo plazo. Se propone en primera instancia un análisis de las brechas actuales y el desarrollo de un plan de acción que oriente la inversión necesaria en tecnologías y procesos, que también permita contar con información más robusta para fortalecer la capacidad adaptativa de los sectores y sistemas afectados por el cambio climático.						
Indicador de la	Meta	Contar con un plan zonas portuarias.	de mejoras de inversión	n de tecnologías de m	onitoreo climático en		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Medio de verificación Plan de acción para fortalecer el monitoreo climático de zonas portuarias. Decreto 86 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo. En su letra j) se establece que "El Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, que será el Organismo Técnico para el monitoreo de la amenaza meteorológica marina, incluyendo marejadas y otras propias de su competencia".						
Origen del Financiamiento	Público						



Alcance territorial	Nacional						
Periodo de implementación	2026 - 2029						
	Responsable	Servicio Meteorológ	ico de la Armada de Chil	e, Ministerio de Energ	ía		
Instituciones	Coadyuvantes	Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)					
mstructories	Otros actores involucrados	Servicio Hidrográfic	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), Dirección Meteorológica de Chile (DMC)				
Información	Estimación del costo (USD)	\$350.000 - \$650.000					
Financiera	Posibles fuentes de financiamiento	Ministerio de Energía					
Acc	ción	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
Desarrollar un estudio para evaluar las brechas y proponer un plan de inversiones de tecnologías de monitoreo climático en zonas portuarias de carga y descarga de combustibles.		Estudio	Servicio Meteorológico de la Armada, Ministerio de Energía	\$150.000 - \$450.000	2027		
Implementación del plan de inversiones de tecnologías de monitoreo climático en zonas portuarias de carga y descarga de combustibles que conlleven mejorar concretas en el monitoreo.		25% del plan implementado	Servicio Meteorológico de la Armada	\$200.000	2028 - 2029		

A3 - CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN A LA CRISIS CLIMÁTICA EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ENERGÉTICA REGIONAL Y/O LOCAL

Elemento	Subelemento	Contenido			
	ID	A3			
	Nombre	CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN A LA CRISIS CLIMÁTICA EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ENERGÉTICA REGIONAL Y/O LOCAL			
Descripción y resultado esperado de l medida		La adaptación al cambio climático requiere un acercamiento contextual específico a la realidad territorial, que determina niveles de riesgos diferenciados lo que a la fecha se ha recogido parcialmente en los niveles subnacionales, donde aún existen instrumentos relevantes como los Planes Estratégicos de Energía en Regiones (PEER) y las Estrategias Energéticas Locales (EEL), que presentan brechas para la incorporación de estos criterios. Esta medida busca avanzar en el cierre de esta brecha donde, existe un enfoque adecuando las metodologías actuales de los instrumentos y promoviendo la implementación gradual de estos cambios en los territorios subnacionales. Resultado esperado: Actualización de los criterios para incorporar correctamente la resiliencia y adaptación climática en los instrumentos de gestión energética regional y loca.			
	Indicador de la medida	Metodologías y guías actualizadas.			
Período de implem	nentación	2025 - 2029			
	Sector afectado	Energía			
	Subsector afectado	Electricidad y combustibles			
Metas de adaptación	Metas y objetivos vinculantes de la ECLP	Objetivo 6. Meta 6.1.			
	Mitigación y co- beneficios	Los PEER y EEL comprenden desafíos específicos de mitigación a nivel sub-nacional. Se espera que con la incorporación de variables de resiliencia en estos instrumentos se fortalezcan las sinergias de adaptación y mitigación y se potencien sus beneficios.			
Sinergias de la medida	Otros instrumentos	Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática del Sector Energía.			
	Brechas	Inexistencia de consideraciones climáticas en planificación energética regional y local			



Información financiera	Costo total estimado (USD)	\$100.000 - \$500.000					
mormación imanciera	Fuentes de financiamiento	Público MEN					
Análisis de Género	oportunidad de	a incorporación de criterios de resilie integrar el enfoque de género desd os instrumentos, así como la definición	e las fases de				
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.		de la resiliencia y criterios de adaptació ante, para integrar los grupos vulnerab vos.					
Indicadores de	I-AD.1Porcentaje	de presupuesto ejecutado					
seguimiento	I-AD.4 Cantidad o	le EEL con criterio de resiliencia					
А3	A ADECUACIÓN DE	LOS PEER Y EEL PARA LA INTEGRACIO	ÓN DEL RIESGO	CLIMÁTICO			
Descripción y justificación Descripción y exposición de riesgos climáticos Descripción y exposición de la perspectiva energética para ser incorporación de les perspectiva energética para ser incorporación de la perspectiva energética para ser incorporació							
	Meta	Contar con una guía metodológica pa	ara caracterizar	la vulnerabilidad y	exposición a nivel		
Indicador de la submedida	Medio de verificación	regional y/o comunal. Guía EEL actualizada y metodología pa	ara PEER desarro	llada.			
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados		Planes Estratégicos de Energía en Regiones (PEER), Estrategias Energéticas Locales (EEL)					
Origen del Financiamiento	Público	al de Desarrollo y Planes de Desarrollo (Comuna				
Alcance territorial	Regional y comun	al					
Periodo de implementación	2025 - 2029						
	Responsable	Ministerio de Energía, Agencia de Sost	enibilidad Energe	ética			
Instituciones	Coadyuvantes	Gobiernos Regionales, Municipios					
	Otros actores	Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI), Asociación					
	involucrados Estimación del	Chilena de Municipalidades (AChM)					
	costo (USD)	\$100.000 - \$500.000					
Información Financiera	Posibles fuentes de financiamiento	Pública					
Acción	manciamento	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
Modificar y publicar la Guía N el Desarrollo de las Estrate Locales con el fin de incorpor resiliencia con consideraci climático.	egias Energéticas ar un enfoque de	Guía metodológica	Agencia de Sostenibilidad Energética	\$0	2025		
Implementar las modificacion al menos, dos comunas piloto su EEL considerando los nuev	o que desarrollen	Plan	Agencia de Sostenibilidad Energética	\$50.000 - \$250.000	2025-2026		
Desarrollar una metodología para incorporar un enfoque de resiliencia en los Planes Estratégicos de Energía en las Regiones (PEER). Estratégicos de Energía en las Regiones (PEER).					2027		



A4 – SEGURIDAD Y ACCESO ENERGÉTICO, CON FOCO EN GRUPOS VULNERABLES

Elemento	Subelemento	Contenido		
	ID	A4		
	Nombre	SEGURIDAD Y ACCESO ENERGÉTICO, CON FOCO EN GRUPOS VULNERABLES		
		La seguridad energética y la resiliencia son el corazón de la transición energética, porque son fundamentales para un suministro de calidad, que permita a la población satisfacer sus necesidades básicas. En ese sentido, la seguridad se plantea como una habilitante para avanzar en la disminución de la pobreza energética y permitir el acceso, con especial énfasis en los grupos vulnerables. Desde de la perspectiva de la Planificación Energética de Largo Plazo, como insumo clave en los lineamientos del sector, si bien se contemplan algunas variables demográficas y de impacto		
Identificación	Descripción y resultado esperado de la medida	territorial, y reconociendo el concepto de resiliencia dentro de sus objetivos, no existe ninguna consideración explícita de estas variables a nivel metodológico. Desde una escala diferente como lo son las necesidades presentes de adaptación, el proceso de trabajo con los actores sectoriales para la elaboración de este plan, se reconoce también la necesidad de focalizar mayores esfuerzos en la mejora de los grupos vulnerables de las zonas		
		rurales con estrategias de corto y mediano plazo para el cierre de estas brechas. Se destacan entre estas necesidades el acceso a la energía de equipamientos rurales como establecimientos educacionales, servicios sanitarios y equipamiento de salud como algunos de los más críticos. Resultado esperado: Aumentar la seguridad energética desde la planificación para permitir el acceso a la energía en grupos vulnerables, principalmente en zonas rurales con el equipamiento educacional, de salud y de saneamiento.		
	Indicador de la medida	Catastro actualizado del nivel de acceso a la energía de equipamientos rurales de educación, salud y servicios sanitarios.		
	Período de implementación	2025 - 2029		
	Sector afectado	Energía		
Metas de	Subsector afectado	Electricidad y combustibles		
adaptación	Metas y objetivos vinculantes de la ECLP	Objetivo 4. Meta 4.1.		
	Mitigación y co- beneficios	Incorporar resiliencia desde la Planificación Energética de Largo Plazo permite abordar una transición energética de forma segura y ordenada, habilitando la descarbonización y evitando poner en riesgo el cumplimiento de las metas climáticas y de mitigación. Por otra parte, el acceso a un suministro seguro de energía en zonas rurales tiene potenciales		
Sinergias de la		contribuciones a la reducción del uso de combustibles fósiles, así como posibles co-beneficios de salud para el confort térmico ambiental, mejoramiento de los servicios de agua, higiene y saneamiento entre otras.		
medida	Otros instrumentos	Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática del Sector Energía.		
	Brechas	El aislamiento geográfico de algunas comunidades, la ausencia de inversión para el mejoramiento del acceso, así como la ausencia de capacidades locales para gestionar mejoras (por ejemplo, equipos profesionales para desarrollo de diseños e ingenierías de detalle de proyectos de electrificación) pueden ser algunas de las barreras. A su vez, en el caso del equipamiento en zonas rurales se carece de información actualizada de la situación de seguridad energética de equipamientos de salud, educación y servicios sanitarios rurales lo que repercute en la definición de proyectos y asignación de recursos.		
Información	Costo total estimado (USD)	\$600.000 - \$900.000		
financiera	Fuentes de financiamiento	Público		
Análisis de Género	el cierre de brechas el se consideran equipa	s impactos al cambio climático tienden a afectar de manera más severa a mujeres, en ese contexto, n zonas rurales tiene un potencial de reducción de brechas de género a nivel interseccional cuando mientos de salud, educación y acceso al saneamiento. La implementación de la medida debiera a análisis de datos respecto a esta realidad y proponer focalización de acciones en consonancia con		



Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	Esta medida está enfocada en el territorio rural, especialmente vulnerable por los niveles de sensibilidad y capacidad adaptativa de estos territorios. Dentro de ese contexto territorial, los SSR, colegios y equipamiento de salud abordan población que requiere mejorar las condiciones de sistemas e infraestructuras altamente vulnerables, con comunidades y grupos específicos como niños, niñas y adolescentes (NNA), adultos mayores, mujeres, pueblos indígenas entre otros.						
Indicadores de	I-AD.1Porcentaje de բ	oresupuesto ejecutad	lo				
seguimiento	I-AD.5 Porcentaje de	reducción de brecha	de electrificación rural				
A4-A DESARROLLO			RPORAR CRITERIOS DE RIESGO, Y VU ACIÓN ENERGÉTICA DE LARGO PLAZ		ENTE AL CAMBIO		
Descripción y justificación	La Planificación Energética de Largo Plazo (PELP) entrega una visión espacio temporal amplia basada en modelos y escenarios energéticos que, si bien se contemplan algunas variables demográficas y de impacto territorial, y reconocen el concepto de resiliencia dentro de sus objetivos, no existe ninguna consideración explícita e integral de la vulnerabilidad climática del sector. La incorporación de esta variable debe ir acompañada de una modificación metodológica, implicando el análisis de metodologías disponibles, conceptualización y validación de las modificaciones, que permitan, posteriormente, su correcta implementación.						
Indicador de la	Meta	Modificación metod	ológica de la PELP que incorpora criter	ios de riesgo y vulne	rabilidad climática.		
submedida	Medio de verificación	PELP 2027-2031 cor	n metodología actualizada.				
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Planificación Energéti	ca de Largo Plazo (PE	iLP)				
Origen del Financiamiento	Público						
Alcance territorial	Nacional						
Periodo de implementación	2025 - 2027						
	Responsable	Ministerio de Energi	ía				
Instituciones	Coadyuvantes	padyuvantes Comisión Nacional de Energía (CNE), Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)					
	Otros actores						
	involucrados Estimación del						
Información	costo (USD)	\$300.000 - \$600.000)				
Financiera	Posibles fuentes de financiamiento	Ministerio de Energi	ía				
Acc	ión	Medio de Verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación		
criterios de segur	a incorporación de idad, resiliencia y en la Planificación	Documento asociado a Estudio	Ministerio de Energía	\$150.000 - \$350.000	2025 - 2026		
Planificación Energé 2027-2031 incluye cri gestión del riesgo	tica de Largo Plazo terios de seguridad y	Actualización de PELP con criterios de seguridad y gestión de riesgos	Ministerio de Energía	\$150.000 – \$250.000	2027		
			LACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIF				
Descripción y justificación	A lo largo del proceso de elaboración del presente plan, se releva por parte de los actores que existe una brecha para la formulación de proyectos a nivel regional y aprovechar los fondos regionales disponibles para abordar las necesidades de la electrificación rural. Si bien se identifica que, a nivel regional, existen recursos para el cierre de brechas de electrificación rural que podría permitir cubrir la demanda de las familias para satisfacer sus necesidades de consumo doméstico (iluminación, uso de electrodomésticos), así como de las actividades productivas locales o de los establecimientos públicos (postas, escuelas, retenes, etc.), existe una brecha para de la formulación de proyectos. Estas brechas no solo radican en insuficientes capacidades o conocimientos técnicos, sino también una falta de recursos humanos y personal especializado en los gobiernos locales para cubrir todas las necesidades. Así, se propone apoyo técnico para aumentar la electrificación rural y aportar al cierre de la brecha de acceso a la energía, en un contexto de cambio climático.						
Indicador de la	Meta	Disminuir la brecha	de electrificación rural.				
submedida	Medio de verificación	Cantidad de proyect	tos implementados a través del apoyo	técnico.			



Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Programa de Electrificación Rural (PER) y Metodología para Formulación de Proyecto de Electrificación Rural del Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Decreto con Fuerza de Ley N° 4, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2007, que regula Servicios Eléctricos. Reglamento de Alumbrado Público en Vías de Tránsito Vehicular, Decreto Supremo N° 2, de 2014, del Ministerio de				
Origen del Financiamiento	Energía. Público e Internaciona	al			
Alcance territorial	Regional				
Periodo de implementación	2026 - 2028				
Sinergia con otras políticas públicas	Programa Mejoramie Programa de Mejoran		amiento Comunal (PMU) MB)		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Responsable	Ministerio de Ener	gía		
Instituciones	Coadyuvantes	Subsecretaría de D Energía	desarrollo Regional (SUBDERE), Gobierno	os Regionales, Muni	cipios, SEREMIs de
	Otros actores involucrados	Ministerio de Desa	rrollo Social, Ministerio de Vivienda y Url	banismo, Organism	os Internacionales
	Estimación del costo (USD)	\$200.000			
Información Financiera	Posibles fuentes de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Hasta 3.000 UTM, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Circular N°33 de DIPRES dirigido a los GOREs, referido a asignación de recursos en emergencias, activos no financieros, estudios propios del giro institucional y conservación de infraestructura; Fondos internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).				
Ac	ción	Medio de	·	Financiamiento	Plazo de
Catastro del estado de los proyectos de electrificación rural y sus principales		verificación	Responsable		
Catastro del estado electrificación rural		verificación Documento	Responsable Ministerio de Energía	(USD)	implementación 2026
Catastro del estado electrificación rural brechas.	y sus principales			(USD)	implementación
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrifi	y sus principales la formulación de cación rural.	Documento Programa ejecutado	Ministerio de Energía	\$0 \$200.000	2026 2027 - 2028
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrifi	y sus principales la formulación de cación rural. DE SITUACIÓN ENERGÉ Durante los talleres d de manera recurrente equipamientos de ed es difícil de establecer Rurales (SSR), equipar Si bien existe mucha la necesidad de tene	Programa ejecutado TICA DE SERVICIOS e trabajo con los orge como una de las pucación, salud y sen dada la brecha de in miento rural de educinfraestructura que r un catastro actua	Ministerio de Energía Agencia de Sostenibilidad Energética SANITARIOS RURALES (SSR) Y EQUIPAL SALUD ganismos técnicos del sector para la elab principales brechas el acceso a la energía vicios sanitarios. A pesar de esta urgenc información sobre la situación energética cación y salud (CESFAM, postas, CECOSF, puede estar nominalmente categorizada alizado del estado energético que estar la realidad de estos equipamientos pe	\$200.000 \$200.000 MIENTO RURAL DE boración del preser a en el sector rural ia, la cuantificación de infraestructura si, entre otros). a con acceso a electría presentando divida presentando dividados.	2026 2027 – 2028 EDUCACIÓN Y Ite plan, se levanta los relacionados a de dicha situación Servicios Sanitarios tricidad, se levanta versas brechas de
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrificada. CATASTRO Descripción y	y sus principales la formulación de cación rural. DE SITUACIÓN ENERGÉ Durante los talleres d de manera recurrente equipamientos de ed es difícil de establecer Rurales (SSR), equipar Si bien existe mucha la necesidad de tene información. Una cua	Programa ejecutado TICA DE SERVICIOS e trabajo con los orge como una de las pucación, salud y sen dada la brecha de in miento rural de educ infraestructura que r un catastro actua intificación clara de licadas a cada territ Contar con un cat	Ministerio de Energía Agencia de Sostenibilidad Energética SANITARIOS RURALES (SSR) Y EQUIPAL SALUD ganismos técnicos del sector para la elaborincipales brechas el acceso a la energía vicios sanitarios. A pesar de esta urgenciformación sobre la situación energética cación y salud (CESFAM, postas, CECOSF, puede estar nominalmente categorizada el la realidad de estos equipamientos perorio. astro detallado del acceso y niveles de	\$200.000 \$200.000 MIENTO RURAL DE boración del preser a en el sector rural ia, la cuantificación de infraestructura si, entre otros). a con acceso a electría presentando divermitirá el desarrol seguridad energéti	2026 2027 - 2028 EDUCACIÓN Y Interplan, se levanta los relacionados a de dicha situación Servicios Sanitarios Intricidad, se levanta versas brechas de lo de un plan con
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrificada. A4.C CATASTRO Descripción y justificación	y sus principales la formulación de cación rural. DE SITUACIÓN ENERGÉ Durante los talleres d de manera recurrente equipamientos de ed es difícil de establecer Rurales (SSR), equipar Si bien existe mucha la necesidad de tene información. Una cua acciones concretas ap Meta Medio de verificación	Programa ejecutado TICA DE SERVICIOS e trabajo con los orge como una de las pucación, salud y sen dada la brecha de in miento rural de educinfraestructura que r un catastro actua entificación clara de alicadas a cada territ Contar con un cat prioritarios y defin Documento con el	Ministerio de Energía Agencia de Sostenibilidad Energética SANITARIOS RURALES (SSR) Y EQUIPAL SALUD ganismos técnicos del sector para la elat principales brechas el acceso a la energía vicios sanitarios. A pesar de esta urgenc información sobre la situación energética cación y salud (CESFAM, postas, CECOSF, puede estar nominalmente categorizada alizado del estado energético que estar la realidad de estos equipamientos perorio. astro detallado del acceso y niveles de ir un plan de acción para cerrar las brech	\$200.000 \$200.000 MIENTO RURAL DE boración del preser a en el sector rural ia, la cuantificación de infraestructura si, entre otros). a con acceso a electría presentando divermitirá el desarrol seguridad energéti	2026 2027 - 2028 EDUCACIÓN Y Interplan, se levanta los relacionados a de dicha situación Servicios Sanitarios tricidad, se levanta versas brechas de lo de un plan con
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrificada. A4.C CATASTRO Descripción y justificación	y sus principales la formulación de cación rural. DE SITUACIÓN ENERGÉ Durante los talleres d de manera recurrente equipamientos de ed es difícil de establecer Rurales (SSR), equipar Si bien existe mucha la necesidad de tene información. Una cua acciones concretas ap Meta Medio de verificación Ley N° 20.998, del 202 Decreto N° 548, de educacionales que es cooperadores de la fu	Programa ejecutado TICA DE SERVICIOS e trabajo con los orge e como una de las pucación, salud y sen dada la brecha de in miento rural de educ infraestructura que r un catastro actua intificación clara de dicadas a cada territ Contar con un cat prioritarios y defin Documento con el 20, que regula los Se 1988, del Ministeri stablecen las exige inción educacional co de Establecimier	Ministerio de Energía Agencia de Sostenibilidad Energética SANITARIOS RURALES (SSR) Y EQUIPAL SALUD ganismos técnicos del sector para la elaborincipales brechas el acceso a la energía vicios sanitarios. A pesar de esta urgencinformación sobre la situación energética cación y salud (CESFAM, postas, CECOSF, puede estar nominalmente categorizada alizado del estado energético que estar la realidad de estos equipamientos perorio. astro detallado del acceso y niveles de ir un plan de acción para cerrar las brech	\$200.000 MIENTO RURAL DE boración del preser a en el sector rural ia, la cuantificación de infraestructura sia, entre otros). a con acceso a electría presentando divermitirá el desarrol seguridad energéti has.	implementación 2026 2027 - 2028 EDUCACIÓN Y Ite plan, se levanta los relacionados a de dicha situación Servicios Sanitarios tricidad, se levanta versas brechas de lo de un plan con ca de los servicios cica de los locales reconocidos como impartan.
Catastro del estado electrificación rural brechas. Apoyo técnico a proyectos de electrificación A4.C CATASTRO Descripción y justificación Indicador de la submedida Normativas, reglamentos y/o Instrumentos	y sus principales la formulación de cación rural. DE SITUACIÓN ENERGÉ Durante los talleres d de manera recurrente equipamientos de ed es difícil de establecer Rurales (SSR), equipar Si bien existe mucha la necesidad de tene información. Una cua acciones concretas ap Meta Medio de verificación Ley N° 20.998, del 202 Decreto N° 548, de educacionales que es cooperadores de la fu Guías para el Diseñe	Programa ejecutado TICA DE SERVICIOS e trabajo con los orge e como una de las pucación, salud y sen dada la brecha de in miento rural de educ infraestructura que r un catastro actua intificación clara de dicadas a cada territ Contar con un cat prioritarios y defin Documento con el 20, que regula los Se 1988, del Ministeri stablecen las exige inción educacional co de Establecimier	Ministerio de Energía Agencia de Sostenibilidad Energética SANITARIOS RURALES (SSR) Y EQUIPAL SALUD ganismos técnicos del sector para la elaborincipales brechas el acceso a la energía vicios sanitarios. A pesar de esta urgencinformación sobre la situación energética cación y salud (CESFAM, postas, CECOSF, puede estar nominalmente categorizada el la realidad de estos equipamientos perorio. astro detallado del acceso y niveles de ir un plan de acción para cerrar las brechin plan de acción. envicios Sanitarios Rurales (SSR) o de Educación que aprueba normas ncias mínimas que deben cumplir los del estado, según el nivel y modalidad de sur su proceso.	\$200.000 MIENTO RURAL DE boración del preser a en el sector rural ia, la cuantificación de infraestructura sia, entre otros). a con acceso a electría presentando divermitirá el desarrol seguridad energéti has.	implementación 2026 2027 – 2028 EDUCACIÓN Y Ite plan, se levanta los relacionados a de dicha situación Servicios Sanitarios tricidad, se levanta versas brechas de lo de un plan con ca de los servicios cica de los locales reconocidos como impartan.



Periodo de implementación	2026 - 2029					
	Responsable	Ministerio de Ener	gía y sus Secretarías Reg	gionales Ministeriales (SER	EMIAS)	
Instituciones	Coadyuvantes			encia de Servicios Sanitari Irrollo Regional y Adminis	os, Ministerio de Educación, trativo	
	Otros actores Municipios, Gobiernos Regionales, Asociación Chilena de Municipios, Asociación					
	involucrados	Gobernadores y Go	obernadoras Regionales	de Chile		
	Estimación del	\$100.000				
	costo (USD)					
Información Financiera	Posibles fuentes de financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Fondos MINEDUC; Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Hasta 3.000 UTM, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB); Circular N°33 de DIPRES dirigido a los GOREs, referido a asignación de recursos en emergencias, activos no financieros, estudios propios del giro institucional y conservación de infraestructura; Fondos internacionales				
Ac	ción	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento (USD)	Plazo de implementación	
Mesa de trabajo sect para el levantamient	toriales y con regiones to de información	Oficio	Ministerio de Energía y SEREMIAS	\$0	2026	
Realizar un levantamiento de información existente sobre la situación energética de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR).		Catastro	Ministerio de Obras Públicas, Superintendencia de Servicios Sanitarios	\$0	2026	
existente sobre la si	niento de información ituación energética de s educativos en zonas	Catastro	Ministerio de Educación	\$0	2026	
existente sobre la si	niento de información ituación energética de s de salud en zonas	Catastro	Ministerio de Salud	\$0	2026	
	e acción para el cierre eso y seguridad de la ios identificados.	Documento final	Ministerio de Energía	\$0	2027	
	plan de acción para el le acceso y seguridad vicios identificados.	Cumplimiento 25% del plan	Ministerio de Energía	\$100.000	2028 - 2029	

A5 - GESTIÓN DE LA DEMANDA Y MEJORAMIENTO DE MEDICIÓN DEL CONSUMO Y MEJORAMIENTO DE MEDICIÓN DEL CONSUMO Y SUMINISTRO

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	A5
	Nombre	PILOTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DEMANDA Y MEJORAMIENTO DE MEDICIÓN DEL CONSUMO Y SUMINISTRO
Identificación	Descripción y resultado esperado de la medida	La gestión eficiente y eficaz de la demanda eléctrica requiere información de calidad donde la digitalización es un factor clave, pero que también ha sido un desafío implementar en Chile, principalmente por sus potenciales impactos tarifarios. Actualmente, Chile cuenta con más de 40% de medidores inteligentes, según datos del a Comisión Nacional de Energía. La implementación de estos sistemas y sus beneficios sobre la reducción de la demanda se constata en diversos estudios internacionales (Commission for Regulation of Utilities, 2018) ²⁷ y nacionales (CNE, 2016) ²⁸ alcanzando disminuciones de la demanda de entre 5% (demanda más alta) y reducciones de tarifas críticas de horario punta de entre un 15-20% en países como Estados Unidos, Australia, Francia y Canadá.

²⁷ Commission for Regulation of Utilities, 2018. Smart Meter Upgrade: Standard Smart Tariff Proposed Guideline. Disponible en: https://www.cru.ie/wp-content/uploads/2018/05/CRU18084-Smart-Meter-Upgrade-Standard-Smart-Tariff-Guideline-Consultation.pdf

²⁸ CNE, 2016. Estudio de medidores inteligentes y su impacto en tarifas. Informe elaborado por GTD Ingenieros Consultores. Disponible en: https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2019/02/Informe-GTD-Medidores-Inteligentes-SMMC.pdf



		 Resultado esperado: In gestión de la demanda implementación a escala 	energética y con		
	Indicador de la medida	Implementación de piloto de gestión de la demanda y el co		gente de la demand	da eléctrica para la
	Período de implementación	2025-2029			
	Sector afectado	Energía			
Metas de	Subsector afectado	Electricidad y combustibles			
adaptación	Metas y objetivos vinculantes de la ECLP	Objetivo 6. Meta 6.1			
Character de la	Mitigación y co-beneficios	Medidas tendientes a disminu emisiones de GEI, potenciale calidad del aire y ahorros de c	s co-beneficios pa		
Sinergias de la medida	Otros instrumentos	Ley 21.118, del 2018, que mo incentivar el desarrollo de las			tricos, con el fin de
	Brechas	La medición inteligente req eléctrica inteligente para.	uiere adicionalm	ente al medidor re	esidencial una red
Información	Costo total estimado (USD)	\$400.000 - \$1.500.000			
financiera Análisis de	Fuentes de financiamiento	Público - privado			
Género	La medida puede ser sensible al gé	nero en la selección de potenci	ales beneficiarios	podría ser un criteri	0.
Grupos vulnerables y/o pueblos	Cualquier medida con impacto en deberá considerar los efectos en g		a gestión de la de	manda o bien la ca	pacidad adaptativa,
indígenas	LADAD was the description to de				
Indicadores de seguimiento	I-AD.1Porcentaje de presupuesto e I-AD.2 Cantidad de estudios ejecut	•			
Jegae.	A5.A Piloto de digitalización de la		-4: 4: - do lo dosso		
Descripción y justificación	Se propone el desarrollo de proyectos piloto de medición inteligente en barrios y/o conjuntos habitacionales de modo de generar evidencia empírica de los beneficios y facilitar su difusión para mejorar la incorporación de la tecnología de medición. Esta aplicación podría desarrollarse en conjuntos residenciales existentes o nuevos, como por ejemplo conjuntos habitacionales MINVU entre otros. Se explorará en estos pilotos el potencial de combinar la medición inteligente en los pilotos con opciones de almacenamiento en baterías, buscando una mayor flexibilidad y resiliencia frente a interrupciones en el suministro permitiendo sobrellevar la potencial brecha de ausencia de redes inteligentes.				de la tecnología de rejemplo conjuntos n inteligente en los
Indicador de la	Meta	Desarrollar un piloto de medi			ncial.
submedida	Medio de verificación	Piloto implementado.	-		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Ley N° 21.076 de 2019, se modificó la Ley General de Servicios Eléctricos con el fin de imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor. Norma Técnica para Sistemas de Distribución (CNE), de 2017, las distribuidoras eléctricas deben realizar una implementación gradual de medidores inteligentes, con el objetivo de llegar a instalar 6,5 millones al año 2025.				
	Ley 20.571 que regula el pago de la	is tarifas eléctricas de las genera	adoras residencia	les.	na implementación
Alcance	Se espera que la medida permita	un escalamiento nacional com	o resultado final,	principalmente en	zonas urbanas, sin
Alcance territorial	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la r	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribuciór	o resultado final,	principalmente en	zonas urbanas, sin
territorial Periodo de	Se espera que la medida permita	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribuciór	o resultado final,	principalmente en	zonas urbanas, sin
territorial	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la r habitacional para la implementació	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribuciór	o resultado final, n específicamento	principalmente en e en una escala bai	zonas urbanas, sin
territorial Periodo de	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la r habitacional para la implementació 2027-2029	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribución on del piloto.	o resultado final, n específicamento a de Sostenibilidad	principalmente en e en una escala bai d Energética	zonas urbanas, sin rrial o de conjunto
territorial Periodo de implementación	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la r habitacional para la implementació 2027-2029 Responsable	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribución on del piloto. Ministerio de Energía, Agencia	o resultado final, n específicamento a de Sostenibilidad dad y Combustible	principalmente en e en una escala bai d Energética	zonas urbanas, sin rrial o de conjunto
Periodo de implementación	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la r habitacional para la implementació 2027-2029 Responsable Coadyuvantes	un escalamiento nacional com nedida, se espera contribución on del piloto. Ministerio de Energía, Agencia Superintendencia de Electricio	o resultado final, n específicamento a de Sostenibilidad dad y Combustible	principalmente en e en una escala bai d Energética	zonas urbanas, sin rrial o de conjunto
territorial Periodo de implementación	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la rhabitacional para la implementació 2027-2029 Responsable Coadyuvantes Otros actores involucrados	un escalamiento nacional com medida, se espera contribución on del piloto. Ministerio de Energía, Agencia Superintendencia de Electricio Ministerio de Vivienda y Urba	o resultado final, n específicamento a de Sostenibilidad dad y Combustible nismo	principalmente en e en una escala bai d Energética	zonas urbanas, sin rrial o de conjunto
Periodo de implementación Instituciones	Se espera que la medida permita embargo, dado el alcance de la rhabitacional para la implementació 2027-2029 Responsable Coadyuvantes Otros actores involucrados Estimación del costo (USD) Posibles fuentes de	un escalamiento nacional com medida, se espera contribución on del piloto. Ministerio de Energía, Agencia Superintendencia de Electricio Ministerio de Vivienda y Urba \$400.000	o resultado final, n específicamento a de Sostenibilidad dad y Combustible nismo	principalmente en e en una escala bai d Energética	zonas urbanas, sin rrial o de conjunto



Definición de un piloto junto a programa de capacitación.	Acuerdos y capacitaciones con comunidad	Agencia de Sostenibilidad Energética	\$200.000	2028
Implementación del piloto, monitoreo de resultados identificación de mejoras.	Piloto tecnológico	Agencia de Sostenibilidad Energética	\$200.000	2029

5.2.2 Cronograma de implementación

En esta sección, se presenta una síntesis del cronograma de las medidas y acciones que se han definido preliminarmente.

Tabla 8. Cronograma de implementación de medidas de adaptación.

	Tabla 8. Cronograma de Implementación de medidas de adaptación.						
ID	MEDIDA / SUBMEDIDAS	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A1	PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SUBSECTOR ELÉCTRICO						
A1.A	Incorporación de resiliencia climática y energética en el subsector eléctrico.						ļ
A1.B	Gestión de riesgo en el subsector eléctrico.						
A1.C	Identificación de infraestructura crítica expuesta del sistema.						
A1.D	Incorporación de criterios de cambio climático en gestión de activos.						
A2	PLANES DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN PARA EL SUBSECTOR COMBUSTIBLES						
A2.A	Elaboración de plan de manejo de demanda de combustible considerando riesgos climáticos.						
A2.B	Gestión de riesgo en el subsector combustibles.						
A2.C	Infraestructura resiliente en puertos para avanzar en la seguridad energética.						
A2.D	Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos.						
А3	CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN A LA CRISIS CLIMÁTICA EN II ENERGÉTICA REGIONAL Y/O LOCAL	NSTR	UME	NTO	S DE (GEST	IÓN
A3.A	Adecuación de los PEER y EEL para la integración del riesgo climático.						
A4	SEGURIDAD Y ACCESO ENERGÉTICO, CON FOCO EN GRUPOS VULNERABLES						
A4.A	Desarrollo de guías y procedimientos para incorporar criterios de riesgo, y vulnerabilidad frente al cambio climático en la planificación energética de largo plazo						
A4.B	Apoyo regional para la formulación de proyectos de electrificación rural.						
A4.C	Catastro de situación energética de Servicios Sanitarios Rurales (SSR) y equipamiento rural de educación y salud.						
A5	PILOTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DEMANDA Y MEJORAMIENTO DE ME SUMINISTRO	DICIO	ÓN D	EL C	ONSU	ЈМО	Y
A5.A	Piloto de digitalización de la demanda eléctrica para la gestión de la demanda y el consumo.						



5.2.3 Mecanismo de monitoreo, reporte y verificación

Indicador	Medidas relacionadas	Tipo de indicador
I-AD.1Porcentaje de presupuesto ejecutado	A1. Planes de resiliencia y adaptación para la generación, transmisión y distribución eléctrica para eventos climáticos extremos; A2. Planes de resiliencia y adaptación para el sector combustibles; A3. Caracterización de vulnerabilidad y exposición a la crisis climática en instrumentos de gestión energética regional y/o local; A4. Seguridad energética a grupos vulnerables; A5. Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico	Progreso
I-AD.2 Cantidad de estudios ejecutados	A1. Planes de resiliencia y adaptación para la generación, transmisión y distribución eléctrica para eventos climáticos extremos; A5. Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico	Progreso
I-AD.3 Cantidad de estándares aprobados	A2. Planes de resiliencia y adaptación para el sector combustibles	Efectividad
I-AD.4 Cantidad de EEL con criterio de resiliencia	A3. Caracterización de vulnerabilidad y exposición a la crisis climática en instrumentos de gestión energética regional y/o local	Progreso
I-AD.5 Porcentaje de Viviendas Conectadas a un Suministro Seguro y Confiable	A4. Seguridad energética a grupos vulnerables	Efectividad

Indicadores de MRV

Medida / Acciones	Indicador	Tipo de indicador
	Porcentaje del sistema de transmisión que cuenta con planes de resiliencia y adaptación.	Progreso
	Porcentaje del sistema de distribución que cuenta con planes de resiliencia y adaptación.	Progreso
	Modificación de reglamento de transmisión eléctrica para incorporación de nuevos criterios de resiliencia aprobada	Progreso
A1. Planes de resiliencia y	Modificación de reglamento de distribución eléctrica para incorporación de nuevos criterios de resiliencia aprobada	Progreso
adaptación para la generación,	Plan sectorial de GRD aprobado	Progreso
transmisión y distribución eléctrica para eventos climáticos extremos	Porcentaje del sistema de transmisión que cuenta con planes de resiliencia y adaptación.	Progreso
	Porcentaje del sistema de distribución que cuenta con planes de resiliencia y adaptación.	Progreso
	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida.	Progreso
	Porcentaje de reducción de Energía No Suministrada	Efectividad
	Porcentaje de reducción de corte de suministro	Efectividad
A2. Planes de resiliencia y	Modificación de estándares de gestión de activos aprobada para incorporación de criterios de resiliencia	Progreso
adaptación para el sector combustibles	Modificación de estándares de diseño para licitaciones públicas aprobado.	Progreso
Compassiones	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida.	Progreso



	Reducción del <i>downtime</i> de puertos de carga y descarga de combustibles.	Efectividad
A3. Caracterización de vulnerabilidad y exposición a la	Porcentaje de comunas que cuentan con EEL bajo nuevos criterios de resiliencia.	Progreso
crisis climática en instrumentos de gestión energética regional y/o local	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida.	Progreso
	% de reducción de brecha de electrificación rural respecto a año base	Efectividad
	% de escuelas rurales con autonomía energética	Efectividad
A4. Seguridad energética a grupos vulnerables	% de SSR con autonomía energética	Efectividad
vallerables	% de establecimientos del servicio de salud rural con autonomía energética	Efectividad
	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida.	Progreso
A5. Gestión de la demanda y	Porcentaje de consumidores que cuentan con sistemas de medición inteligente de suministro	Efectividad
mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico	Número de Estudios tarifarios implementados para el período estipulado.	Progreso
consumo y summistro electrico	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida.	Progreso

5.3 Ejes medios de implementación, integración y aspectos transversales

La LMCC define a los medios de implementación como una acción, medida o proceso del ámbito institucional o normativo para el desarrollo y transferencia de tecnología, creación y fortalecimiento de capacidades y financiamiento, entre otros, que se requieran para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Son medidas que buscan generar condiciones habilitantes para la acción climática y, las estrategias asociadas a los medios de implementación son:

- Estrategia Financiera de Cambio Climático (EFCC) (2019)
- Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático (EDTTCC) (2021)
- Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático (Estrategia ACE) (2024)

En particular, las medidas transversales relativas a los medios de implementación para los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación se han definido como aquel conjunto de acciones complementarias, cuya coordinación e implementación no están asociadas a una medida en particular, más bien acciones que tienen una contribución transversal a las medidas, orientadas a fortalecer el conocimientos, tecnologías, financiamientos y gobiernos capacitados y organizados a distintos niveles (regionales, comunales y subnacionales).

Por otra parte, la LMCC establece instrumentos económicos de carácter fiscal, financiero o de mercado que permiten internalizar los costos ambientales, sociales y económicos asociados a las emisiones de GEI y de otros forzantes climáticos, los cuales apoyarán directa o indirectamente la implementación de la Estrategia Climática de Largo Plazo, la Estrategia Financiera y la NDC. En este contexto, el presente PSMyA diseñará e implementará un piloto de un Sistema de Comercio de Emisiones para el sector energía.

En cuanto al desarrollo y transferencia de tecnología se ha identificado que, para el sector energía, se requiere un mayor desarrollo e implementación de tecnologías, tanto a nivel de infraestructura como de operación, que sean sostenibles, eficientes y aumenten la resiliente, superando las barreras como la falta de información o la alta inversión inicial, y considerando un enfoque local en el desarrollo tecnológico para adaptarse a las condiciones particulares de cada territorio y sector de la sociedad.



Respecto a la creación y fortalecimiento de capacidades, se releva la importancia de la educación y la difusión de temas energéticos, tales como energías renovables, eficiencia energética, nuevas tecnologías, gestión energética y de la demanda, seguridad y resiliencia. Esto debido a que una parte importante de la población aún es ajena a las ventajas y necesidades de la transición energética y su rol en la crisis climática. En este punto también se identifica el aporte de instituciones de los distintos niveles educacionales y el apoyo que podrían prestar.

Finalmente, considerando que el financiamiento es, además un pilar del PSMyA Energía, en cuanto a los medios de implementación se identifica también la necesidad de considerar la financiación a escalas menores de los proyectos energéticos, por ejemplo, a nivel de hogares o comunidades, tanto para acceder a energías no contaminantes, como aumentar la eficiencia energética o superar la pobreza energética (sobre todo en grupos vulnerables, pueblos indígenas, zonas aisladas o comunidades rurales). En este punto también se releva las brechas de entrada en algunos mecanismos de financiamiento o subsidios, lo que ha sido especialmente identificado por los pueblos indígenas en el proceso participativo diferenciado.

5.3.1 Fichas de Medidas de Implementación, Integrales y Transversales

11 - CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA RESILIENCIA CLIMÁTICA

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	MI1
	Nombre	PREPARACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN, TANTO EN MITIGACIÓN COMO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
Identificación	Tipo de medio de implementación	Creación y fortalecimiento de capacidades
	Fecha implementación	2025
	Necesidad en que se enfoca	Equipar al capital humano con habilidades y conocimientos necesarios para implementar medidas de adaptación y mitigación del plan sectorial de energía. Asimismo, se busca facilitar la transición de roles existentes en el sector debido al compromiso de descarbonización de la matriz energética en Chile.
Objetivo	Barrera o riesgo que busca resolver/mitigar	Existe una brecha de conocimiento y habilidades técnicas necesarias para impulsar las medidas del plan. 57% de las empresas en Chile no han incorporado ninguno de los perfiles relacionados con la adaptación climática, mientras que el 44% de ellas todavía no ha incorporado ningún perfil especializado en mitigación del cambio climático (CORFO, 2023). Esto se potencia negativamente con que actualmente las carreras o programas de estudios no están enfocadas en el sector energético y específicamente en temas de energía renovable, eficiencia energética, y mitigación y adaptación al cambio climático. Es urgente poder conectar correctamente la formación académica con las reales necesidades reales de la industria energética, los desafíos de la transición, la resiliencia climática del sistema y los desafíos técnicos, ambientales, sociales y económicos de ello.
	Objetivo práctico	Diseñar y proporcionar programas de formación y capacitación sobre mitigación y adaptación en el sector energía, entre otros, para las partes interesadas a nivel local y regional.
CAPAC	ITACIÓN EN TEMÁTICAS	SUB-MEDIDA 1 S DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN
Acciones concretas	Identificación Diseño de Implementación de potros.	y priorización de los temas de formación energética necesarios. contenidos de formación basados en los temas priorizados. programas de formación a través de instituciones públicas como el SENCE, ChileValora, CORFO-PFC, entre
Medidas de mitigación relacionadas	Todas, en particular las	que requieran de nuevos roles o habilidades técnicas.
Medidas de adaptación relacionadas	Todas, puesto que la ac	daptación requiere de conocimientos técnicos especializados.



Elemento	Subelemento Contenido
Otros medios de implementación relacionados	Estrategia Financiera de Cambio Climático para asegurar los recursos necesarios para la implementación de los programas de formación.
Alcance temporal	A corto plazo (a partir de 2025), con implementación continua durante los años siguientes.
Alcance territorial	Nacional, pero con un enfoque en regiones donde el impacto de la transición energética será más significativo
Institución responsable	Ministerio de Energía
Instituciones participantes	Ministerio de Educación, CORFO (Programa de Formación Continua - PFC), SENCE (Organismos Técnicos de Capacitación - OTEC), ChileValora, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Instituciones de educación superior y de investigación locales.
Facilitadores	Existencia de instituciones de formación y capacitación, voluntad de los actores claves para incrementar su conocimiento en temáticas energéticas, financiamiento por parte del gobierno para programas de capacitación.
Brechas de ejecución	Puede ser un desafío coordinar la capacitación con actores claves y la disponibilidad de los mismos, también la calidad o pertinencia del contenido de los programas de capacitación puede ser una brecha a considerar.
	SUB-MEDIDA 2
CAP	ACIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN
Acciones concretas	 Crear una Asesoría Técnica Especializada, que brinde soporte al equipo encargado de buscar financiamiento para la implementación de las medidas del plan dentro del Ministerio de Energía. Esto puede incluir ayuda para identificar las opciones de financiamiento adecuadas, asesoramiento en la formulación de proyectos para la obtención de financiamiento, y como abordar el proceso de solicitud de financiamiento y seguimiento del estado de las propuestas. Crear una Base de Datos con las posibles de Oportunidades de Financiamiento, que incluya opciones tanto nacionales como internacionales, y públicas y privadas, proporcionando orientaciones sobre cómo navegar por esta database. Propiciar la creación de redes a través de eventos de networking con potenciales inversionistas y financiadores. Adicionalmente, fomentar conexiones con otras organizaciones y entidades que han tenido éxito en la obtención de financiamiento para compartir experiencias y aprender de los demás.
Medidas de mitigación relacionadas	Todas las medidas del plan
Medidas de adaptación relacionadas	Todas las medidas del plan
Otros medios de implementación relacionados	Financiamiento Climático, Creación y fortalecimiento de capacidades, Desarrollo y transferencia de tecnología
Alcance temporal	2025 – 2030
Alcance territorial	Nacional
Institución responsable	Ministerio de Energía
Instituciones participantes	Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, CORFO, SENCE, Instituciones financieras
Facilitadores	Disponibilidad de fondos internacionales para financiamiento climático, compromisos del gobierno frente a la acción contra el cambio climático.
Brechas de ejecución	Desconocimiento sobre oportunidades de financiamiento para el desarrollo de capacidades; falta de coordinación entre instituciones; desconocimiento de mecanismos de postulación a fondos internacionales (Chile al ser considerado de renta alta, fue excluido de la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD))
	SUB-MEDIDA 3 RECONVERSIÓN DE ROLES EN EL SECTOR ENERGÉTICO AFECTADOS POR CIERRE DE CENTRALES A CARBÓN
Acciones concretas	 Identificar roles que serán impactados por el cierre de centrales a carbón. Diseñar e implementar programas de reconversión y reentrenamiento para estos roles, para desempeñarse en otras áreas.
Medidas de mitigación relacionadas	Cierre de Centrales a Carbón
Medidas de adaptación relacionadas	N/A
Otros medios de implementación relacionados	Estrategia Financiera de Cambio Climático.



Elemento	Subelemento Contenido
Alcance temporal	A largo plazo, dado que la reconversión de roles puede tomar varios años.
Alcance territorial	Áreas donde se ubican, o próximas a las centrales a carbón que cerrarán.
Institución responsable	Ministerio de Energía.
Instituciones participantes	Ministerio de Trabajo, SENCE, Organizaciones sindicales, empresas del sector energético.
Facilitadores	Existe interés por parte de los trabajadores en la reconversión y capacitación, instituciones como SENCE tienen experiencia en programas de formación laboral y reconversión, apoyo gubernamental y de empresas del sector para facilitar la transición de los trabajadores.
Brechas de ejecución	Puede haber resistencia al cambio por parte de los trabajadores, la disponibilidad de recursos para implementar programas de reconversión a gran escala puede ser limitada, además la velocidad de la transición energética puede ser más rápida que la de formación y reconversión del personal.
Análisis de Género	La medida de preparación de capital humano para la implementación del plan tanto en mitigación como en adaptación al cambio climático puede ser sensible y transformadora en cuanto al género si se prioriza la capacitación de mujeres, especialmente en sectores tradicionalmente dominados por hombres como la energía. Es esencial fomentar la participación de mujeres en los programas de formación técnica, facilitando su entrada y permanencia en estos sectores. Además, se deben implementar políticas que promuevan la inclusión de mujeres en roles técnicos y de liderazgo dentro de la industria energética. Las campañas de sensibilización deben resaltar los beneficios de la inclusión de mujeres en la transición hacia tecnologías más sostenibles, promoviendo la igualdad de género y fortaleciendo la capacidad técnica femenina en el sector energético. La priorización de la formación para mujeres contribuirá a reducir la brecha de género y a fomentar una mayor equidad en la fuerza laboral.
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	La medida de preparación de capital humano debe dar respuesta a las necesidades de los grupos vulnerables, especialmente en regiones afectadas por el cierre de centrales a carbón. Es crucial diseñar programas de capacitación que prioricen la inclusión de personas en situación de pobreza, pequeñas y medianas empresas (PYMEs), y comunidades indígenas, asegurando que tengan acceso a las oportunidades de formación necesarias para adaptarse a la transición energética y en los procesos de adaptación. Las políticas de financiamiento y subvenciones deben facilitar la inversión en la capacitación y reconversión laboral, asegurando que los beneficios económicos y ambientales de la transición se trasladen a las localidades vulnerables. La localización de los programas de formación debe considerar las áreas más afectadas por el cierre de centrales a carbón, garantizando que los trabajadores afectados reciban la formación necesaria para integrarse en nuevos roles dentro del sector energético. Además, es fundamental que la capacitación y reconversión no afecten negativamente a las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y promoviendo su inclusión en la transición energética y la adaptación al cambio climático.
Indicadores de seguimiento	l-Ml.1 Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida l-Ml.2 Número de personas capacitadas l-Ml.5 Número de personas reconvertidas a nuevas funciones o roles por cierre de centrales a carbón

12 - ANALISIS DE BRECHAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO

Elemento	Subelemento	Contenido		
	ID	12		
Identificación	Nombre	ANÁLISIS DE BRECHAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO		
	Tipo de medio de implementación	Desarrollo y Transferencia de Tecnología		
	Fecha implementación	2025 -2030		
	Necesidad en que se enfoca	Mejorar y adaptar las tecnologías actuales para el sector energético		
Objetivo	Barrera o riesgo que busca resolver/mitigar	Falta de tecnologías de vanguardia adaptadas al sector energético y limitada transferencia tecnológica.		
,	Objetivo práctico	Identificar brechas tecnológicas y apoyar el desarrollo, implementación y adopción de tecnologías innovadoras para la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector energético		
	Ar	Submedida 1 nálisis de brechas tecnológicas y PAT		
Acciones concretas	Realizar análisis de brechas tecnológicas (TNA) y Planes de Acción Tecnológicos (PAT) para el sector energía Crear alianzas estratégicas con centros de investigación, organismos de pilotaje y empresas del sector energético Fomentar la innovación a través de concursos y fondos de investigación enfocados en los desafíos.			



Elemento	Subelemento Contenido
Medidas de mitigación relacionadas	Uso de combustibles de baja emisión, Impulso a la electromovilidad, energías renovables en consumo final, Electrificación de industria y minería, Uso de H2 verde, Electrificación y eficiencia energética residencial.
Medidas de adaptación relacionadas	Planes de resiliencia y adaptación para generación, transmisión y distribución eléctrica, Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico.
Otros medios de implementación relacionados	Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático (EDTTCC) Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático (Estrategia ACE) Estrategia Financiera de Cambio Climático (EFCC).
Alcance temporal	2025 - 2030
Alcance territorial	Nacional, con especial enfoque en regiones con alta dependencia al sector energético
Institución responsable	Ministerio de Energía
Instituciones participantes	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Hacienda, Universidades, Centros de investigación, empresas del sector energético
Facilitadores	Existe compromiso por parte del sector energético en cuanto a la innovación, presencia de instituciones de investigación y universidades interesadas. Como por ejemplo el Plan de Descarbonización. Mesa de trabajo Público-Privada para el Desarrollo de Hidrógeno Verde en Chile, entre otras.
Brechas de ejecución	Falta de financiamiento público. Falta de regulación específica Resistencia al cambio en algunas empresas y/o instituciones.
Análisis de Género	La medida de análisis de brechas tecnológicas y Planes de Acción Tecnológicos (PAT) para el sector energético debe ser transformadora en cuanto al género, promoviendo activamente la participación de mujeres en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Se debe priorizar la inclusión de mujeres en los programas de investigación y desarrollo, asegurando que tengan acceso a roles técnicos y de liderazgo dentro de estos proyectos. Es fundamental fomentar la participación femenina en todas las etapas del desarrollo tecnológico, desde la investigación hasta la implementación y adopción de nuevas tecnologías. Esto no solo fortalecerá la capacidad técnica femenina en el sector energético, sino que también contribuirá a la igualdad de género y a una mayor diversidad en la innovación tecnológica. Las campañas de sensibilización deben resaltar los beneficios de la inclusión de mujeres en la transición hacia tecnologías más sostenibles y promover la igualdad de oportunidades en el sector energético.
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	La medida de análisis de brechas tecnológicas y PAT debe ser responsiva a las necesidades de los grupos vulnerables, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y las comunidades indígenas. Es crucial que las políticas y programas de transferencia tecnológica faciliten el acceso de las PYMEs a tecnologías innovadoras, asegurando que los costos de adopción no sean prohibitivos. La investigación y desarrollo deben incluir estrategias para que las PYMEs puedan beneficiarse de las nuevas tecnologías sin enfrentar barreras significativas. Además, es fundamental incorporar los saberes de las comunidades indígenas en las investigaciones tecnológicas, respetando sus conocimientos y prácticas tradicionales. La localización de los proyectos de innovación tecnológicas debe considerar y respetar a las comunidades indígenas, asegurando que no se vean perjudicadas y que puedan participar y beneficiarse de los avances tecnológicos. Adicionalmente, es esencial que los grupos vulnerables sean considerados en la adaptación al cambio climático, desarrollando y aplicando tecnologías que ayuden a la adaptación en sus territorios. Esto implica promover tecnologías que no solo mitiguen el cambio climático, sino que también mejoren la resiliencia de las comunidades vulnerables, asegurando que puedan enfrentar los impactos climáticos de manera efectiva.
Indicadores de seguimiento	I-MI.3 Monto de financiamiento obtenido para desarrollo y transferencia de tecnologías I-MI.4 Número de Planes de Acción Tecnológicos (PAT) realizados e implementados



13 - IDENITIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Elemento	Subelemento	Contenido		
	ID	I-3		
1.1	Nombre	IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO		
Identificación	Tipo de medio de implementación	Estrategia de Financiamiento frente al cambio climático		
	Fecha implementación	2025-2030		
	Necesidad en que se enfoca	Facilitar el acceso a financiamiento para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del plan sectorial de cambio climático; asociado a la creación de capacidades, transferencia tecnológica y acciones necesarias para obtener el financiamiento climático necesario.		
Objetivo	Barrera o riesgo que busca resolver/mitigar	Falta de financiamiento y limitado conocimiento sobre las opciones de financiamiento climático disponible, tanto a nivel nacional e internacional.		
	Objetivo práctico	Identificar y facilitar alternativas de financiamiento para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático particulares del sector energía		
	Nombre	Fomentar el financiamiento para el desarrollo y transferencia tecnológica para el cambio climático en el sector energía		
	Acciones concretas	-Identificación de un portafolio de proyectos específicos para la implementación de las medidas de los Planes de Acción Tecnológica (PATs) del sector y medidas del plan relacionadas al desarrollo tecnológico Clasificación del portafolio de proyectos según las taxonomías desarrolladas por el Ministerio de Hacienda Priorización y estudio detallado de los proyectos priorizados, para promover la discusión de incentivos financieros y mecanismos de financiamiento para la elaboración e implementación de los PATs Búsqueda de financiamiento para el desarrollo de los proyectos priorizados, generando alianzas con instituciones financieras y organismos de cooperación internacional y nacional para impulsar el desarrollo y transferencia tecnológica, mediante el PAT del sector		
	Medidas de mitigación relacionadas	Todas las que requieran desarrollo y/o transferencia de tecnologías para su implementación. Tales como: Uso de combustibles de baja emisión, Impulso a la electromovilidad, Cierre de centrales a carbón, energías renovables en consumo final, Electrificación de industria y minería, Uso de H2 verde, Electrificación y eficiencia energética residencial.		
Sub-medida 1	Medidas de adaptación relacionadas	Todas las que requieran desarrollo y/o transferencia de tecnologías para su implementación. Tales como: Planes de resiliencia y adaptación para generación, transmisión y distribución eléctrica, para el sector de combustibles, Caracterización de vulnerabilidad, Seguridad energética a grupos vulnerables, Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico.		
	Otros medios de implementación relacionados	Desarrollo y transferencia tecnológica; Creación y fortalecimiento de capacidades		
	Alcance temporal	2025-2030		
	Alcance territorial	Nacional		
	Institución responsable	Ministerio de Energía		
	Instituciones participantes	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; CORFO; Sector financiero		
	Facilitadores	Interés en el sector privado de financiamiento climático; Incentivos regulatorios para inversiones en tecnologías verdes.		
	Brechas de ejecución	Falta de alineación entre las necesidades de financiamiento y los productos financieros existentes. Falta de presupuesto público.		



Elemento	Subelemento	Contenido				
	Nombre	Apoyar y promover el financiamiento climático para avanzar en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del plan sectorial de energía				
	Acciones concretas	- Creación de una unidad o equipo especializado en el Ministerio de Energía, para brindar asesoramiento en la formulación de proyectos, asociados al financiamiento del cambio climático. Para ello se debe establecer primero los criterios de selección para priorizar proyectos. - Levantamiento de un catastro de proyectos y/o acciones propuestas en el plan que requieran financiamiento climático para su ejecución. - Priorización y formulación detallada de las acciones o proyectos que requieren financiamiento climático. Asociarlos a las taxonomías existentes. - Identificación y gestión del financiamiento adecuado a la medida que se desea implementar.				
İ	Medidas de mitigación relacionadas	Todas las del plan sectorial				
Sub-medida 2	Medidas de adaptación relacionadas	Todas las del plan sectorial				
Sub-ineulua 2	Otros medios de implementación relacionados	Creación y fortalecimiento de capacidades				
	Alcance temporal	2025-2030				
	Alcance territorial	Nacional				
	Institución responsable	Ministerio de Energía				
	Instituciones participantes	Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, MOP, GAFiCCoR, CORFO e Instituciones del sector financiero				
	Facilitadores	Disponibilidad de oportunidades de financiamiento nacionales e internacionales, tales como fondos asociados a cambio climático y financiamiento entregados por agencias internacionales (GIZ, BID u otros)				
	Brechas de ejecución	Falta de experiencia y capacidad en la formulación de proyectos para financiamiento climático.				
Análisis de Género	integrando la perspectiva de género en todas y en la toma de decisiones. Es esencial que participación de mujeres, especialmente en se las alternativas de financiamiento, se debe co capacitación de mujeres en roles técnicos y	de financiamiento climático debe ser transformadora en cuanto al género, sus etapas para asegurar una mayor inclusión de mujeres en la fuerza laboral e los mecanismos de financiamiento prioricen proyectos que fomenten la ectores tradicionalmente dominados por hombres como la energía. Al diseñar insiderar la creación de incentivos y programas específicos para la formación y de liderazgo. Además, es importante promover la igualdad de género en la fondos, asegurando que las mujeres tengan acceso equitativo a los recursos cigación y adaptación al cambio climático.				
Grupos vulnerables y/o pueblos indígenas.	vulnerables. Es crucial desarrollar esquemas garantizar que los grupos vulnerables tengan a parte de la transición energética. Las políticas	tigación y adaptación al cambio climático. e financiamiento climático debe dar respaldo a las necesidades de los grupos de financiamiento que incluyan bonos temáticos y otros mecanismos para acceso a los recursos necesarios para la adaptación al cambio climático y a ser deben facilitar el acceso a financiamiento para los grupos vulnerables, Pymes, opción de nuevas tecnologías no sean prohibitivos.				
Indicadores de seguimiento	I-MI.1 Porcentaje del presupuesto anual ejecu I-MI.3 Monto de financiamiento obtenido para					



14 - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIO AL CARBONO COMO HABILITANTES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID	14
	Nombre	Diseño e implementación de instrumentos de precio al carbono como habilitantes de la transición energética
Identificación	Descripción y resultado	El artículo 37° de la LMCC define a los instrumentos económicos para la gestión del cambio climático como mecanismos de carácter fiscal, financiero o de mercado que permiten internalizar los costos ambientales, sociales y económicos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero o forzantes climáticos de vida corta, así como los beneficios de la reducción de dichas emisiones, o la disminución de riesgos que contribuyan a la adaptación al cambio climático. Los instrumentos económicos podrán cumplir los compromisos climáticos, de la NDC y/o ECLP, y de la Estrategia Financiera de Cambio Climático. Chile cuenta con instrumentos económicos ya implementados, como el impuesto a las emisiones que opera desde el 2017, gravando CO2 y contaminantes locales. El 95% de las fuentes gravadas hasta 2022 (umbral técnico) correspondieron al sector de generación eléctrica. Con el cambio de umbral a uno de emisiones (25.000 tonCO2 o 100 ton MP), que comenzó a operar en 2023, esta cobertura varió. Además, en mismo año entró en funcionamiento el sistema de compensaciones asociado al impuesto. Otros instrumentos son el impuesto específico a los combustibles o el impuesto verde a la compra de vehículos A nivel internacional, Chile participó en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) creado bajo el Protocolo de Kioto, en el que los países comprometidos podían comprar créditos de carbono a otros países para cumplir sus metas. El Acuerdo de París, en su Artículo 6 presenta dos mecanismos similares basados en mercado, al que la misma LMCC hace alusión para ser utilizados en su Artículo 15°.
	Sector afectado	Energía
	Subsector afectado	Electricidad, industrias
	Fuente emisora afectada	Por definir en el diseño
Metas de mitigación	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO2e
	Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo	Objetivo 7. Meta 7.1, Meta 7.2 y Meta 7.3.
Riesgos, co-beneficios	Riesgos	La fuga de carbono se da cuando la producción de una empresa se traslada de una jurisdicción donde se ha establecido un precio al carbono a otra con regulaciones ambientales más laxas, provocando una disminución de la competitividad en el país de origen sin una reducción real de emisiones. En ese sentido, la fuga de carbono es en general un riesgo a evaluar y evitar en los procesos de implementación de estos instrumentos.
& Brechas	Co-beneficios	Promoción de la descarbonización, inversión en tecnologías descontaminantes y creación de recursos para la transición energética.
	Brechas	Importantes brechas de información, sistemas habilitantes y otros requerimientos técnicos de la implementación de instrumentos de precio al carbono, así como el consenso amplio para su funcionamiento.
Análisis de Género		Medida ciega al género. Se considera como una medida transversal con foco instrumentos económicos y de precio al carbono.
Grupos vulnerables y/o	pueblos indígenas.	La implementación de instrumentos de precio podría tener impactos en las tarifas de clientes finales, por lo que se requiere un análisis de efectos distributivos y posibles aumentos de costos de producción, sobre todo cuando afectan a grupos socioeconómicamente vulnerables. Este análisis podrá conducir a revisar la necesidad de acciones de reducción de los impactos del alza o mecanismos de protección tarifaria.
Indicadores de seguimi	ento	Nuevos instrumentos del precio al carbono implementados en el sector y/o mejoras en los existentes.



	14.A PILOTO DE UN SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES EN EL SECTOR ENERGÍA							
	Descripción y Justificación	Mediante esta medida, se diseñará e implementará un piloto de un Sistema de Comercio de Emisiones, SCE. El piloto establecerá los elementos técnicos de operación de un SCE (tal y como sería en caso de una implementación vinculante), tales como el alcance, límite (o cap) y método de asignación de los derechos de emisión, las transacciones de derechos de emisión, su mecanismo de seguimiento, el calendario de cumplimiento, su sistema de medición, reporte y verificación, así como la gobernanza de este. El cap será definido en coordinación con el/los límites máximos de emisiones de CO2 y otros gases que establece la LMCC. Dada la meta de reducción de emisiones del sector energía, un sistema de comercio de emisiones (SCE) ofrece la posibilidad de promover la reducción de emisiones en el sector al menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales. Entre las ventajas, un SCE incentiva la innovación tecnológica, proporciona flexibilidad en el cumplimiento, y responde a las fluctuaciones económicas.						
	Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Artículos 14, 15 y 37	Artículos 14, 15 y 37° de la Ley Marco de Cambio Climático					
	Origen del Financiamiento	Público e Internacio	nal					
Sub-medida 1	Alcance territorial	Nacional						
	Periodo de implementación	2025 - 2027						
	Sinergias	Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030: Permitir viabilizar el recambio o uso de nuevas tecnologías basadas en el hidrógeno para descarbonizar sectores intensivos en emisiones que hoy presentan múltiples desafíos fijando límite a las emisiones de forma costo-efectiva.						
		Costo total estimado (USD) \$400.000						
	Información Financiera	Fuentes de financi	amiento	Banco Mundial – Partnership for Market Implementation (PMI) Ministerio de Energía				
		Plan de Acciones Submedida 1						
	Acció	ón	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamiento	Plazo de implementación		
	Diseño de programa pilo energía.	to de ETS para sector	Económico	Ministerio de Energía	\$200.000	2025		
	Implementación de prog	grama piloto de ETS.	Ministerio de					
Sub-medida 2	I4.B ADAPTACIÓ	N DEL IMPUESTO A L	AS EMISIONES F	PARA EL IMPUL	SO A LA DESCARBO	ONIZACIÓN		



Descripción y Justificación	La Ley N° 20.780, reforma tributaria del 2014, a través de su Artículo 8, introduce un impuesto anual a beneficio fiscal que gravará las emisiones al aire de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2) y dióxido de carbono (CO2), producidas por establecimientos cuyas fuentes fijas, conformadas por calderas o turbinas, que individualmente o en su conjunto, sumaran una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt (megavatios térmicos) de potencia térmica nominal, considerando el límite superior del valor energético del combustible. La Ley N° 21.210, de modernización tributaria aprobada en 2020, a través de su Artículo 16, reemplazó el umbral técnico (50 MWt) por un umbral de emisiones, gravando a establecimientos cuyas fuentes emisoras que individualmente o en su conjunto emitan 100 o más toneladas anuales de material particulado (MP) o 25.000 o más toneladas anuales de dióxido de carbono (CO2). Este nuevo límite, junto a otros cambios como el sistema de compensación de emisiones (a cargo del Ministerio del Medio Ambiente), entraron en vigor en 2023. A modo general, el impuesto verde a fuentes fijas en Chile ha gravado, en promedio, 32 millones de toneladas anuales de CO2 y más de 26 mil toneladas de contaminantes locales desde su entrada en vigor. Asimismo, ha recaudado más de 964 millones de USD por CO2 y más 103 millones de USD en contaminantes locales, donde el 95% de la recaudación acumulada viene del sector "Generación"; sin embargo, en 2023 (con el nuevo límite y entrada de nuevas fuentes gravadas) el subsector eléctrico pasó a representar el 67% de la recaudación de dicho año. Una de las particularidades del mecanismo actual, desde la perspectiva del sector eléctrico, se encuentra en uno de los incisos finales del Artículo 8 de la Ley 20.780 donde se señala que el impuesto verde no será considerado en la determinación del costo marginal instantáneo de energía, cuando este afecte a la unidad de generación marginal del sistema, creando un sistema de compensaciones para el pago					
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Artículo 8° Ley N° 20 Decreto N° 4, del 2 proyectos de redu gravadas conforme	023, del Minister cción de emisio	nes de contan	ninantes para com	0	
Origen del Financiamiento	Público					
Alcance territorial	Nacional, con foco e las emisiones.	n comunas donc	le se emplazan	las generadoras af	ectas al impuesto a	
Periodo de implementación	2025 - 2026					
Información	Costo total estima	do (USD)	\$0			
Financiera	Fuentes de financia	nciamiento Público e Internacional				
	Plar	n de Acciones Su	ıbmedida 2			
Acció	n	Tipo de instrumento	Responsable	Financiamiento	Plazo de implementación	
del impuesto a las emisi	esarrollo de una propuesta de modificación el impuesto a las emisiones (Art. 8° Ley N° 0.780) para su consideración en el cálculo					
Implementar una m interinstitucional para	nesa de trabajo concretar una	Técnico	Ministerio de	\$0	2026	

99

Técnico

Técnico

Hacienda

Ministerio de

Hacienda

Ministerio del

Medio

Ambiente,

\$0

\$0

2026

2026

Ingresar un proyecto de ley para la modificación del Artículo 8° de la Ley N°

20.210, tomando en cuenta las

reducción de emisión del sector energía en el

marco del Sistema de Compensación de

recomendaciones para el sector eléctrico.

Apoyar el desarrollo de proyectos de

propuesta de Reforma Fiscal Verde



	información, el a identificación de	inte el levantamiento análisis de brechas y acciones de fomenti cias de trabajo con i.	v la o a	N	linisterio (Energía	de	
	14.C IMPULSO DE	INSTRUMENTOS INTE	RNACIONALES	Y PROTE	CCIÓN A	LA COMPETITIVIDA	D DE LA ECONOMÍA
	Descripción y Justificación	Diversos estudios académicos y de organizaciones, como OCDE, FMI y el Banco Mundial, indican que un sistema de instrumentos económicos verdes debe considerar en su diseño diversas alternativas para que la recaudación pueda aportar a proteger la competitividad y acelerar el cumplimiento de los objetivos ambientales. Por eso se recomienda que la recaudación adicional de instrumentos económicos verdes se utilice en línea con los desafíos de la transición energética y climática, como en fondos de transición tecnológica, transición justa, infraestructura resiliente al cambio climático o en medidas para apalear potenciales aumentos de tarifas o costos de la vida de las personas.					
	Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Artículo 15° de la LM0 relativos a los certifica establecida a nivel inte	idos de reducció	n o abs	orción de	emisiones en el mar	
	Origen del Financiamiento	Público					
	Alcance territorial	Nacional e Internacion	nal				
	Periodo de implementación	2027-2029					
	Información Financiera	Costo total estimado (USD)			\$110.000 - \$170.000		
Sub-medida 3	Plan de Acciones	Fuentes de financiar		Público, Privado e Internacional			
	Plan de Acciones						
	А	cción	Tipo de instrumento	Responsable		Financiamiento	Plazo de implementación
	anual para la d instrumentos fi transición energ	nenos, una instancia difusión del uso de nancieros para la ética, especialmente chanism, Artículo 6 del entre otros	Intercambio	Ministerio de Energía		\$10.000	2027
	recaudación del E	ouesta para redirigir la rS al financiamiento de ías innovadoras que ponización	Técnico	Ministerio de Energía		\$0	2028
	mecanismo de aju frontera para inc	olementación de un uste de carbono en la dustrias intensivas en puestas al comercio	Ministerio de Economía		iomía, ento y	\$50.000 - \$80.000	2029
	opciones que fac	de instrumentos y illiten la inversión de otación y resiliencia en	a inversión de Tácnico Ministerio de		\$50.000 - \$80.000	2029	



IS ADAPTACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Elemento	Subelemento	Contenido		
	ID	15		
	Nombre	lmpulso a la adaptación al cambio climático en contextos de pueblos indígenas u originarios, en el marco de la transición energética		
		El diagnóstico general del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) identifica que, los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos más vulnerables a los efectos del cambio climático, experimentando daños irreparables en sus idiomas, culturas, sistemas de conocimiento y medios de subsistencia debido a la pérdida de biodiversidad e impactos ambientales y climáticos.		
Identificación	Descripción	Adicionalmente, expone que los PPII se ven afectados de manera desproporcionada por las cargas, sobre todo ambientales, asociadas a las estrategias y/o medidas de mitigación, como la transición energética o captura de emisiones por bosques, relevando así la importancia de contar con acciones focalizadas que apunten a la protección de estos grupos acorde a los estándares internacionales reconocidos por Chile, así como medidas que promuevan el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas que pudieran colaborar con la mitigación o adaptación al cambio climático.		
		Dada la complejidad y diversidad de los pueblos indígenas, tanto a nivel de pueblos como de territorio, en esta primera versión del plan se abordarán desde una perspectiva de nichos ecológicos, divididos preliminarmente en rural, urbano, aislado e insular.		
	Sector afectado	General		
Metas de	Subsector afectado	General		
integración	Objetivos y Metas asociados a la Estrategia Climática de Largo Plazo	Objetivo 4. Meta 4.1, 4.2 y 4.3 Objetivo 6.		
Otros	s instrumentos	Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional		
	Riesgos	Falta de coordinación interinstitucional y entre los pueblos indígenas con los organismos del Estado podrían ocasionar un incumplimiento o retraso.		
Riesgos, co- beneficios &	Co-beneficios	Los pueblos indígenas son reconocidos a nivel internacional por el IPCC como un grupo clave en la acción climática y la preservación de la biodiversidad, de forma que su incorporación en las medidas de este plan puede tener beneficios adicionales en cuanto a un uso y gestión sostenible del territorio y los bienes naturales.		
Brechas	Brechas	Brechas de acceso, conectividad, difusión, digitales, entre otras, que inherentemente los pueblos indígenas tienen actualmente podría significar una recha a la hora de implementar las acciones, así como ha sido uno de los desafíos que se han identificado en el proceso de participación temprana del PSMyA Energía.		
		ue la medida permitirá promover la toma de decisiones equitativas y el empoderamiento		
Género		s de su rol en la acción climática y las dinámicas de los mismos pueblos originarios. aborda a los pueblos indígenas debido a que es una medida elaborada con pertinencia		
Grupos vulnerables y/o	v a través del proceso particip	entivo temprano con representantes de todos los pueblos en todos los regiones del país		
pueblos indígenas	de modo que esta co-constru climático.	uida para abordar las brechas y desafíos de uno de los grupos vulnerables al cambio		
I5.A RES	SILIENCIA ENERGÉTICA PARA	AUMENTAR LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS		
	desde el punto energético, en la población, lo que a su vez s de acceso a servicios básicos -	lígenas son un grupo sujeto a efectos desproporcionados de la crisis climática. A su vez, Chile el porcentaje de población indígena sin acceso a la energía es superior al resto de e acentúa en sectores rurales (que concentra la población indígena), donde las brechas como el energético- son aún más profundas. Lo anterior origina un nuevo desafío, dado		
Justificación	que la combinación de ambos factores está generando nuevas necesidades energéticas o agravando las ya existentes (confort térmico, disponibilidad de energéticos, acceso y calidad de suministro para satisfacer distintas necesidades, entre otros).			
		limático, impulsar la adaptación y resiliencia en grupos vulnerables, como los pueblos para disminuir la condición de vulnerabilidad energética y brindar un correcto des básicas.		
Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Capítulo Indígena de la Polític	a Energética Nacional		



experiencias del u actividades, a parti	tro y sistematización de pr so o no uso de energía para r del conocimiento indígena jo y uso de energía, uso de mat	a diversas (viviendas	Técnico	Ministerio de Energía y MINVU	100.000	2028
los saberes ances	ara la revitalización y reconoci trales en materia energétic lir y actualizar el catastro de pi	a con el	Financiamiento	Ministerio de Energía	0	2028
Implementar el	fondo para la revitaliz los saberes ancestrales er	Financiamiento	Ministerio de Energía	30.000	2029	
energetica.			ID SUBMEDIDA 3			
IMPULSAR LA AD	APTACIÓN A LOS EFECTOS DE GESTIÓN INTI			PUEBLOS IND		ONES ORIENTADAS A LA
	Es importante reducir las bar		•		•	•
Descripción y	instrumentos del Estado para					
Justificación	desarrollo energético. Es por		•	zar programas	, eliminar requisito	os, modificar metodologías
	que eliminen las barreras que	hoy exist	en.			
Normativas,						
reglamentos y/o	Capítulo Indígena de la Polític	a Energéti	ca Nacional			
Instrumentos		Ü				
relacionados						
Origen del Financiamiento	Público					
Alcance territorial	Nacional					
Periodo de implementación	2028 - 2029					
	Responsable		Ministerio Ene	rgía, Agencia d	e Sostenibilidad Er	nergética (ASE)
Instituciones	ACCOUNT AND AND ACCOUNT AND AC					
	Costo total estimado (USD) \$0					
Información	Costo total estimado (USD)					
Información Financiera	Costo total estimado (USD) Fuentes de financiamiento				\$0	
	Fuentes de financiamiento		Tipo de	Ministeri	\$0 o de Energía	ntl Plazo de
			Tipo de instrumento		\$0 o de Energía	nt Plazo de implementación
Financiera Incorporar una foco programas del Min de Acceso a la Enero entre otros, adecua	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia	el Fondo Casa Solar, indígena.	instrumento	Ministeri	\$0 o de Energía le Financiamie o	
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener, entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia de de colaboración con coace adecuar los requisitos para itulación a programas relacion o el Fondo de Protección o el Fondo de Protección o de Viviendas Con Compoia (MINVU) y el Fondo de Admitaría de Pesca)	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración	Técnico	Ministerio di Mi	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de 40 de \$0	implementación
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener, entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre Definir y asegura	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia de colaboración con coace adecuar los requisitos para itulación a programas relacion de Protección de Protección de Viviendas Con Compoia (MINVU) y el Fondo de Admitaría de Pesca) r un porcentaje de repre	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración	Técnico Técnico	Ministerio d Energía, AS Ministerio d Energía, MM MINVU, MinEconom	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de le \$0 de \$0 de \$0 de \$0 de \$0 de \$0	implementación 2028
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener, entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre Definir y asegura indígena en las acc	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia de colaboración con coace adecuar los requisitos para itulación a programas relacion de Protección de Protección de Viviendas Con Compora (MINVU) y el Fondo de Administraría de Pesca) r un porcentaje de represiones del medio de implement	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración	Técnico Técnico	Ministerio d Energía, AS Ministerio d Energía, MM MINVU, MinEconom	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de le \$0 de \$0 de \$0 de \$0 de \$0 de \$0	implementación 2028
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener, entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre Definir y asegura indígena en las acc	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia de colaboración con coace adecuar los requisitos para itulación a programas relacion de Protección de Protección de Viviendas Con Compoia (MINVU) y el Fondo de Admitaría de Pesca) r un porcentaje de repre	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración	Técnico Técnico	Ministerio d Energía, AS Ministerio d Energía, MM MINVU, MinEconom	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de A	implementación 2028 2029
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre Definir y asegura indígena en las acc creación de capacid	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia os de colaboración con coac e adecuar los requisitos para tulación a programas relacion do el Fondo de Protección / no de Viviendas Con Compoia (MINVU) y el Fondo de Administraría de Pesca) Trun porcentaje de represiones del medio de implementades del PSMyA Energía. IA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración esentación de	Técnico Técnico Técnico Técnico	Ministerio de Energía, AS Ministerio de Energía, MM MINVU, MinEconom Ministerio de Energía	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de AAA, \$0 de \$0	2028 2029 2029
Incorporar una foc programas del Min de Acceso a la Ener entre otros, adecua Establecer conveni con el propósito d indígenas en la pos energía, tales com (MMA), Mejoramier Eficiencia Energétic Pesquero (Subsecre Definir y asegura indígena en las acc creación de capacid	Fuentes de financiamiento Acción alización para pueblos indíger isterio de Energía, tales como gía, Ponle Energía a tu Pyme, Condo requisitos con pertinencia os de colaboración con coac e adecuar los requisitos para tulación a programas relacion do el Fondo de Protección / no de Viviendas Con Compoia (MINVU) y el Fondo de Administraría de Pesca) Trun porcentaje de represiones del medio de implementades del PSMyA Energía. IA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	el Fondo Casa Solar, indígena. dyuvantes a pueblos nados con Ambiental nentes de nistración esentación de QUE CON PATRIMO enta múltip nfraestruo un correct siderando cticas cultu-	Técnico Técnico Técnico Técnico ID SUBMEDIDA 4 ISIDERE LAS VARI NIO CULTURAL II ples desafíos, don ctura energética. to diseño, desarr el patrimonio cul urales. na planificación es	Ministerio de Energía, AS Ministerio de Energía, AS Ministerio de Energía, MN MINVU, MinEconom Ministerio de Energía ABLES AMBIE NDÍGENA. de uno de los rollo y operacion de uno de los rollo y operacion de los de uno de los rollo y operacion de los de uno de los de lo	\$0 o de Energía le Financiamie o de \$0 de \$0 NTALES Y TERRITO principales que ab ón de los proyec mente en materia	2028 2029 2029 2029 2029 DRIALES ASOCIADAS AL orda este primer PSMyA es tos energéticos, buscando de pueblos indígenas, sus ial que promueva un uso



Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados	Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional					
Origen del Financiamiento	Público					
Alcance territorial	Nacional					
Periodo de implementación	2028 - 2029					
	Responsable		Ministe	rio Energía		
Instituciones	Coadyuvantes	Ministerio de Bienes Nacionales (MBBNN), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Gobiernos Regionales (GOREs), Comisión Nacional de Energía (CNE), Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)				
Información	Costo total estimado (USD)	\$220.000				
Financiera	Fuentes de financiamiento	Ministerio de Energía				
Acción		Tipo de instrumento	Responsable	Financiamiento	Plazo de implementación	
Proponer convenios intersectoriales con instituciones públicas a cargo del ordenamiento o planificación territorial que regulen el emplazamiento de infraestructura energética.		Técnico	Ministerio de Energía,MBBNN, MIDESO, MINVU, GOREs	\$0	2027	
Desarrollar propuestas de criterios y evaluar su incorporación en los instrumentos de planificación energética con enfoque territorial, considerando la componente indígena.		Técnico	Ministerio de Energía, CNE, CEN	\$0	2028	
Diseñar un sistema de financiamiento para el desarrollo de proyectos energéticos liderados por pueblos indígenas.			Ministerio de Energía	\$0	2028	
para pueblos indíg cambio climático y se aborde, al me matriz, proyectos	a de creación de capacidades genas centrado en temas de transición energética, donde nos, descarbonización de la energéticos en todos sus ntenidos generales del PSMyA	Formación	Ministerio de Energía	\$100.000	2029	



5.3.2 Cronograma de implementación

En esta sección, se presenta una síntesis del cronograma de las medidas y acciones que se han definido preliminarmente.

Tabla 9. Cronograma de implementación de medidas de integración y medios de implementación.

ID	MEDIDA / SUBMEDIDAS	2025	2026	2027	2028	2029	30
	MIESIDA / SOBMEDIDAS	20	20	20	20	20	20
I1	CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA RESILIENC	IA CL	.IMÁ	ГІСА			
I1.A	Capacitación en temáticas de mitigación y adaptación para la implementación de las medidas del plan						
I1.B	Capacidades para la obtención de financiamiento para la implementación de las medidas del plan						
I1.C	Reconversión de roles en el sector energético afectados por cierre de centrales a carbón						
12	ANÁLISIS DE BRECHAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO	ADO	PCIÓ	N DE			
	Análisis de brechas tecnológicas y planes de acción tecnológica						
13	IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO						
13.A	Fomentar el financiamiento para el desarrollo y transferencia tecnológica para el cambio climático en el sector energía						
13.B	Apoyar y promover el financiamiento climático para avanzar en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del plan sectorial de energía						
14	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIO AL CARBONO COMO HABILITANTES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
14.A	Piloto de un Sistema de Comercio de Emisiones en el sector energía						
14.B	Adaptación del impuesto a las emisiones para el impulso de la descarbonización						
14.C	Impulso de Instrumentos Internacionales y Protección a la competitividad de la economía						
IMPULSO A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CONTEXTOS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS, EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA						os,	
15.A	Resiliencia energética para aumentar la adaptación climática en los pueblos originarios						
15.B	Preservación e impulso del conocimiento ancestral de los PPII para enfrentar la transición energética y la acción climática, con foco en vivienda sustentable y uso de la energía						
15.C	Impulsar la adaptación a los efectos del cambio climático de PPII con acciones orientadas a la gestión interna y la colaboración interinstitucional						
15.D	Impulso de una transición energética que considere las variables ambientales y territoriales asociadas al patrimonio cultural indígena.						



5.3.3 Monitoreo, reporte y verificación

Para esta parte se recomiendan los siguientes indicadores para ser incorporados, en los medios de implementación.

Indicador	Medidas relacionadas	Tipo de indicador
I-MI.1 Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida	Todas las medidas en creación y fortalecimiento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología, y financiamiento climático	Progreso
I-MI.2 Número de personas capacitadas	Capacitación en temáticas de mitigación y adaptación para la implementación de las medidas del plan	Progreso
I-MI.3 Monto de financiamiento obtenido para desarrollo y transferencia de tecnologías		Efectividad
I-MI.4 Número de Planes de Acción Tecnológicos (PAT) realizados e implementados	Análisis de brechas tecnológicas para el desarrollo, implementación y adopción de tecnologías innovadoras en el sector energético	Progreso
I-MI.5 Número de personas reconvertidas a nuevas funciones o roles por cierre de centrales a carbón	Reconversión de roles en el sector energético afectados por cierre de centrales a carbón	Progreso

A continuación, se desarrolla las fichas para cada uno de los indicadores:

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	I-MI.1
	Nombre Indicador	Porcentaje del presupuesto anual ejecutado de la medida
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Todas las medidas en creación y fortalecimiento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología, y financiamiento climático
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Financiero
	Recursos necesarios para MRV	Personal de finanzas Software de seguimiento presupuestario
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir
	Unidad de medición	Porcentaje (%)
	Metodología de cálculo	(Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado) * 100
Método de medición	Datos requeridos	Presupuesto asignado: de manera anual, se determinará un presupuesto a gastar, asociado a la medida. Presupuesto ejecutado: se determina el presupuesto asociado al gasto de la medida.
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0%
	Valor objetivo	100%
	Plazo valor objetivo (año)	2029



Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	I-MI.2
	Nombre Indicador	Número de personas capacitadas
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Capacitación en temáticas de mitigación y adaptación para la implementación de las medidas del plan
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Capacidad
	Recursos necesarios para MRV	Personal de capacitación, materiales educativos
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir
	Unidad de medición	Número
Método de	Metodología de cálculo	Conteo de personas capacitadas
medición	Datos requeridos	Registro de personas capacitadas
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	Cantidad de personas objetivo a capacitar, determinado de manera anual, en función del presupuesto disponible de la entidad.
	Plazo valor objetivo (año)	2029

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	I-MI.3
	Nombre Indicador	Monto de financiamiento obtenido para desarrollo y transferencia de tecnologías
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Fomentar el financiamiento para el desarrollo y transferencia tecnológica para el cambio climático en el sector energía
	Tipo de indicador	Indicador de efectividad
	Subtipo de indicador	Financiero
	Recursos necesarios para MRV	Personal de finanzas, herramientas de análisis de financiamiento
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir
	Unidad de medición	Dólares (USD)
Método de	Metodología de cálculo	Suma de montos de financiamiento obtenidos
medición	Datos requeridos	Registros de financiamiento obtenido
	Frecuencia de medición	Anual
	Valor línea base	0 USD
Valores objetivos	Valor objetivo	Valor en USD a definir de manera anual, en función de los presupuestos de la entidad.
	Plazo valor objetivo (año)	2029



Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación	ID Indicador	I-MI.4	
	Nombre Indicador	Número de Planes de Acción Tecnológicos (PAT) realizados e implementados	
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Análisis de brechas tecnológicas para el desarrollo, implementación y adopción de tecnologías innovadoras en el sector energético	
	Tipo de indicador	Indicador de progreso	
	Subtipo de indicador	Capacidad	
	Recursos necesarios para MRV	Personal técnico Software de planificación (Excel o en base de datos)	
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir	
	Unidad de medición	Número	
Método de	Metodología de cálculo	Conteo de PAT realizados e implementados	
medición	Datos requeridos	Registro de PAT	
	Frecuencia de medición	Anual	
Valores objetivos	Valor línea base	0	
	Valor objetivo	Cantidad de PAT a definir de manera anual	
	Plazo valor objetivo (año)	2029	

Elemento	Subelemento	Contenido
	ID Indicador	I-MI.5
	Nombre Indicador	Número de personas reconvertidas a nuevas funciones o roles
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	Reconversión de roles en el sector energético afectados por cierre de centrales a carbón
Identificación	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Capacidad
	Recursos necesarios para MRV	Personal de capacitación, materiales educativos
	Valorización recursos [USD/año]	Por definir
	Unidad de medición	Número
Método de	Metodología de cálculo	Conteo de personas reconvertidas
medición	Datos requeridos	Registro de personas capacitadas
	Frecuencia de medición	Anual
	Valor línea base	0
Valores objetivos	Valor objetivo	Cantidad de personas a reconvertir de manera anual, a definir en conjunto con las empresas de generación y que depende de la ocurrencia del cierre de centrales.
	Plazo valor objetivo (año)	2029



6 ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

PARA LA

Según lo estipulado en la Ley Marco de Cambio Climático (N°21.455), el procedimiento de elaboración e implementación del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del sector Energía (PSMyA), es responsabilidad del Ministerio de Energía. En este contexto, la institución ha sido designada como la "Institución responsable", es decir, la autoridad sectorial que cuenta con las capacidades y el liderazgo en la implementación de las medidas y acciones contenidas en el Plan, dadas sus atribuciones normativas y considerando su rol implementador.

Para esto, el Ministerio de Energía deberá velar por la coordinación tanto dentro de la institución, como con otras instituciones y servicios del estado, para la implementación de las medidas. La gobernanza asociada al proceso se describe en las siguientes secciones.

6.1 Arreglos dentro de la Institución

Para efectos de la implementación del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación, se considera un modelo de gobernanza multinivel. Este enfoque es esencial debido al alcance nacional del Plan, que requiere una coordinación, apoyo y ejecución integral desde las diversas Divisiones y Unidades Técnicas dentro del Ministerio de Energía. El desarrollo del presente Plan, así como la participación de todas instancia de trabajo y coordinación de acuerdo a los lineamientos de la Ley Marco de Cambio Climático, es responsabilidad de la Unidad de Cambio Climático y Precio al Carbono, perteneciente a la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es liderar y promover la gestión del cambio climático en el sector energía, tanto dentro del Ministerio de Energía como con otros actores, a efectos de promover una transición energética baja en carbono y resiliente a los impactos de este fenómeno, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°43 de 2023 del Ministerio de Energía.

La Unidad de Cambio Climático y Precio al Carbono, coordinó y colaboró técnicamente bajo un trabajo multidisciplinario en torno a la toma de decisiones y definición de lineamientos del presente PSMyA con las distintas Divisiones y Unidades Técnicas del Ministerio. Por otro lado, implementar las medidas del Plan, desde un enfoque local y territorial, requerirá de un esfuerzo de coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Energía, el cual será canalizado mediante reuniones bilaterales con una frecuencia temporal pertinente.

A continuación, se muestran el mapa de actores internos del Ministerio así como la asignación de responsables internos directos, y de otras divisiones, que apoyan el desarrollo de cada medida.



Figura 19. Mapa de actores internos del Ministerio de Energía.



Tabla 10. Divisiones del Ministerio de Energía y sus roles en la implementación de las medidas del Plan.

	l Ministerio de Energía y sus roles en la implementación	
Actor Interno	Rol	Medidas asociadas
División de Energías Sostenibles	La División de Energías Sostenibles es responsable de la elaboración y ejecución de políticas en energías renovables y eficiencia energética	M3; M4; M5; M6; A5; I1; I2; I3.
División de Combustibles y Nuevos Energéticos	La División de Combustibles y Nuevos Energéticos es responsable del desarrollo de políticas públicas relacionadas con combustibles y nuevos energéticos, lo que la posiciona como la más adecuada para liderar esta medida. Esta división se encargará de la promoción y regulación de combustibles sostenibles, incluyendo combustibles de aviación, diésel renovable y bioetanol, acelerando la descarbonización en diversos sectores económicos donde otras tecnologías aún no son viables.	M2; M3; A2; I2; I3.
División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible	Su experiencia en planificación estratégica, generación de información y análisis de impacto es esencial para evaluar y monitorear la implementación de la medida de impulso a la electromovilidad y eficiencia energética en transporte.	M1; M2; M3; M4; M7; A3; I1; I2; I4.
División de Mercados Eléctricos	La División de Mercados Eléctricos es responsable del desarrollo de políticas públicas relacionadas con los mercados de electricidad, lo que incluye la integración de energías renovables y tecnologías de almacenamiento, y la planificación y mejora de la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica. Su experiencia y enfoque en asegurar un suministro eficiente, sostenible y seguro son esenciales para liderar la descarbonización de la matriz eléctrica.	M1; M5; A1; A5; I2.
División de Desarrollo de Proyectos	Promueve el desarrollo de infraestructura energética sostenible, coordinando procesos asociados al desarrollo de proyectos energéticos y su tramitación ambiental, asegurando que las infraestructuras críticas se identifiquen y mejoren en base a los criterios de resiliencia y cambio climático.	M1; A1; A2.
División de Acceso y Desarrollo Social	La división es responsable de desarrollar políticas públicas, programas y proyectos para el acceso a energía asequible y sostenible, acortando las brechas de vulnerabilidad energética existentes en el país.	M6; A4; A5; I5.
División de Participación y Diálogo Social	Responsable de generar entornos favorables para el desarrollo energético a través de espacios de diálogo y confianza que promuevan el respeto de los Derechos Humanos, la sustentabilidad y una participación equilibrada de los distintos actores involucrados en el sector.	A4; I5
Oficina de Relaciones Internacionales	Puede coordinar la elaboración y desarrollo de objetivos estratégicos y programas con actores internacionales en el marco	M7; I3; I4



	de la política nacional de energía, facilitando el acceso a			
	financiamiento internacional para proyectos de mitigación y			
	adaptación al cambio climático.			
	Responsable de transversalizar el enfoque de género y de derechos			
Oficina de Género y	humanos en el diseño, formulación, implementación y seguimiento	Transversal		
Derechos Humanos	de las políticas, programas, planes, proyectos e iniciativas			
	ministeriales.			
Superintendencia de	Supervisión y fiscalización del cumplimiento de normativas	M1; M2; MM-3; MM-5; MM-6;		
Electricidad y Combustibles	relacionadas con el uso seguro y eficiente de combustibles	A1; A2; A5.		
(SEC)	renovables.	A1, A2, A3.		
	Análisis técnico y establecimiento de normas para garantizar la			
Comisión Nacional de	calidad y seguridad de los combustibles de baja emisión en el	M1; M2; M5; A2; A3; A4; A5;		
Energía (CNE)	mercado.	MI4.		
	Encargado de coordinar el funcionamiento del sistema eléctrico			
Coordinador Eléctrico	según los principios establecidos en la Ley General de Servicios			
Nacional (CEN)	Eléctricos: seguridad de operación, garantizar la operación más	M1; A1.		
radional (C211)	económica y asegurar el acceso abierto a las redes eléctricas			
	Coordinan política y comunicacionalmente con los gobiernos			
Secretarías Regionales	regionales, siendo cruciales para la implementación de políticas e	M3; M4; M5; M6; A3; A4; I1; I2;		
Ministeriales	instrumentos sectoriales de carácter local.	14; 15		
	Encargada de la implementación de políticas públicas para			
	fomentar la eficiencia y sostenibilidad			
Agencia de Sostenibilidad	energética, reducir la pobreza energética e impulsar un cambio	M2· M3· M4· M5· M6· A3· A4·		
Energética	cultural hacia una transición energética; a través de alianzas			
	públicas y/o privadas, académicas, internacionales y con la	,,		
	sociedad civil			
	Sociedad Civil			

6.2 Arreglos Interinstitucionales

Es fundamental reconocer que las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático son de naturaleza transversal, abarcando múltiples sectores e instituciones. Por ello, la implementación de las medidas del presente Plan, no solo requiere de realizar arreglos dentro de la institución, sino que también requerirá de trabajo colaborativo con otras instituciones y servicios del estado, los cuales serán designados como Institución coadyuvante, es decir, como autoridad sectorial competente que colabore con la autoridad responsable en la ejecución de las medidas.

En este contexto, el Ministerio de Energía como autoridad responsable de la elaboración e implementación del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía, establece una estructura de gobernanza externa para relacionarse con aquellas instituciones definidas como coadyuvantes. Esta gobernanza considera a los ministerios coadyuvantes, instituciones energéticas y otros actores, los cuales han sido definidos para cada medida de adaptación y mitigación contenida en el presente documento, en función del trabajo colaborativo previo que se ha realizado en otros instrumentos de gestión al Cambio Climático, como la NDC (2020) y ECLP (2022).

Las instituciones coadyuvantes para el PSMyA corresponden al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Ministerio de Minería, Ministerio de Hacienda, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), Ministerio del Medio Ambiente (MMA),

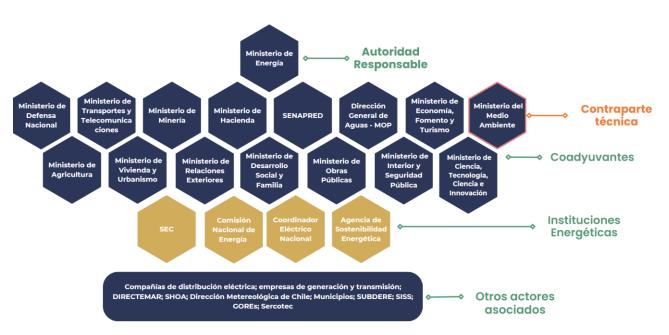


Ministerio de Obras Publicas - Dirección General de Aguas (DGA), Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Ciencia e Innovación, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Defensa y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Adicionalmente, se identifica como fundamental la participación y rol de las instituciones energéticas en la elaboración e implementación del PSMyA. Por lo que se sostuvieron sesiones de trabajo con contrapartes de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) y Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE).

La coordinación, comunicación y trabajo realizado se canalizará mediante oficios y reuniones bilaterales, a modo de facilitar la disponibilidad de la información, considerar lineamientos y directrices de la contraparte.

Figura 20. Mapa de actores externos al Ministerio de Energía, coadyuvantes y otros actores asociados a la implementación de medidas



En la siguiente tabla se resumen en mayor detalle los actores coadyuvantes asociados a cada medida del plan de Energía.



Tabla 11. Responsables, coadyuvantes y otros actores relacionados a las medidas de adaptación, mitigación y medios de implementación, del PSMyA

de implementación, del PSMyA					
Eje	Medida	Responsable	Coadyuvantes	Otros actores	
Mitigación	M1. Descarbonización de la matriz eléctrica	MEN	MMA, SEC, CNE	Empresas de generación y transmisión	
Mitigación	M2. Uso de combustibles bajos en emisiones	MEN	MTT, Ministerio de Minería	SEC, CNE, CORFO	
Mitigación	M3. Fomento al uso de Hidrógeno Verde	MEN	Ministerio de Minería	SEC, CORFO	
Mitigación	M4. Impulso a la electromovilidad y eficiencia energética en transporte	MEN, MTT	MEN, MTT, SEC	Compañías de distribución eléctrica,	
Mitigación	M5. Impulso a la Eficiencia Energética & Energías Renovables sectores de consumo	MEN	SEC, CNE		
Mitigación	M6. Electrificación de usos finales	MEN	Ministerio de Minería	SEC, CORFO, Agencia de Sostenibilidad Energética	
Adaptación	A1. Planes de resiliencia y adaptación en el segmento eléctrico frente eventos climáticos extremos	MEN, CNE, SEC,	SENAPRED, Dirección Meteorológica, CONAF	Coordinador Eléctrico Nacional (Asesoría Técnica), Ministerio de Hacienda	
Adaptación	A2. Planes de resiliencia y adaptación para el sector combustibles	MEN, CNE, SEC	SENAPRED, MMA (SEA), MOP (DGOP)	DMC, DIRECTEMAR, SHOA, MTT	
Adaptación	A3. Caracterización de vulnerabilidad y exposición a la crisis climática en instrumentos de gestión energética regional y/o local	MEN	SENAPRED, MINVU	Municipios, CNE	
Adaptación	A4. Seguridad energética a grupos vulnerables	MEN	MMA, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, CNE (Tx), SEC (Dx)	SUBDERE, CORFO, MINVU, SISS (MOP), GOREs,	
Adaptación	A5. Gestión de la demanda y mejoramiento de medición del consumo y suministro eléctrico	MEN, CNE, SEC	Por definir	CORFO, Sercotec, ASCC, Agencia de Sostenibilidad Energética, MINECON	
Medios de implementación	l1. Capital humano para la transición energética y la resiliencia climática	MEN	Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ministerio de Trabajo, CORFO (Programa de Formación Continua - PFC), SENCE (Organismos Técnicos de Capacitación - OTEC), ChileValora, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación; Instituciones de educación superior y de investigación locales; Instituciones financieras; Organizaciones sindicales	
Medios de implementación	I2. Análisis de brechas tecnológicas para el desarrollo, implementación y adopción de tecnologías innovadoras en el sector energético	MEN	Ministerio de ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Hacienda	Universidades, Centros de investigación, Empresas del sector energético	
Medios de implementación	l3. ldentificación de alternativas de financiamiento climático	MEN	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ministerio de Hacienda; GAFiCCoR; CORFO; MOP; Sector financiero	



Medios de implementación	l4. Diseño e implementación de instrumentos de precio al carbono como habilitantes de la transición energética	MEN	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Medios de Implementación	I5. Adaptación al cambio climático en contextos de pueblos indígenas y originarios en el marco de la transición energética	MEN	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MINVU, MMA	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Fomento, y Turismo, Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos del sector energía establecidos dentro de la Estrategia Climática de Largo I (ECLP) y su vínculo con los pilares de energía dentro del PSMyA	
Figura 2. Instrumentos de Gestión al Cambio Climático dentro de la LMCC	9
Figura 3. Composición de la Matriz Energética Primaria. (*biomasa considera licor negro)	13
Figura 4. Composición de la Matriz de Consumo Final (izq.) y Composición Sectorial Consumo (der.) año 2022.	
Figura 5. Participación de energéticos en los principales sectores de consumo final, año 2022	15
Figura 6. Consumo regional de energía (Tcal) año 2022.	16
Figura 7. Composición de la capacidad instalada de generación eléctrica (SEN) a julio de 2024	18
Figura . Etapas de elaboración del PSMyA de Energía	20
Figura . Emisiones de GEI (kt CO2eq) del sector Energía para la serie 1990-2020	25
Figura . Emisiones de GEI por combustible de industria de la energía para la serie 1990-2020	26
Figura . Emisiones de GEI de subsector transporte para la serie 1990-2020	26
Figura . Emisiones de GEI de subsector industrial y minero para la serie 1990-2020	27
Figura . Emisiones de GEI de subsector comercial, público, residencial y agricultura	27
Figura . Distribución de las emisiones por autoridad sectorial INGEI 2020	28
Figura Emisiones históricas de GEI (Mt CO2 eq) por autoridad, serie 2010-2020	29
Figura 16. Mapa de actores internos del Ministerio de Energía	. 109



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Asignación de esfuerzos de mitigación y presupuestos sectoriales por autoridad sectoria para el periodo 2020 – 2030
Tabla 2. Categorías del INGEI asignadas cuya autoridad sectorial corresponde al Ministerio de Energía
Tabla 3 Emisiones absolutas y participación relativa por autoridad sectorial. Periodo 2010-202029 Tabla 4. Detalle del cumplimiento del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía 2018 2023
Tabla 5. Resumen de Medidas Propuestas por Eje y su Vínculo con los Pllares Estratégicos y Objetivo de la ECLP
Tabla . Cronograma de implementación de medidas de mitigación70
Tabla: Medidas de adaptación: sinergias y responsabilidades
Tabla . Cronograma de implementación de medidas de adaptación88
Tabla. Cronograma de implementación de medidas de integración y medios de implementación. 104
Tabla . Divisiones del Ministerio de Energía y sus roles en la implementación de las medidas del Plan
Tabla . Responsable, Coadyuvantes y otros actores relacionados a las medidas de adaptación
mitigación y medios de implementación, del PSMyA112
Tabla: Programación talleres sectoriales
Tabla Resumen participación talleres sectoriales
Tabla : Programación talleres regionales
Tabla: Resumen participación talleres regionales
Tabla: Visión global de la participación en el Proceso



7 ACRÓNIMOS

AP: Acuerdo de París

ASE: Agencia de Sostenibilidad Energética

BNE: Balance Nacional de Energía

CAPEX: Costos de inversión

CEN: Coordinador Eléctrico Nacional

CH4: Metano

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático

CN: Carbono Negro

CNE: Comisión Nacional de Energía

CO₂: Dióxido de Carbono

CSP: Concentración Solar de Potencia

ECLP: Estrategia Climática de Largo Plazo

EE: Eficiencia Energética ER: Energías Renovables

ETICC: Equipo Técnico Interministerial de Cambio

Climático

FE: Factor de emisión

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GLP: Gas Licuado de Petróleo

GN: Gas Natural

H2V: Hidrógeno Verde

IEA: Agencia Internacional de Energía

INGEI: Inventario Nacional de Gases de Efecto

Invernadero

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre

el Cambio Climático

LGSE: Ley General de Servicios Eléctricos

LMCC: Ley Marco de Cambio Climático

M: Millones

MACC: Curva de costos marginales de abatimiento

MP: Material Particulado MEN: Ministerio de Energía MEPS: Estándares Mínimos de Rendimiento

Energético

MINMINERIA: Ministerio de Minería

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MMA: Ministerio de Medio Ambiente

MM: Miles de Millones

MOP: Ministerio de Obras Públicas

MRV: Monitoreo, Reporte y Verificación

MTT: Ministerio de Transporte y

Telecomunicaciones

N2O: Óxido de Nitroso

NOX: Óxidos de Nitrógeno

NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional

OPEX: Costos de operación

PANCC: Plan de Acción Nacional de Cambio

Climático

PARCC: Plan de Acción Regional de Cambio

Climático

PELP: Planificación Energética de Largo Plazo

PEN: Política Energética Nacional

PSA: Plan Sectorial de Adaptación al Cambio

Climático

PSM: Plan Sectorial de Mitigación al Cambio

Climático

PSMyA: Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al

Cambio Climático

SAF: Sustainable Air Fuels

SEA: Sistema de Evaluación Ambiental

SEC: Superintendencia de Electricidad y

Combustibles

SEN: Sistema Eléctrico Nacional

SMA: Superintendencia de Medio Ambiente

SSMM: Sistema Mediano

SST: Sistemas Solares Térmicos



8 GLOSARIO

Adaptación al cambio climático: acción, medida o proceso de ajuste al clima actual o proyectado o a sus efectos en sistemas humanos o naturales, con el fin de moderar o evitar los daños, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia o aprovechar las oportunidades beneficiosas. (Art. 3 Ley 21455)

Cambio climático: cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. (Art. 3 Ley 21455)

Captura y almacenamiento de dióxido de carbono: proceso en el que un flujo relativamente puro de dióxido de carbono, procedente de fuentes industriales y de fuentes relacionadas con la energía, se separa o captura, condiciona, comprime y transporta hasta un lugar de almacenamiento para su aislamiento en la atmósfera durante un largo período. (Art. 3 Ley 21455)

Costo-efectividad: la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representen menores costos económicos, ambientales y sociales, considerando los costos indirectos de la inacción para la adaptación. (Art. 2 Ley 21455)

Efectos adversos del cambio climático: los cambios en el medio ambiente, provocados por el cambio climático, que tienen consecuencias nocivas en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas, en la salud y el bienestar humano, o en los sistemas socioeconómicos. (Art. 3 Ley 21455)

Exposición: la presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, funciones, servicios y recursos medioambientales, infraestructura o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían afectarse por peligros relacionados con el clima (IPCC, 2018).

Esfuerzos de mitigación: La identificación de los esfuerzos de mitigación contempla la base del análisis de la capacidad de mitigación del sector. Este tiene directa relación con las medidas de

mitigación potenciales contempladas en el escenario de carbono neutralidad expuesto en la NDC de Chile, las que representan la oportunidad del país para alcanzar tal objetivo y por ende las 1.100 MTCO 2eq de presupuesto nacional de emisiones para el período 2020-2030 (ECLP, 2021).

Forzantes climáticos de vida corta: conjunto de compuestos con efecto climático, siendo gases, aerosoles o partículas, incluyendo carbono negro, cuya vida media en la atmósfera, después de ser emitidos o formados, se estima en horas o hasta décadas, en un rango siempre inferior a la vida media del dióxido de carbono. (Art. 3 Ley 21455)

Gas de Efecto Invernadero: componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre, emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera o por las nubes, considerados por la Convención y por la Enmienda de Kigali o las que las reemplacen. (Art. 3 Ley 21455)

Gestión del cambio climático: conjunto de políticas, planes, programas, regulaciones, normas, actos administrativos, instrumentos, medidas o actividades relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, a nivel nacional, regional y local. La gestión del cambio climático comprenderá, entre otras, las medidas que tengan por finalidad evitar o disminuir los efectos adversos del cambio climático, prevenir los riesgos asociados a éste, así como aprovechar las oportunidades beneficiosas y aumentar la resiliencia climática. (Art. 3 Ley 21455)

Grupos vulnerables: Segmento de la población que presenta alto riesgo vinculado a los efectos adversos del cambio climático, por tratarse de grupos ya marginados o en condiciones previas de vulnerabilidad. (Art. 3 Ley 21455)

Impacto: Consecuencias de los riesgos materializados en los sistemas naturales y humanos (IPCC, 2018).

Medios de implementación: acción, medida o proceso del ámbito institucional o normativo para el desarrollo y transferencia de tecnología, creación y fortalecimiento de capacidades y financiamiento, entre otros, que se requieran para la



implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 3 Ley N°21.455).

Mitigación: acción, medida o proceso orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, o restringir el uso de dichos gases como refrigerantes, aislantes o en procesos industriales, entre otros, o a incrementar, evitar el deterioro o mejorar el estado de los sumideros de dichos gases, con el fin de limitar los efectos adversos del cambio climático. (Art. 3 Ley N°21.455)

Peligro: ocurrencia potencial de una tendencia o suceso físico de origen natural o humano, que puede causar la pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en la propiedad, en la infraestructura, en los medios de subsistencia, en la prestación de servicios y/o en ecosistemas y recursos medioambientales (IPCC, 2018).

Pérdidas y daños: los impactos causados por el cambio climático a los que se encuentra expuesto un territorio y sus habitantes, pueden ser de carácter económico, social o ambiental. En el caso en que estos sean irreversibles se llaman pérdidas y aquellos que son reversibles a priori se designan como daños. Se identifican tres tipos de pérdidas y daños: evitadas, no evitadas e inevitables (Art. 3 Ley N°21.455)

Neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero: estado de equilibrio entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero antropógenas, en un periodo específico, considerando que las emisiones son iguales o menores a las absorciones (Art. 3 Ley N°21.455).

Presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero: cantidad máxima de emisiones de gases de efecto invernadero acumulada a nivel nacional en un periodo determinado y que representa la suma de las emisiones totales de dichos gases en cada año comprendido en el periodo respectivo definida para cumplir la meta del Acuerdo de París (Art. 3 Ley N°21.455).

Presupuestos sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero: cantidad máxima de emisiones de gases de efecto invernadero acumulada a nivel sectorial en un periodo

determinado y que representa la suma de las emisiones totales de dichos gases en cada año comprendido en el periodo respectivo, según lo determine la Estrategia Climática de Largo Plazo (Art. 3 Ley N°21.455).

Resiliencia climática: capacidad de un sistema o sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación (Art. 3 Ley N°21.455).

Riesgos vinculados al cambio climático: aquellas consecuencias potencialmente adversas para sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas. En el contexto del cambio climático, pueden surgir riesgos de los impactos potenciales del cambio climático, así como de las respuestas humanas al mismo (Art. 3 Ley 21455).

Soluciones basadas en la naturaleza: acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad (Art. 3 Ley N°21.455).

Sumidero: reservorio de origen natural o producto de la actividad humana, en suelos, océanos o plantas, que absorbe una mayor cantidad de gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero que la cantidad que emite, lo que debe ser contabilizado considerando todos los insumos del proceso absorciones (Art. 3 Ley N°21.455).

Vulnerabilidad al cambio climático: propensión o predisposición a ser afectado negativamente por los efectos adversos del cambio climático. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación de los ecosistemas, comunidades, territorios o sectores (Art. 3 Ley N°21.455).



9 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Ley N°21.455. Diario Oficial de la República de Chile, 13 de junio de 2022.

Ministerio de Energía. (2021). Análisis de antecedentes para la elaboración de un plan de manejo de la demanda de combustibles líquidos para Chile.

Ministerio de Energía. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (2023). Hoja de ruta para el avance de la Electromovilidad en Chile.

Ministerio de Energía. (2021). Estrategia Nacional de Electromovilidad.

Ministerio del Medio Ambiente. (2024). Propuesta de dimensiones e indicadores de género para el diseño de las medidas de mitigación.

Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Informe del Inventario Nacional de Chile 2022: Inventario nacional de gases de efecto invernadero y otros contaminantes climáticos 1990-2020.

Ministerio del Medio Ambiente. (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD]. (2024). Measuring Progress in Adapting to a Changing Climate: Insights from OECD countries, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/8cfe45af-en.

Ministerio de Hacienda. (2019). Estrategia Financiera frente al Cambio Climático.

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2021). Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático.

Ministerio del Medio Ambiente. (2024). Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático de Chile.

Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión de cambio climático.

Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Guía para la elaboración de Planes sectoriales de adaptación.

Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Guía para la elaboración de los Planes sectoriales de mitigación en el contexto de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres [SENAPRED]. (s/f). Planes Estratégicos Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres en diferentes sectores 2020-2030.

Ministerio del Medio Ambiente. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia [CR2]. (2020). Atlas de Riesgos Climáticos - ARCLIM. Disponible en: https://arclim.mma.gob.cl/



Ministerio del Medio Ambiente. (2022). Primera Comunicación de Adaptación de Chile. Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Informe de Seguimiento del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

Ministerio de Energía. (2022). Agenda de Energía 2022-2026.

Ministerio de Energía. (2022). Política Nacional de Energía: Evaluación Ambiental Estratégica.

Ministerio de Energía. (2022). Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026.

Gobierno Regional de Atacama. (2022). Plan de Acción Regional de Cambio Climático [PARCC] - Región de Atacama.

Gobierno Regional de O´Higgins. (2022), Plan de Acción Regional de Cambio Climático [PARCC] - Región del Libertador Bernardo O´Higgins.

Gobierno Regional de Los Ríos. (2022). Plan de Acción Regional de Cambio Climático [PARCC] - Región de Los Ríos.

Gobierno Regional de Los Lagos. (2022). Plan de Acción Regional de Cambio Climático [PARCC] - Región de Los Lagos.

Ministerio de Energía. (2021). Planificación Energética de Largo Plazo [PELP] - Informe Preliminar.

Ministerio del Medio Ambiente. (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.

Ministerio de Energía. (2021). Estrategia Nacional de Calor y Frío.

Ministerio de Energía. (2021). Estrategia Nacional de Electromovilidad.

Ministerio de Energía. (2020). Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.

Ministerio de Energía. (2023). Documento de trabajo del Comité Estratégico del el Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023 - 2030.

Ministerio de Energía. (2023). Plan de Acción de Hidrógeno Verde.

Ministerio de Energía. (2023). Plan de Descarbonización (en curso).

Ministerio del Medio Ambiente. (2020). Contribución Determinada a Nivel Nacional [NDC] de Chile – Actualización 2020.

CORFO (2023). Proyección de la necesidad de capital humano en el contexto de la implementación de la ley marco de cambio climático en Chile.



10 ANEXOS

10.1 Síntesis de información utilizada para el levantamiento de medidas y acciones

A continuación, se presentan dos tablas de síntesis de información secundaria revisada para la consolidación de las medidas y acciones de mitigación y adaptación propuestos en este plan.

Documentos revisados con foco en mitigación				
Nombre	Contenido			
Propuestas Mesa Intersectorial y Mesa Interinstitucional	Presenta los resultados obtenidos en las mesas de trabajo intersectoriales e interinstitucionales, específicamente sobre las propuestas. Se clasifican según los ámbitos siguientes: coordinación multinivel, empoderamiento, implementación y financiamiento, perspectiva resiliente, regional y enfoque local, y regulación.			
Matriz de compromisos energéticos	Contiene un resumen de compromisos y medidas incluidas en diversas políticas para el Sector Energía. Esto incluye un listado de 326 metas recopiladas de diferentes instrumentos relacionados con el sector energía, con sus respectivos responsables y actores asociados.			
Medidas del Sector Energía	Presenta las medidas que están siendo consideradas en el plan de mitigación del sector energía junto con los principales supuestos de modelación.			
Modelo energético del MEN utilizado en la PELP	Se analizan y revisan las planillas de entrada y salidas del modelo para los escenarios de referencia y carbono neutralidad, la información respecto de costos, precios y medidas.			
Resumen de antecedentes recibidos por la ciudadanía	Este contiene un resumen de documentos enviados por la ciudadanía en el contexto del desarrollo del plan de mitigación y adaptación del sector energía. Entre estos se encuentran: i) Informe Estadístico Anual de SENAPRED 2022 (14/02/2024); ii) Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) (14/02/2024); iii) Glosario Gestión del Riesgo de Desastres (14/02/2024); iv) Decreto 86. Regula los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas (14/02/2024), v) Presentación Tecnología Microturbinas Capstone (16/02/2024); vi) Is energy from woody biomass positive for the climate? (21/02/2024); vii) Estrategia de elaboración de hojas de ruta para la adaptación y mitigación del cambio climático en sectores industriales de Chile. Caso de estudio: sector agrícola (21/02/2024); viii) Greenhouse Gas Mitigation Beyond the Nationally Determined Contributions in Chile: An Assessment of Alternatives (22/02/2024); ix) Manual sobre eficiencia energética (07/03/2024); Desafíos de la transición energética (12/03/2024) Desde el punto de vista de la mitigación contra el cambio climático del sector energía son relevantes los documentos v), vi) y viii) desde los cuales podría ser posible identificar nuevas medidas de mitigación para el sector que antes no hayan sido identificadas. Estos deberán serán revisados en mayor profundidad y serán citados en caso de resultar en un aporte al desarrollo del plan.			

Fuente: Elaboración propia.

Documentos revisados con foco en adaptación				
Nombre	Contenido			
Seguimiento PACC Energía	Contiene información sobre el seguimiento de las medidas que conforman el Plan de Adaptación a Cambio Climático del Sector Energía 2018-2023. Aquí se encuentran los porcentajes de cumplimiento de cada medida (15 en total), alcanzando un cumplimiento total del 86%. Además, se presenta un detalle de cada medida, incluyendo descripción, acción, indicador de seguimiento, porcentaje de cumplimiento de cada acción, fuente de financiamiento y brechas u observaciones para el cumplimiento.			
Estrategia de Adaptación - Sistematización Mesas	Contiene los resultados de las mesas de trabajo realizadas entre 2022 y 2023. Se llevaron a cabo tres sesiones con los siguientes enfoques: sesión 1: diagnóstico, sesión 2: brechas y desafíos, sesión 3: propuestas. Estas sesiones se realizaron tanto para mesas intersectoriales como interinstitucionales. Se obtuvieron 23 medidas como resultado de estas mesas de trabajo.			
Propuestas Mesa Intersectorial y Mesa Interinstitucional	Presenta los resultados obtenidos en las mesas de trabajo intersectoriales e interinstitucionales, específicamente sobre las propuestas. Se clasifican según los ámbitos siguientes: coordinación multinivel, empoderamiento, implementación y financiamiento, perspectiva resiliente, regional y enfoque local, y regulación.			
Resumen Medidas Mesa Interregional	Presenta los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, los cuales corresponden a una priorización de ámbitos considerando el periodo de corto, mediano o largo plazo, evaluado por región.			



Documentos revisados con foco en adaptación				
Nombre	Contenido			
Borrador Estrategia de Adaptación Energía	Contiene el borrador de la Estrategia de Adaptación el cual corresponde al resumen de todas las actividades participativas realizadas anteriormente. Posee un total de 16 medidas, ordenadas según los ámbitos revisados en las mesas de trabajo.			
PLAN-DE-ADAPTACION- ENERGIA	Se comparte el Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Energía del período 2018-2023. Contiene antecedentes generales, una caracterización del sector energía en Chile, los impactos y vulnerabilidades del sector energético frente al cambio climático, los componentes del plan y las fichas resumen de las medidas.			
Matriz de compromisos energéticos	Contiene un resumen de compromisos y medidas incluidas en diversas políticas para el Sector Energía. Esto incluye un listado de 326 metas recopiladas de diferentes instrumentos relacionados con el sector energía, con sus respectivos responsables y actores asociados.			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA Nº 95-23, PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO2 (1)	Corresponde al resumen ejecutivo realizado por la Contraloría General de la República, sobre la auditoría realizada al Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector energía 2018 – 2023. La cual tuvo por finalidad examinar la implementación y el seguimiento eficaz, oportuno y coordinado de las medidas que son responsables de la entidad, además de los registros contables correspondientes a cada medida.			

10.2 Síntesis de revisión de los PARCCs

Para ambas secciones (mitigación y adaptación), se revisaron los PARCC disponibles hasta la fecha. Para la sección se adaptación, se identificaron 57 lineamientos, líneas de acción y/u objetivos que guardan una estrecha relación con el sector energético. En base al análisis realizado se evidenció la existencia de temas comunes o similares en varios de estos lineamientos. Por lo tanto, se agrupan estos 57 lineamientos en 10 grandes bloques temáticos que reflejan los aspectos cruciales de adaptación del sector energético al cambio climático. Este proceso de agrupación permite simplificar y desglosar la amplia cantidad de información identificada, facilitando así una comprensión más clara y directa de esta.

En cuanto a la sección de Mitigación, la revisión de los PARCC permite cumplir con múltiples propósitos. Por una parte, permite identificar las medidas de mitigación que se están trabajando a nivel regional y que sirven para la complementación de medidas del plan de energía en desarrollo. Por otra, permite desprender objetivos de las distintas medidas, acciones que se declararan componentes de cada medida y que permitirían cumplir los objetivos como también actores responsables. De esta revisión se obtiene el número de medidas y acciones de mitigación directamente relacionadas con el sector energía, en total se obtuvieron 53 medidas relacionas a energía y 189 acciones vinculadas a la medida. Se analizaron 53 medidas y objetivos de mitigación relacionados con 189 acciones. De esta revisión se pueden desprender lineamientos generales que a nivel estratégico engloban las metas y medidas de los PARCC. Por el carácter estratégico de este análisis, se procede a relacionar los lineamientos con los principales objetivos- y no metas- de la ECLP.

10.3 Descripción detallada del proceso participativo ciudadano

Proceso de elaboración del plan participativo: etapas e hitos relevantes

Para el desarrollo del Plan Sectorial de Cambio Climático de Energía se han definido 4 etapas, de las cuales, la etapa 2 comprende un plan participativo que contempló los siguientes hitos:

- Elaboración de una propuesta metodológica luego de una revisión de documentos relevantes y complemento al mapa de actores entregado por el Ministerio de Energía.
- Desarrollo de un proceso participativo que incluyó entrevistas y talleres con contrapartes y ciudadanía en formato virtual y presencial y con alcance territorial. Este proceso comprendió las siguientes actividades:
 - 1. Taller con contrapartes sector energía



- 2. Taller con contrapartes coadyuvantes
- 3. Reuniones bilaterales con contrapartes coadyuvantes
- 4. Talleres sectoriales ciudadanía
- Talleres regionales ciudadanía

Figura: Esquema del proceso del Plan Sectorial de Cambio Climático de Energía



Se presenta a continuación un desglose de los objetivos abordados y participantes de cada una de las instancias.

1. Taller con contrapartes sector energía

El día jueves 18 de abril de 2024 entre 10:00 y 12:00 hrs. se desarrolló en las dependencias del Ministerio de Energía un taller presencial con profesionales contrapartes directas del sector energía.

La actividad tuvo como objetivo "Presentar avances en el desarrollo de la consultoría y recibir retroalimentación temprana por parte de profesionales asociados a los organismos públicos competentes del sector energía".

Participaron 28 personas en la actividad (67% masc.; 33% fem.) representantes de distintas unidades del Ministerio de Energía (MEN) y de la Comisión Nacional de Energía (CNE), de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), del Coordinador Eléctrico Nacional y de la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE).

2. Taller con contrapartes coadyuvantes

El día 15 de mayo entre 10:00 y 12:00 hrs. Se realizó en dependencias del Ministerio de Energía un taller presencial con las autoridades coadyuvantes del Plan Sectorial de Cambio Climático del sector energía.

El objetivo de este taller fue "Presentar avances de la consultoría y definir en conjunto, el curso de acción para la implementación de medidas, así como el grado de responsabilidad de las instituciones que ejercen formalmente como autoridades coadyuvantes del plan".

En este participaron 15 personas (53% fem.; 47% masc.), representantes de los Ministerios de Minería, Medioambiente, Vivienda y urbanismo, Desarrollo social, Salud, Agricultura y Economía; de las Subsecretarías de Desarrollo Regional (Subdere) y de las Fuerzas Armadas (SFFAA); del Servicio Nacional de prevención de desastres (Senapred) y de la Dirección General de Aguas (DGA).

3. Reuniones bilaterales

Además se llevaron a cabo durante el mes de mayo una serie de reuniones bilaterales con representantes clave de los Ministerios de Minería; Transporte y Telecomunicaciones (MTT); y Vivienda y Urbanismo (MINVU); del Coordinador Eléctrico Nacional, y de la Comisión Nacional de Energía (CNE) a fin de complementar y validar los insumos levantados durante los talleres con contrapartes.

4. Talleres sectoriales

Se realizaron en abril y mayo cuatro talleres virtuales de 90 minutos para la ciudadanía, focalizados según sector, de acuerdo al siguiente calendario:



Tabla 12: Programación talleres sectoriales

Sector	Fecha	Horario
S. Privado	Lunes 29 de abril	15:00 – 16:30 hrs.
S. Público	Martes 30 de abril	10:00 – 11:30 hrs.
Academia	Jueves 02 de mayo	10:00 – 11:30 hrs.
Sociedad civil	Jueves 02 de mayo	16:00 – 17:30 hrs.

Fuente: Elaboración Propia

El objetivo de dichos talleres fue "Presentar los avances desarrollados a la fecha, recibir retroalimentación desde la perspectiva de cada uno de los sectores e iniciar un análisis colectivo de la lista preliminar de medidas asociadas a estos planes".

Se contó en estas instancias con la participación de 148 actores, quienes entregaron sus comentarios respecto a las medidas de los planes por medio de un trabajo en la plataforma virtual colaborativa Miró.

Tabla 13 Resumen participación talleres sectoriales

Sector	Asistencia	% Masculino	% Femenino
S. Privado	39	59%	41%
S. Público	45	38%	62%
Academia	33	52%	48%
Sociedad civil	31	58%	42%
Total	148	51%	49%
Promedio	37		

Fuente: Elaboración Propia

5. Talleres regionales:

Asimismo, durante la primera semana de junio se realizaron 5 talleres presenciales de 3 horas de duración en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos, de acuerdo al siguiente calendario:

Tabla 14: Programación talleres regionales

Ciudad	Lugar	Fecha	Horario
Iquique	Casa Central U. Arturo Prat, Salón Rubén Mamani	3 de junio	
Santiago	UTEM, Nodo 146	4 de junio	
Concepción	Hotel Terrano, Salón de eventos	5 de junio	10:00 –13:00 hrs.
Valparaíso	Casa Central PUCV, 3º piso	6 de junio	
Puerto Montt	Gobernación Regional, Salón Azul	7 de junio	

Fuente: Elaboración Propia

El objetivo de la actividad se enfocó en "Presentar avances de la consultoría y propiciar un análisis colectivo de la implementación de las medidas previstas, con foco territorial".

El total de asistentes a los 5 talleres fue de 232 personas, representantes del sector público, privado, sociedad civil y academia.



Tabla 15: Resumen participación talleres regionales

Ciudad	Asistencia	% Masculino	% Femenino	% Sector Público	% Sector Privado	% Soc. Civil	% Academia
Iquique	70	67%	33%	63%	12%	4%	20%
Valparaíso	36	50%	50%	75%	14%	3%	8%
Santiago	41	58%	42%	54%	17%	22%	5%
Concepción	56	57%	43%	39%	38%	14%	7%
Puerto Montt	29	55%	45%	55%	28%	3%	14%
Total	232	59%	41%	56%	21%	10%	12%
Promedio	46						

Fuente: Elaboración Propia

En términos generales, todos los insumos proporcionados por los asistentes en cada una de estas instancias fueron analizados en vistas de los objetivos del Plan Sectorial de Cambio Climático de Energía y sus comentarios integrados para una definición de medidas y acciones que integró las miradas de estos agentes.

Tabla 16: Visión global de la participación en el Proceso

Instancia	Tipo	N	Participantes
Taller con contrapartes sector energía	Presencial	1	28
Taller con contrapartes coadyuvantes	Presencial	1	15
Reuniones bilaterales	Virtual	5	5
Talleres sectoriales	Virtual	4	148
Talleres regionales	Presencial	5	232

Fuente: Elaboración Propia

10.4 Síntesis del proceso participativo temprano diferenciado para pueblos indígenas

Este proceso participativo diferenciado buscó incluir las distintas visiones y preocupaciones de los Pueblos Indígenas en materia de energía y cambio climático. Contempla la participación de cada uno de los 11 pueblos reconocidos por ley a través talleres presenciales por pueblo desarrollados durante junio y julio de 2024. El objetivo fue brindar una oportunidad para establecer un diálogo directo y constructivo, donde se busca identificar las necesidades específicas en materia de clima y energía de los pueblos indígenas, así como desarrollar propuestas para la mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático en el sector energético.

El proceso fue diseñado por la División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía e implementados en conjunto con la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible, asegurando una participación significativa y buscando garantizar que las opiniones y conocimientos de los pueblos indígenas sean incorporados en el anteproyecto del PSMyA Energía.

En el marco del artículo 7º del Convenio Nº 169, los talleres se guían por los principios de buena fe en el diálogo y, particularmente, aquellos que derivan del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CLPI) en la participación de los Pueblos Indígenas. Las instancias tuvieron por objeto la participación de cada uno de los 11 pueblos, a través de sus instituciones representativas que posean una vinculación con energía.



Posteriormente, en el marco de la consulta ciudadana de 60 días hábiles, se desarrollarán 4 encuentros macrozonales con, al menos, 3 delegados por cada Pueblo Indígena para levantar las principales observaciones (Agosto) y un taller nacional con, al menos, 2 delegados por cada Pueblo Indígena para proponer y realizar las observaciones a las medidas del PSMyA que serán incorporadas, de ser admisibles, en el proyecto definitivo del Plan (Septiembre).

Figura. Esquema resumen del proceso participativo diferenciado para pueblos indígenas del PSMyA Energía



10.5 Exposición centrales hidroeléctricas en Chile

Figura A-1. Centrales hidroeléctricas expuestas a un clima más húmedo o más seco en 1850-1900 en comparación con las proyecciones para 2081-2100 en los escenarios Por encima de 2 °C y Por encima de 2 °C y Por encima

de 3 °C (IEA, 2024)

